

PADEM 2021





ÍNDICE		Pág.
1	Introducción.....	4
2	Marco Teórico.....	5
3	Marco Jurídico.....	7
4	Metodología.....	8
	CAPITULO I. DATOS GENERALES EDUCACIÓN.....	10
1.1	Identificación General.....	10
1.2	Estructura del DAEM.....	10
1.3	Tipo de Administración.....	11
1.4	Presentación Comunal.....	11
1.4.1	Visión.....	11
1.4.2	Misión.....	11
1.4.3	Sellos.....	11
1.5	Establecimientos de la Comuna de Ninhue.....	12
1.6	Características de los Establecimientos de la Comuna.....	13
1.7	Matricula, Variación Histórica y Proyección.....	14
1.8	Total Matricula Comunal.....	15
1.9	Problemas Sistema Educativo.....	16
	CAPITULO II. RESUMEN EJECUTIVO.....	17
2.1	Migración y Matricula.....	17
2.2	Antecedentes Sociodemográficos.....	18
2.3	Factores del Comportamiento Demográfico Regional- Comunal.....	19
	CAPITULO III. DATOS ESTADÍSTICOS.....	20
3.1	Plan de Educación Municipal PADEM.....	20
3.2	Resumen Estadístico PSU Enseñanza Media.....	21
3.3	Antecedentes Académicos Liceo Arturo Prat Chacón.....	21
3.4	Resultados SIMCE, PSU y de eficiencia Interna del Liceo Arturo Prat Chacón.....	27
	CAPITULO IV. GESTIÓN.....	29
4.1	Antecedentes Comunales de Ninhue.....	29
4.2	El Sistema de Educación Municipal.....	29
4.3	Análisis de Fortalezas y Oportunidades por Establecimiento Educativo.....	30
4.4	Política Comunal de Educación.....	49
4.5	Evaluación y seguimiento PME.....	50
4.6	Inversiones Estratégicas.....	51
4.7	Presupuesto Sistema Educativo.....	51
4.8	Situación Financiera del Sistema Educativo PADEM 2021 (Acciones a ejecutar).....	51
	CAPITULO V. RESULTADOS.....	53
5.1	Resultados Estadísticos SIMCE 8° Básico Escuelas (2014-2019).....	53
5.2	Resultados SIMCE 4° Básico Escuelas (2019).....	54



5.3	Resultados SIMCE – Liceo Arturo Prat Chacón.....	54
5.4	Análisis Histórico SIMCE 4° Básico por Asignatura y escuelas.....	56
5.5	Análisis Histórico Prueba de Selección Universitaria (PSU).....	59
	CAPITULO VI. EVALUACIÓN PADEM 2020.....	62
6.1	Evaluación del Plan de Acción Comunal de Educación 2020.....	62
6.2	En el área Técnico Profesional y Científico Humanista.....	74
6.3	Resultados por objetivos o Dimensiones.....	86
	CAPITULO VII. EVALUACIÓN DOCENTE.....	93
7.1	Datos Estadísticos Evaluación Docente.....	93
	CAPITULO VIII. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	97
8.1	Evaluación de la ejecución de metas y acciones programa de integración.....	100
	CAPITULO IX. FINANZAS.....	102
9.1	Evaluación Histórica de ingresos y gastos.....	102
	CAPITULO X. PADEM 2021.....	104
10.1	Plan de Acción Comunal de Educación	104
10.1.1	Enseñanza Básica.....	105
10.1.2	Enseñanza Media TP-HC.....	119
	CAPITULO XI. DOTACIÓN COMUNAL.....	131
11.1	Detalles Dotación Comunal.....	131
	CAPITULO XII. PROGRAMAS A EJECUTAR 2021.....	137
12.1	Actividades Extraescolares Comunal.....	137
12.2	Actividades Plan Trienal.....	138
12.3	Plan Anual de Seguridad Escolar.....	143
12.4	Programa de Integración Escolar PIE.....	150
12.5	Ley de Subvención Escolar Preferencial- SEP- Ley 20.248.....	162
12.6	Hogar Estudiantil Femenino y Masculino.....	162
12.7	Programa de Transporte Escolar.....	162
12.8	Programa de Alimentación y Salud Escolar (JUNAEB).....	165
12.9	Programas Tecnológicos.....	168
	CAPITULO XIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	170
13.1	De los Ingresos.....	170
13.2	De los Gastos.....	170
13.3	Comparación año normal con año con Pandemia COVID-19.....	171



1.- Introducción.

El presente PADEM, **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**, se fundamenta en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Ninhue propone para entregar una educación de calidad , inclusiva, valórica , integral y con equidad para todos nuestros(as) estudiantes de los diversos niveles de enseñanza del sistema educativo municipal, con el fin de mejorar los aprendizajes y transparentar el uso de los recursos en los procesos administrativos. Junto con ello mencionar que el 2020 fue un año para todos de mucho aprendizaje, ya que como sociedad y país estamos sufriendo de una pandemia COVID-19 y que impidió el desarrollo normal de todas las actividades programadas de manera presencial en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, dejando solo un trabajo de manera remota vía Online, lo que provoco a su vez para muchos aprender de un nuevo sistema de trabajo y aprendizaje para adaptarse a las nuevas medidas y exigencias que establece el Ministerio de Educación y el MINSAL, para la seguridad de todos y que posiblemente se va a ver reflejado para el año 2021 con este nuevo sistema educativo.

En el proceso de formulación del presente instrumento se consideraron entre otros:

- Datos académicos y proyección de alumnos, de cada Unidad Educativa.
- Análisis y planificación del sistema educativo de la Comuna.
- Información de Unidades del Departamento de Educación y de los diferentes establecimientos: Unidad de Finanzas, Personal, Extensión y Programa de Salud, Unidad Técnico Pedagógica, Programa de Integración Escolar y apoyo social profesional, Unidad de infraestructura y mantenimiento, Evaluación Docente, transporte escolar, entre otros
- Proyección académica.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la Comuna de Ninhue, busca instalar en los centros educativos una cultura de altas expectativas en nuestros estudiantes y procesos educativos con orientaciones hacia la mejora en forma constante, promoviendo el trabajo colaborativo, el apoyo constante, el respeto hacia las personas, fortaleciendo sus talentos y atendiendo la diversidad, dándole de esta manera sentido a la inclusión.

De esta forma el **PADEM 2021**, como instrumento de planificación busca fortalecer los aspectos deficitarios detectados en el diagnóstico de los diversos Planes de Mejoramiento Educativo de las Unidades Educativas, así como también avanzar en el fortalecimiento de las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación, promoviendo de este modo una diversificada oferta de estrategias educativas para el aprendizaje de los estudiantes, como es la implementación de variados talleres, laboratorios de ciencias e Inglés, giras pedagógicas, mejoramiento de espacios pedagógicos, Software, entre otros.

Lo antes señalado, supone un gran desafío para las autoridades comunales locales y para esta administración comunal, debiendo asumir un rol protagónico para optimizar los recursos humanos y financieros, logrando ofrecer de esta forma un servicio educativo de calidad.



2.- Marco Teórico.

Los fundamentos de la educación es un campo del saber amplio, multidisciplinario e interdisciplinario en el que se estudian y desarrollan los marcos interpretativos, normativos y críticos del quehacer educativo, tanto dentro como fuera de las escuelas, desde una perspectiva que valora la justicia, la democracia y la convivencia pacífica. Su carácter y métodos se derivan de una variedad de disciplinas académicas: entre otras, psicología, filosofía, sociología, antropología, historia, ciencias políticas, ciencias de la salud, política educativa y educación comparada, La oferta curricular medular incluye el desarrollo profesional docente. En los mismos los/as educandos/as en formación de todos los programas en los marcos conceptuales y reflexivos que les servirán para comprender, mejorar y transformar las prácticas y políticas educativas, así como los aspectos curriculares, metodológicos, evaluativos de la Educación Ninhuana en su conjunto.

En los tiempos actuales la Educación está orientada a entregar herramientas suficientes para que así los estudiantes puedan desarrollarse e insertarse de manera efectiva en la sociedad, teniendo presente el desarrollo de capacidades, talentos, habilidades, todo ello en un amplio sentido de inclusión, en apertura y calidad, otorgando a cada ser el sustento que necesita para lograr sus propósitos. La tarea será poner en órbita los tres ejes del desarrollo pedagógico en el aula de manera eficaz, contenidos, estudiantes y profesores, contando con la implementación necesaria, los recursos disponibles y aulas inclusivas, desarrollando con amplitud la gran labor de educar con equidad y en igualdad de condiciones para todos. Este es el principio más importante que mueve al Departamento de Educación de Ninhue, en la formación de sus estudiantes desde el nivel Transición hasta finalizar la Educación Media.

Por lo mismo y para el desarrollo de una educación con calidad, se debe contar con un Plan Anual de Desarrollo Educativo (2021), como una herramienta de gestión que configure la una ruta de navegación estratégica, que cumpla este rol, planificando y orientando el accionar de la Dirección Educacional de la Municipalidad de Ninhue, y a su vez, de los establecimientos educacionales municipales urbanos y rurales de nuestra comuna, teniendo a la base el FAEP, SEP, PIE y otros aportes como base del Ministerio de Educación, con las Iniciativas Ministeriales y las Iniciativas Comunes, priorizando necesidades de cada uno de los estamentos de las comunidades educacionales de nuestra comuna.

El PADEM constituye sin duda, un momento de reflexión participativa que incorpora cada uno de los PADE (Planes Anuales de Desarrollo de las Escuelas) de los establecimientos educacionales, un FODA (Fortalezas y Oportunidades) considerando la representación de los distintos estamentos de escuelas y liceo, como a su vez entre éstos, en conjunto con la Dirección de DAEM, UTP Comunal, Finanzas y Profesionales del Departamento de Educación, quienes en conjunto determinan las necesidades priorizadas para el año 2021, que darán lugar a las iniciativas comunales desagregadas por establecimiento educacional.

Destaca en este marco el escenario en lo que a la Educación se refiere; la Ley General de Educación crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, de la cual forma



parte la Agencia de la Calidad de la Educación que tiene entre sus principales tareas: evaluar los logros de aprendizajes de los escolares, evaluar los colegios y ordenar a los establecimientos, según sus resultados, donde es preciso tener presente, que en último término, que la calidad de los aprendizajes se juega en el aula. Por otra parte, se crea al mismo tiempo, la Subsecretaría de Educación Parvularia, dando lugar al Marco Para la Buena Enseñanza del mismo nivel, orientando así el funcionamiento y desarrollo del accionar de estos niveles educacionales. Por su parte el Departamento de Educación otorga oportunidades de trabajo en equipo, colaboraciones, a través de la RED comunal de Educación Parvularia y entrega a su vez un marco pedagógico a través del Plan de Gestión que se desarrolla durante el año académico.

Por otra parte, cada Establecimiento Educacional diseña su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) confeccionado por los propios docentes de las escuelas que establece las metas, objetivos y acciones necesarias para mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, en conjunto con sus respectivos PADE.

La Agencia de Calidad es el Órgano Rector en el ámbito pedagógico de la educación en el país, es por ello que debemos partir de la base de sus principios, objetivos estratégicos que persigue para todos los estudiantes, por lo mismo, sus fundamentos constituyen para nuestra comuna, uno de los instrumentos de gestión para el desarrollo del PADEM 2021.

La Agencia de Calidad posee los siguientes Objetivos Estratégicos.

1. Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente, al servicio de las comunidades educativas.
2. Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo.
3. Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile.
4. Incidir en Políticas Públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación.
5. Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación.

Por otro lado, está la Superintendencia de la Educación Escolar que tiene por finalidad efectuar las fiscalizaciones de los establecimientos educacionales en cuanto al manejo y uso financiero de los fondos que generan las subvenciones; en especial la Subvención Escolar Preferencial - SEP, y en lo administrativo; verificar en terreno que las escuelas cumplan con los reglamentos y procedimientos establecidos para llevar adelante la gran tarea de educar.

Funciones Básicas de la Superintendencia de Educación:

1. Fiscalizar y sancionar el cumplimiento de la normativa
2. Fiscalizar los recursos y auditar rendición de cuentas
3. Investigar y resolver denuncias y hacer de mediador con los reclamos
4. Entregar información de interés a la comunidad escolar



En este contexto, se presenta El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM 2021, elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de 1995 en sus artículos 4º, 5º y 6º. Tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones que emprenderá la educación municipal a fin de mejorar la calidad de la Educación.

3.- Marco Jurídico.

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2021 de la comuna de Ninhue se ha elaborado en base al marco jurídico vigente, considerando las siguientes fuentes legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad
- Ley N° 20.529
- Ley 20.903 Crea sistema de Desarrollo Profesional Docente, Acreditación, Formación Profesional Docente, Inclusión Educativa, Consejo Nacional de Educación, Sostenedor.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha considerado lo señalado explícitamente en el artículo 4º de la Ley N° 19.410, que señala: las Municipalidades a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a. Un diagnóstico de situación de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores.
- b. Las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal asistentes de educación y estudiantes.
- c. Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d. La dotación docente y el personal asistentes de educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley N° 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- e. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.



- f. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

4.- Metodología:

El PADEM se ha elaborado tomando en consideración también el proyecto educativo de los establecimientos (PEI) y sus sellos institucionales, en conformidad con el artículo 15 de la ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Por su parte el artículo 5° del mismo cuerpo legal (Ley N° 19.410), señala que le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal-PADEM al Concejo Municipal para su sanción.

Para la elaboración del PADEM 2021 se ha considerado relevante la utilización de una metodología participativa de manera de incluir en su análisis, propuestas de mejora y un plan de acción a distintos estamentos del sistema municipal de educación a través de la petición de un marco referencial por establecimiento educacional en torno a fortalezas y oportunidades, por las cuatro áreas de la gestión del modelo de calidad (Gestión del Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de la Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos), donde desplegarán sus objetivos, acciones, metas, recursos y las vías de financiamiento respectivas, como una forma de considerar todas las necesidades en particular de los estudiantes de la comuna, que constituyen, sin duda, los actores fundamentales en este proceso y que requieren nuestra atención prioritaria. Para ello también se cuenta con sus Proyectos Educativos Institucionales, sus sellos institucionales, sus planes de mejora, con sus respectivos planes estratégicos a cuatro años, sumándose los planes de Convivencia Escolar, Plan de Inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Seguridad Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y el Plan de Formación Ciudadana, cada establecimiento elabora su plan y un plan de gestión anual por cada uno de ellos. Además de contar con evidencias del rendimiento académico de los estudiantes de cada escuela y liceo a través de la aplicación de variados instrumentos de medición como Diagnósticos Iniciales, Pruebas Intermedias, Velocidad y calidad Lectora desde Primero a Octavo año Básico, ensayos SIMCE a Cuartos, Octavos y Segundos Años de Enseñanza Media, entre otras mediciones menores. Al mismo tiempo desarrollar talleres tanto en microcentro como en red, aplicando sistemas de unificación del trabajo docente en planificaciones, evaluaciones, innovaciones pedagógicas, estrategias didácticas y metodologías de enseñanza, acompañado de trabajo colaborativo donde cada escuela aporta al conjunto. Sumado a ello una red de capacitaciones para docentes y directivos en la diversidad de estrategias de enseñanza, metodologías, desarrollo profesional docente por asignatura, entre otras, ello dirigido a Educadoras de Párvulo, Profesores de primer y segundo ciclo, liderazgo directivo y de equipos técnicos de la comuna.

Sus objetivos estratégicos cuentan con una mirada en un cambio de paradigma en desarrollar personas capaces de enfrentar adecuadamente la nueva sociedad en que vivimos, sus desafíos, las metas por alcanzar, conscientes de la relación del hombre y su entorno, siendo capaces de enfrentar los desafíos estudiantiles y laborales a los cuales se enfrenten una vez dejado el sistema educacional



de Ninhue, teniendo siempre como norte la formación de alumnos integrales, considerado como sello en cada establecimiento educacional.

Por tanto este PADEM, contiene en su diseño las cuatro áreas de gestión que sugiere el Ministerio de Educación, las cuales son:

a) **Área de Gestión de Liderazgo:** se requiere de un liderazgo visible, que se transforme en el impulsor de todas las acciones del colegio para que se produzcan más y mejores aprendizajes, en un ambiente de convivencia adecuado y con los recursos necesarios. El líder debe ser capaz de lograr que todos trabajen para un fin común, donde todos sepan cuál es su responsabilidad en el plan de trabajo de su colegio para lograr los objetivos y metas propuestas, todo ello teniendo como eje central el Marco para la Buena Dirección, que permite definir las líneas estratégicas a desarrollar por los equipos directivos. Este líder debe capturar y encantar el aporte de los padres y apoderados, para construir una alianza con ellos y ambos constituirán una oportunidad, para que en el futuro próximo, sus hijos sean un aporte para el desarrollo de su colegio y la comuna.

b) **Área de Gestión Curricular:** Se promueve la construcción de estrategias que generen prácticas pedagógicas adecuadas en el aula, facilitando el logro de los aprendizajes esperados, en un ambiente adecuado y con los recursos materiales y tecnológicos que acerquen las prácticas educativas a las distintas formas de aprender que poseen nuestros estudiantes. Esta dimensión debe ser la que diseñe el camino hacia los aprendizajes de calidad, señalando la ruta adecuada para lograrlos.

c) **Área de Gestión de la Convivencia Escolar.** Está orientada a promover la buena convivencia, no solo en los estudiantes, sino que también en los padres y apoderados, en conjunto con los funcionarios del establecimiento, tanto dentro del aula como en toda la comunidad educativa a través de un Plan de la Convivencia Escolar y un plan de gestión de la Convivencia Escolar que lleva a cabo el Encargado de Convivencia de cada establecimiento educacional, cada plan establece talleres, actividades y acciones a ejecutar, tanto para estudiantes, personal del establecimiento, apoderados, con las redes de apoyo con que se cuenta y otras que se gestionan a través de diversos medios.

d) **Área de Gestión de Recursos:** Debemos hacer presente, que hasta antes de la existencia de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los colegios de enseñanza básica, no disponían de recursos que gestionar, por ello, se ha tenido que ir aprendiendo las formas para hacer un uso correcto de estos e invirtiendo en todo aquello que tenga un foco claro en los estudiantes y sus aprendizajes, diversidad de aulas, bibliotecas de aula, recurso humano de apoyo, recursos tecnológicos, informáticos, didácticos, bibliográficos y otros. Todo ello con la finalidad de formar a nuestros estudiantes con calidad y equidad, otorgando oportunidades para todos.



CAPÍTULO I. DATOS GENERALES- EDUCACIÓN.

1.1 Identificación General

Nombre de la Alcaldesa	: Sra. Carmen Blanco Hadi
Dirección	: Arturo Prat N° 405- Ninhue
Teléfono	: 042-2870870

1.2 Estructura del DAEM

Dirección	: Arturo Prat N ° 405 -Ninhue
Teléfono	: 42-2870781
Correo Electrónico	: secretariadaem@munininhue.cl
Rut del Departamento de Educación	: 69.140.301-7
Director del DAEM	: Sr. Héctor Salgado Novoa
Jefe Unidad Técnica comunal	: Sr. Rubén González Pereira
Jefe de Finanzas	: Sr. Pedro Venegas Caro
Coordinador – Extraescolar y SEP	: Sr. Manuel Crisóstomo Unda
Coordinadora PIE	: Srta. Carla Quinteros Henríquez
Encargada de Recursos Humanos	: Srta. Dallana Acevedo Acevedo
Encargado de Convivencia Escolar Comunal	: Pendiente
Encargado Adquisiciones	: Sr. Víctor González Llanos
Secretaría Administrativa	: Srta. Marcela Ortega Moya.
Inventario e Informática	: Sr. Roberto Unda Orellana
Asistente Administrativa y Apoyo Finanzas	: Srta. Carmen Gaete Montecinos
Asistente Administrativo	: Sr. Andrés Huerta Fuentes.
Choferes	: José Segura Sepúlveda :Miguel González Vergara : Ricardo Gómez Gómez
Auxiliar de Servicio	: María Matamala Espinoza

1.3. Tipo de Administración

El Departamento de Educación define su administración por funciones y objetivos, donde integra una variedad de actividades administrativas fundamentales para el desarrollo eficiente y eficaz y de manera sistemática, los procesos educacionales de nuestros estudiantes, dirigido conscientemente hacia el logro eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales e individuales, de acuerdo al reglamento de Organización Interna aprobado con fecha 21 de julio del 2011.

1.4 Presentación Comunal.



1.4.1 Visión:

La Educación Municipal de Ninhue aspira a entregar una educación integradora, inclusiva, con sólidas bases valóricas, con una gestión que responda de manera efectiva y oportuna a los requerimientos de su comunidad escolar, acorde a las exigencias de un mundo moderno y globalizado.

1.4.2 Misión:

La Educación Municipal de Ninhue es una organización que tiene como misión fundamental potenciar una educación de calidad, basada en principios y valores fundamentales, en equidad e igualdad de oportunidades, desarrollando en nuestros estudiantes las competencias necesarias que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual.

1.4.3 Sellos Comunes:

- 1.- Educación de calidad e integradora.
- 2.- Desarrollo de habilidades artísticas y conciencia ecológica.



1.5. Establecimientos de la Comuna de Ninhue.

Configuración de los colegios municipalizados, 07 Escuelas Básicas y 01 Liceo de Enseñanza Media HC-TP.

RBD	DV	Nombre del Establecimiento	Dirección	Nombre Director o Profesor Encargado
4124	6	Liceo A. Prat Chacón	Alcalde Campos Carvajal 235	Marisol Torres Moya (Director/a)
4125	4	Esc. G-23 "Rosario Chacón" Hualte	KM 13	Sergio Arriagada Leal (Prof. Encargado)
4128	9	Esc. G-26 Reloca	KM 12	María M. Campos San Martín (Prof. Encargado)
4130	0	Esc. G-29 El Rincón	KM 10	Delnovio Alarcón Sepúlveda (Prof. Encargado)
4131	9	Esc. G-30 "Dr. David Benavente S." Manzanares	KM 15	Claudio Toro Leiva (Prof. Encargado)
4133	5	Esc. G-32 "Alipia Acevedo" San José	KM 15	Gloria Silva Higuera (Prof. Encargado)
4134	3	Esc. G-33 Talhuán	KM 20	Lilian Muñoz Araya (Prof. Encargado)
17897	7	Escuela Glorias Navales	18 de Sept. 240	Eduardo Soto Molina (Director)

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM, Ninhue





1.6.- Características de los Establecimientos de la Comuna.

N°	Establecimiento	Características Generales (Urbano, Rural, Media, Básica, Adultos, SCJI, HC, TP, UNI-BI-TRI Docente, IVE, Grupo Socioeconómico, etc)	Categoría según Agencia de la Calidad	Matricula 2020
1	Escuela Talhuan	Escuela Rural, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º Básico), con cursos combinados, su grupo socioeconómico es bajo, su IVE 98%.	Alto	72
2	Escuela Rosario Chacón	Escuela Rural, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º año Básico), cursos combinados, grupo socioeconómico bajo, su IVE es de 98%	Alto	52
3	Escuela el Rincón	Escuela Rural, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º Básico), con cursos combinados, su grupo socioeconómico es bajo, su IVE es de 100%.	Medio	39
4	Escuela Dr. David Benavente	Escuela Rural, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º Básico), con cursos combinados, su grupo socioeconómico es bajo, su IVE es de 100%.	Medio	23
5	Escuela Alipia Acevedo	Escuela Rural, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º Básico), con cursos combinados, su grupo socioeconómico es bajo, su IVE es de 100%.	Medio	15
6	Escuela Reloca	Escuela Rural, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º Básico), con cursos combinados, su grupo socioeconómico es bajo, su IVE es de 96%.	Medio	16
7	Escuela Glorias Navales	Escuela Urbana, Enseñanza Básica (Parvulario - 8º Básico) 15 cursos, su grupo socioeconómico es bajo, su IVE es de 95%.	Medio	273
8	Liceo Polivalente Arturo Prat Chacón	Liceo Polivalente Agropecuario, 12 cursos, su grupo socioeconómico es medio bajo, su IVE es de 98,6 %.	Medio	211



1.7.- Matrícula, Variación Histórica y Proyecciones.

El Sistema Educacional para el año 2020 cuenta con 701 alumnos, 95 en nivel Parvulario, 395 en básica y 211 en nivel medio. **(No Se considera en esta sumatoria los Niños/as de la Sala Cuna), pero se debe destacar que son de gran importancia ya que la gran mayoría postula al establecimiento Glorias Navales).**

El cuadro siguiente muestra la matrícula 2020 que presentan los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica de la comuna, desagregada por alumnos por curso.

A.- Matrícula Sala Cuna “Mis Primeros Pasos”:

Sala cuna mis primeros pasos ubicada en la calle esmeralda #551, Este establecimiento cuenta actualmente con una matrícula de **14** niños y niñas de las familias más vulnerables de la comuna, para el año 2021 se proyecta con una matrícula de **18 niños** (as) con la construcción y ampliación del jardín infantil, la modalidad VTF (Vía transferencia de fondos) administrados por el depto. De educación de Ninhue, horario de atención lunes a viernes de 8:15 a 16:30 horas.

“Cabe mencionar que durante el año 2020 el establecimiento se encuentra en postulación al Subtitulo 33 de transferencia de capital de infraestructura, para su acreditación y funcionamiento que deben desarrollar todos los jardines infantiles VTF, y que tiene como plazo máximo hasta el año 2023”

B- Matrícula Enseñanza Básica alumno por curso.

Establecimiento /cursos	P-K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Ed. Esp.	Total
Glorias Navales	39	34	24	24	15	28	23	26	26	27	7	273
Rosario Chacón Barrios Hualte	5	3	2	5	5	6	6	3	6	11	0	52
Reloca	0	0	0	0	1	3	0	4	4	4	0	16
Rincón	5	3	3	4	5	3	3	4	4	5	0	39
Dr. David Benavente	0	0	2	0	2	4	5	3	4	3	0	23
Alipia Acevedo	0	0	1	3	0	3	2	0	1	5	0	15
Talhuán	3	4	8	10	7	7	8	9	7	9	0	72
TOTAL	52	43	40	47	35	54	47	49	52	64	07	450

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM Ninhue.

C- Matrícula Enseñanza Media alumnos por curso.

Establecimiento/cursos	1°	2°	3°	4°	Total
Liceo Arturo Prat Chacón	62	57	43	49	211

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM Ninhue.



1.8 Total Matrícula Comunal.

A.- Variación Histórica de la matrícula.

El siguiente cuadro muestra la variación de la matrícula del período 2011 – 2020. La matrícula de enseñanza básica y media ha bajado en promedio un 40%. La mayor baja se produce en el nivel básico con cerca de un 35% en la disminución de matrícula en 10 años y luego la educación media con cerca de un 31%. La Educación Parvularia existe una tendencia positiva a partir del año 2011 debido a la apertura del nivel de parvulario en las Escuelas de Talhuán, Hualte, Rincón y que se suman al ya existente en la Escuela Glorias Navales.

Nivel Enseñanza	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Parvularia	73	87	79	83	96	94	89	91	82	95
Básica	561	550	520	514	489	458	451	441	398	395
Media	250	226	227	227	234	239	222	214	219	211
TOTAL	884	863	826	824	819	791	762	746	699	701

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM, Ninhue.

B.- Proyecciones de matrícula 2021.

La siguiente tabla muestra la proyección de matrícula para el año 2021 realizada por el Liceo Arturo Prat y las Escuelas de la comuna. La información es referencial, ya que en los Establecimientos donde no existan dificultades de espacio en sala, se ajustarán los cursos de básica y media al promedio de alumnos de un colegio particular subvencionado, esto es, 35 alumnos por sala.

- Proyección 2021 Liceo A. Prat

CURSO	MATRICULA 2020	PROYECCION 2021
1° A	22	21
1° B	21	21
1° C	19	20
2° A	28	20
2° B	29	20
3° A	19	20
3° B	15	20
3° TP	09	16
4° B	24	16
4° A	12	17
4° TP	13	09
Total	211	220



- Proyección 2021 Establecimientos de Educación Básica

	Opción 4	Pre- Kínder (NT1)	Kínder (NT2)	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo	8vo	total
G. Navales	07	32	39	34	24	24	15	28	23	26	26	278
El Rincón	0	07	05	03	03	05	05	04	03	04	04	43
Manzanares	0	0	0	0	02	0	02	04	05	03	04	20
San José	0	0	0	01	01	03	0	03	02	0	01	11
Reloca	0	0	0	2	0	0	01	03	0	04	04	14
Talhúan	0	02	03	05	07	10	07	07	08	10	07	66
Hualte	0	05	05	03	02	05	05	06	06	03	06	47
TOTALES	07	46	52	48	39	47	35	55	47	50	50	479

Fuente: Datos proporcionados por las escuelas.

1.9.- Problemas Sistema Educativo.

- Baja Natalidad
- Escasas Oportunidades Laborales y de desarrollo profesional en la comuna.
- Emigración de los jóvenes a las ciudades de mayor tamaño.
- Atractivos externos a las Comunas Vecinas en cuanto a Educación (Carreras Técnicas).
- Disminución de la Matrícula en Niveles Básica y Media.
- Escasa atracción de Matrícula en HC y TP de alumnos de fuera de la comuna.
- Adecuación Malla Curricular con nuevas competencias y habilidades de acuerdo a las exigencias del Mercado Laboral actual.
- Problemas de Conexión de Internet en los Sectores Rurales.
- Transporte

El Plan no solo debe definir los lineamientos y acciones a desarrollar para cumplir con los objetivos propuestos, sino que debe cautelar su cumplimiento por parte de los actores del sistema escolar. Debe orientar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para el cumplimiento de los objetivos, debe transformarse en el instrumento de consulta y marco rector de las acciones de todos los programas complementarios que se ejecutan, debe orientar la ejecución presupuestaria como así mismo por el cumplimiento del PADEM.



CAPITULO II. RESUMEN EJECUTIVO

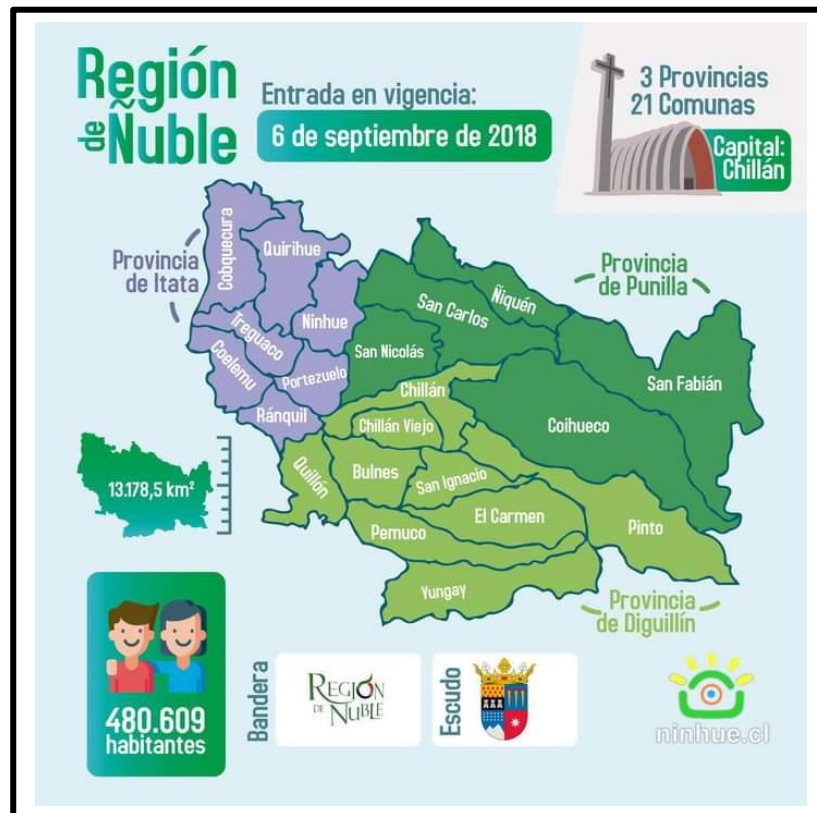
2.1.- Migración y Matrícula.

Ninhue (Mapudungun: lugar protegido por los vientos) es una comuna chilena de la provincia de Itata, Región de Ñuble. Su capital es el pueblo de Ninhue. Hasta 1927 perteneció a la provincia de Maule, limita por el norte con la Comuna de Cauquenes, región del Maule, por el este con las comunas de San Carlos y San Nicolás, por el sur con la comuna de Portezuelo, y por el oeste con la comuna de Quirihue.

La Capital Comunal es la localidad de Ninhue. En este pintoresco poblado, ubicado a 46 km al noroeste de Chillán, existe una interesante producción artesanal de bordados y trenzado de paja. A 2 km de Ninhue están las casas patronales de la Hacienda San Agustín de Puñual, hoy restauradas y convertidas en museo, donde nació Arturo Prat Chacón, héroe naval de la Guerra del Pacífico. Las casas de la hacienda son del siglo XVIII y han sido declaradas Monumento Nacional. Está exactamente ubicada a 36º 25' latitud sur y a 72º 26' de longitud. Su población total (CENSO 2017), es de 5.213 habitantes.

Total Población	5.213
Total Viviendas	2.299
Total Hombres	2.567
Total Mujeres	2.646

Figura N° 1:
Localización Geográfica de Ninhue.





2.2.- Antecedentes Sociodemográficos:

Ninhue tiene una población de 5.213 habitantes. Los datos inter censales muestran que ha experimentado un crecimiento negativo de su población desde 1990 a la fecha, lo que ha sido uno de los factores que ha incidido en la baja de matrícula que ha experimentado el sistema escolar.

Se estima que el 21,1% de la población comunal ^{se} encontraba en situación de Pobreza (2011), similar a la tasa de nivel regional del 21,5%. Un 63,1% de los hogares tiene déficit de saneamiento¹ muy superior al 19,9% de la región. (I.N.E., Depto. de Estadísticas Demográficas y Sociales Fuente: Elaborado en base a datos proporcionados, y su proyección al 2014).

En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (86,4%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (63,5%) y país (60,1%). En términos de resultados, se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 7,9 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 7 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996-2007) llega a los 7,2 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida en la comuna es menor que en la región, en ambos sexos. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

En el área agropecuaria, de las 39.488 hectáreas⁹ de la comuna, 21.804 has (55,2%) corresponden a explotaciones agropecuarias y 17.684 has a explotaciones forestales. Del total de hectáreas agropecuarias tan solo 2.719 (12,4%) son suelos de cultivos.

Respecto al ganado, Ninhue cuenta con 7.518 cabezas de ganado, de las cuales 2.367 corresponden a bovinos, 1,5% de las cabezas de la Provincia de Ñuble; cuenta con 3.339 cabezas de ovinos, 3,6% del total provincial; además cuenta con 923 equinos y el resto cerdos y caprinos.



2.3.- Factores del Comportamiento Demográfico Regional – Comunal.

- a. Constante disminución de la población producto de las escasas oportunidades laborales y de desarrollo que ofrece la comuna, lo que obligaría a familias jóvenes a buscar mejores oportunidades fuera de la comuna. Ello afectaría a la matrícula de las escuelas básicas urbana y rurales
- b. Disminución de la tasa de natalidad situación que ha provocado una curva constante de envejecimiento de la población Ninhuana.
- c. Liceo Arturo Prat recibe gran parte de los egresados de las escuelas básicas de la comuna, pero no se ha transformado en un establecimiento atractivo para alumnos de otras comunas tanto en científico humanista como técnico profesional, ello aun cuando exista calidad de educación en el área científico humanista, una carrera de calidad y pertinente con la realidad comunal y del territorio del Valle del Itata y que existen vehículos de acercamiento, un internado con disponibilidad de camas y servicios de alimentación.
- d. Los alumnos egresados de 8^{vo} básico optan por otros establecimientos de educación HC o TP fuera de la comuna, por mayor o mejor oferta educativa y la posibilidad de traslado por vehículos de acercamiento provisto por los municipios vecinos.
- e. Captación de alumnos por parte del colegio particular subvencionado Quirao porque interpreta valores religiosos de un grupo de la población comunal.

De mantenerse los niveles de migración la comuna de Ninhue en los próximos 10 a 15 años tendrá un cambio sustantivo en su composición de grupos etarios, quizás hoy ya se ha comenzado a percibir, donde existirán una alta tasa de adultos mayores y muy pocos jóvenes que promuevan el desarrollo local y que se integren al sistema educativo comunal.

En lo que respecta al sistema educativo, éste ha intentado revertir la tendencia ofreciendo mejoras en la oferta educativa que incorpora mejores condiciones a los estudiantes, tales como internado y locomoción desde y hacia sus hogares, sin embargo, los resultados no han sido los esperados, por lo que se debe promover un estudio con mayor detalle para definir nuevas políticas que permitan detener la caída en la matrícula.



CAPITULO III. DATOS ESTADÍSTICOS (ANÁLISIS)

3.1.- Plan de Educación Municipal – PADEM:

Durante el presente año 2020, se ha recogido información suficiente, para la elaboración del PADEM, con participación de las comunidades escolares, a través de instrumentos de recopilación de información relevante a través del **FODA** (Fortalezas y Oportunidades) considerando que los aspectos positivos y de afianzamiento interno son los que prevalecen y permiten a los establecimientos poner foco. Por lo anterior, cada colegio crea su propio **PADE** (Plan Anual de Desarrollo Escolar), generando un modelo de estrategia comunal con mayor participación de los distintos estamentos ya que contiene el ciclo de mejora continua como eje fundamental. Como se trata de un desafío muy importante de organización y teniendo presente que el conocimiento de nuestras escuelas, de los equipos humanos, de nuestros estudiantes y de sus familias, se lleva a cabo a través de un despliegue de trabajo en terreno en particular del equipo técnico del DAEM, es lo que ha permitido recoger los nuevos desafíos en nuestro sistema educativo, dando forma así al PADEM 2021.

El sistema comunal de educación muestra que en el SIMCE desde el año 2015 en adelante ha estado siempre por sobre el Promedio Nacional Municipal, en el cual destacan las Escuelas de Talhuán, Reloca, San José, Hualte, El Rincón. En el caso de los resultados PSU estos mostraban una tendencia positiva desde el año 2009 hasta el 2012, el año 2013 sufrió una baja importante volviendo a los niveles alcanzados el año 2009, el año 2017 (498), el año 2018 una leve alza a 504 y en 2019 se sufre nuevamente una baja a 489 puntos.

Los resultados en general indican que el proceso educativo ha conseguido mejorar los resultados de manera sistemática en el tiempo, también nos demuestra que las decisiones tomadas y las acciones llevadas a cabo tienen un fuerte sustento pedagógico, de tendencia a la mejora continua, ya sea desde las acciones comunales como muestras de velocidad, calidad y comprensión lectora, desarrollo de talleres entre pares con fuerte sentido de redes temáticas, proyectos pedagógicos comunes y trabajo colaborativo, así como también una variada gama de capacitaciones de acuerdo a las necesidades detectadas en forma comunal. También ha sido significativo el trabajo organizado de cada establecimiento educacional primando siempre las altas expectativas, fundadas en la experiencia de enseñanza de nuestros docentes. Sin embargo, estamos ciertos que todos los esfuerzos deben estar dirigidos que este mejoramiento continuo, permeabilice las instituciones y nos conduzca a comunidades de aprendizaje establecidas, para este logro, sin duda, existen grandes desafíos por cumplir, especialmente en relación con las oportunidades para nuestros estudiantes.

Se ha constatado que el sistema educacional actual no ha resuelto o formalizado sus objetivos respecto al rol de la educación en el contexto del desarrollo económico y social de la comuna. A partir del año 2015, se ha otorgado institucionalidad y se ha desplegado un sistema que genera una



Política de desarrollo educativo de la comuna, a través de un Plan de Acción Comunal en las cuatro áreas de la gestión interna de las escuelas (Gestión del currículum, Gestión del Liderazgo, Gestión de la Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos) a nivel de Enseñanza Básica, Enseñanza Media y Educación Parvularia, generando acciones que sean articuladas a través de planes y programas, lineamientos pedagógicos generales, estrategias de enseñanza – aprendizaje, capacitación a docentes, entre otras. Esto genera una ruta de navegación por el cual el sistema educacional debe transitar de manera ordenada, coherente y con un marco referencial que parte desde el Nivel Parvulario hasta la Enseñanza Media.

3.2.- Resumen Estadístico PSU Enseñanza Media.

El Liceo Arturo Prat es un Liceo Polivalente con Enseñanza Científico Humanista y una Carrera Técnica (Técnico Agropecuario), en ambos el objetivo es lograr que los alumnos se formen con estándares de calidad para seguir estudios superiores y por el otro emplearse en una empresa agrícola o seguir estudios superiores vinculados al sector agropecuario.

Los resultados SIMCE 2^{do} medio del año 2018 en **Lectura** Comprensiva fueron 236 puntos, lo que para el MINEDUC a través de la Agencia de Calidad, es considerado un Nivel de Aprendizaje Medio Bajo, es decir, los estudiantes muestran escasa evidencia de que al leer diversos tipos de textos sean capaces de alcanzar una comprensión global de lo leído.

En **Matemáticas** el puntaje obtenido fue de 220 puntos, considerado Nivel Medio Bajo, ello significa que nuestros alumnos muestran escasa evidencia de que comprenden los procedimientos más elementales de números y operaciones, así como un escaso dominio de las habilidades matemáticas de resolver problemas, representar, modelar y argumentar, en tanto que en Ciencias Naturales fue de 230 puntos.

“En el año 2019, no se aplicó el SIMCE a los 2do Medios, por la contingencia o protestas Sociales que se estaban presentando a nivel nacional”.

3.3.- Antecedentes Académicos Liceo Arturo Prat:

A.- Cuadro Resumen Rendimiento Estudiantes

AÑO	MATRÍCULA	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS	TRASLADOS
2016	232	194 – 83.6%	38 – 16.4%	8 – 3.2%	8 – 3.2%
2017	225	186 – 82.7%	39 – 17.3%	7 – 3.0%	3 – 1.3%
2018	217	199 – 91,7%	18 – 8,3%	6 – 2,7%	--
2019	214	200- 93,5%	14- 6,5 %	7 -3,2%	--



B.-Cuadro Resumen Resultados PSU

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA	PROMEDIOS LENGUAJE-MATEMÁTIC	ALUMNOS RINDIERON
2014	506	505.4	517	484	505.7	15
2015	470.5	450	449	465	460.3	20
2016	451.4	450.2	507	460.8	450.8	21
2017	480.5	516.7	523.2	481.1	498.5	11
2018	492	516,8	462	458,1	504,4	18
2019	503.4	474.9	492.2	628	489	20

Prueba	Comparación año 2018-2019
Lenguaje	Sube 11 Puntos
Matemática	Baja 42 Puntos
Historia	Puntaje Ranking
Ciencias	Sube 30 Puntos

c.- Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Indicador	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Autoestima académica y Motivación Escolar	76	76	71
Clima de Convivencia Escolar	75	77	76
Participación y Formación Ciudadana	79	79	75
Hábitos de Vida Saludable	69	74	68



D.- Resultados Postulación PSU 2019 – 2020

ALUMNO (A)	CARRERA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE PONDERADO	VÍA INGRESO
VALENTINA ALEJANDRA ZAPATA CÁCERES	PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	566,50	TRADICIONAL
JAVIERA DEL PILAR MORENO CASTILLO	DERECHO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CHILLÁN	558	TRADICIONAL B.E.A
JUSTINE HORTENSIA ESPINOSA ESPINOZA	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	668,60	TRADICIONAL
EDUARDO ANTONIO CHAVARRÍA ARIAS	TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	537	TRADICIONAL
ALEXANDER ANDRÉS SANHUEZA VILLA	TRABAJO SOCIAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	537	TRADICIONAL
VICTORIA ESPERANZA LOAIZA BUSTOS	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	586,30	TRADICIONAL
CONSTANZA ANAÍS PARADA SEPÚLVEDA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	631	TRADICIONAL
ISAAC ABRAHAM CARTES SANHUEZA	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	663	TRADICIONAL



EVELYN ANDREA SALAS MORALES	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	654	TRADICIONAL
SAIM LUCIANO MEDINA ZÚÑIGA	ASTRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CONCEPCIÓN	730	TRADICIONAL

E.- EGRESADA 2018

*** PAZ BELÉN MOLINA ESPINOZA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	588,85	TRADICIONAL
----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	--------	-------------

F.- Alumnos Egresados 2019 Curso 4° A (Actividad Actual 2020)

4° A CIENTÍFICO

NOMBRE ESTUDIANTES	ACTIVIDAD 2020
AGURTO ARRIAGADA ALEXIA EULALIA	OBSTETRICIA, UNIVERSIDAD ADVENTISTA
BUSTOS GUTIÉRREZ ALONDRA VALENTINA	INGENIERÍA AGRÍCOLA, INACAP
FERNÁNDEZ ACUÑA OMAR IGNACIO	POSTULANTE ASISTENTE PDI (DEBE CUMPLIR 18)
FIGUEROA SAN MARTÍN PAOLA BEATRIZ	ESTUDIARÁ 2021 (SITUACIÓN DE SALUD)
FUENTES DOMÍNGUEZ RODOLFO ALFREDO	PREPARACIÓN PRUEBA DE TRANSICIÓN 2021
MEDINA ZÚÑIGA SAIM LUCIANO	ASTRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
MOYA MOYA JORGE LUIS	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, INACAP
PINO CONTRERAS TOMÁS ALEJANDRO	MECÁNICA AUTOMOTRIZ, INACAP
RAMÍREZ ORTIZ FABIÁN ENRIQUE	PREPARACIÓN PRUEBA DE TRANSICIÓN 2020
SEGURA BRAVO BRUNO ANTONIO	ING. EN ADMINISTRACIÓN, INACAP
VENEGAS MOLINA GEMITA DEL ROSARIO	GASTRONOMÍA, INACAP
ZAPATA CÁCERES VALENTINA ALEJANDRA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA UBB



G- Alumnos Egresados 2019 Curso 4° B (Actividad Actual 2020)

4° B Humanista

NOMBRE ESTUDIANTES	ACTIVIDAD 2020
BUSTOS ESPINOZA YULIANA CELIA	PREPARACIÓN PRUEBA DE TRANSICIÓN 2021
BUSTOS LARENAS MAKARENA ALEJANDRA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA, UCSC
CARO ROMERO DARLING NALLELY	PREPARACIÓN PRUEBA DE TRANSICIÓN 2021
CARTES MOYA MARICELA ANDREA	TRABAJO SOCIAL, SANTO TOMÁS
CARTES SANHUEZA ISAAC ABRAHAM	PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
CHAVARRÍA ARIAS EDUARDO ANTONIO	TRABAJO SOCIAL, UCSC
CORTÉS PONCE KRISHNA ELIZABETH	TÉCNICO EN ENFERMERÍA, UCSC
CUITIÑO FUENTES CAROLINA IGNACIA	TÉCNICO ED. PARVULARIA, SANTO TOMAS
DÍAZ GUZMÁN FRANCISCA ALEJANDRA	DERECHO, UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
ESPINOSA BARRERA KATHERINE BEATRIZ	TÉCNICO EN ENFERMERÍA, UCSC
ESPINOSA ESPINOZA JUSTINE HORTENSIA	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ LIZ KAREN	TÉCNICO EN ENFERMERÍA, UCSC
FERNÁNDEZ MOLINA JAVIERA JASMINE	TÉCNICO EN ENFERMERÍA, UCSC
FERNÁNDEZ MOLINA MARJORIE DEL C.	ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS
LOAYZA BUSTOS VICTORIA ESPERANZA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
MARÍN MARÍN NALLELY ANDREA	TEC. EN VETERINARIA Y PRODUCCIÓN PECUARIA, SANTO TOMAS.
MEDINA BRAVO PAULA ESTEPHANÍA	PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD ADVENTISTA
MORENO CASTILLO JAVIERA DEL PILAR	DERECHO, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ORTIZ VENEGAS SCARLETH ANTONIA	POSPONE 2021 (SITUACIÓN DE SALUD)
PALMA ARRIAGADA KAREN ANDREA	TURISMO, INACAP
PARADA SEPÚLVEDA CONSTANZA ANAÍ	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
PRADENA CRISÓSTOMO IRENE DEL C.	TÉCNICO EN ENFERMERÍA, INACAP
RIVEROS CARTES NICOLÁS ALEJANDRO	SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO
ROJAS MARÍN NICOL ALEJANDRA	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA, UCSC
SALAS MORALES EVELYN ANDREA	ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
SANHUEZA VILLA ALEXANDER ANDRÉS	TRABAJO SOCIAL, UCSC
TAPIA LEIVA VÍCTOR ALEJANDRO	TÉCNICO ENFERMERÍA, UCSC
Wittersheim Ramírez Jurgen Naim	Turismo, INACAP



H- Alumnos Egresados 2019 Curso 4° C (Actividad Actual 2020)

4° C Técnico Profesional

NOMBRE ESTUDIANTES	ACTIVIDAD 2020
ACUÑA SOLÍS NICOLÁS IGNACIO	SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO
FARIÁS RIQUELME DANIELA ANDREA	PRÁCTICA PROFESIONAL - TÉCNICO ENFERMERÍA, UCSC
FERNÁNDEZ ASTUDILLO FABIÁN ANSELMO	PRÁCTICA PROFESIONAL - TRABAJO EMP. PRIVADA
GARRIDO MONTECINOS KASSANDRA ISABEL	PRÁCTICA PROFESIONAL, TÉCNICO ED. PARVULARIA, SANTO TOMAS
HERRERA ANDRADE BASTIÁN ALEJANDRO	SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO
MANRÍQUEZ LILLO BRYAN FERNANDO	PRÁCTICA PROFESIONAL 2020 – ESTUDIA 2021
MOYA AVENDAÑO JIMENA ALEXANDRA	PRÁCTICA PROFESIONAL - HOTELERÍA Y SERVICIOS, INACAP
MOYA MÉNDEZ FABIÁN IGNACIO	PRÁCTICA PROFESIONAL - SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO
PARRA PINEDA JESSICA MARGOT	PRÁCTICA PROFESIONAL - INGENIERÍA AGRÍCOLA, INACAP
QUINTEROS SEPÚLVEDA CAMILO ALBERTO	PRÁCTICA PROFESIONAL - TÉCNICO AGRÍCOLA, INACAP
RIVEROS HERNÁNDEZ MOIRA IVETTE	PRÁCTICA PROFESIONAL – ESTUDIA 2021
SEPÚLVEDA FIGUEROA BÁRBARA ANTONIA	PRÁCTICA PROFESIONAL – ESCUELA DE FORM. CARABINEROS
SEPÚLVEDA MOLINA KEVIN ALEXIS	PRÁCTICA PROFESIONAL - SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO
VENEGAS ROJAS MARÍA IGNACIA	PRÁCTICA PROFESIONAL – POST. ESC. DE FORM. DE CARABINEROS
VILLANUEVA ANDRADE ADELMO ESTEBAN	PRÁCTICA PROFESIONAL - ELECTROMECAÁNICA, INACAP



I.- Estudiantes Técnico Agropecuario Titulados

A ñ o E g r e s o	E g r e s a d o s	T i t u l a d o s	P o r c e n t a j e %
2004	22	14	64
2005	24	16	67
2006	16	5	31
2007	16	8	50
2008	21	16	76
2009	23	19	83
2010	21	18	86
2011	18	13	72
2012	9	5	56
2013	13	11	85
2014	16	12	75
2015	12	10	83
2016	19	17	89
2017	06	06	100
2018	18	15	83
2019	15	12	85

3.4.- Resultados SIMCE, PSU y de Eficiencia Interna Liceo Arturo Prat.

El Sistema de Información Municipal, entrega cuántos alumnos egresados del sistema educativo municipal alcanzan 450 o más puntos en la PSU, San Nicolás logra que un 78,57% de los alumnos que rinden la PSU obtengan más de 450 puntos, Quirihue un 67,16%; Ninhue un 62,5% y Portezuelo sólo un 14,29%.

Los datos proporcionados por el Liceo muestran que del total de egresados en el período 2007 – 2019 sólo un 35% rindieron la PSU y que un 20% del total de egresados (total matriculados) lograron postular a las Universidades del Consejo de Rectores.

Considerando los mismos elementos, se está preparando un estudio arquitectónico para la construcción de la infraestructura necesaria que permitirá crear una nueva carrera, tras un diagnóstico y una mirada al mercado laboral considerando las nuevas tendencias ocupacionales y de empleabilidad existentes, sumado a ello los intereses y necesidades de los estudiantes y sus familias, esto permitirá ampliar la oferta a los alumnos garantizando un mercado laboral más amplio en el Territorio Valle del Itata, Provincia y la Región de Ñuble.



Sobre la actual carrera también se han realizado estudios para ver la factibilidad de ampliarla o sugerir una modificación transformándola en agroalimentaria con un nivel más elevado de producción, tecnificación y puesta en el mercado de sus productos con sello de calidad, que registre un buen desempeño en el área de inserción laboral o de continuidad de estudios superiores o técnicos de nivel superior otorgando así mayores oportunidades de desarrollo para nuestros alumnos y alumnas.

En éste contexto, y dada la baja de matrícula de los establecimientos educacionales municipales, es relevante reconocer que hoy existe mayor competencia entre las comunas por captar matrícula para evitar los déficit presupuestarios, ésta mayor competencia se ha generado producto que todas las comunas han implementado vehículos de acercamiento a las distintas localidades de sus comunas y ellas afectan positivamente a los sectores o villorrios limítrofes con las otras comunas o de fácil acceso. Un alumno de Talhuán por ejemplo hoy puede elegir entre la oferta de Educación Media entregada por Ninhue, Cauquenes o San Carlos y ello se replica en otras localidades de la comuna, ésta nueva realidad obliga a tomar decisiones respecto a mejorar la oferta educativa en calidad y pertinencia de sus carreras técnico profesionales y Ninhue no está ajeno a ello.

“Los resultados de titulación del liceo registrados en las Cinco últimas mediciones son el año 2015 un 85%, el año 2016 un 89,47%, 2017 un 100%, el 2018 un 83% y el 2019 un 93,5%”.



CAPÍTULO IV. GESTIÓN

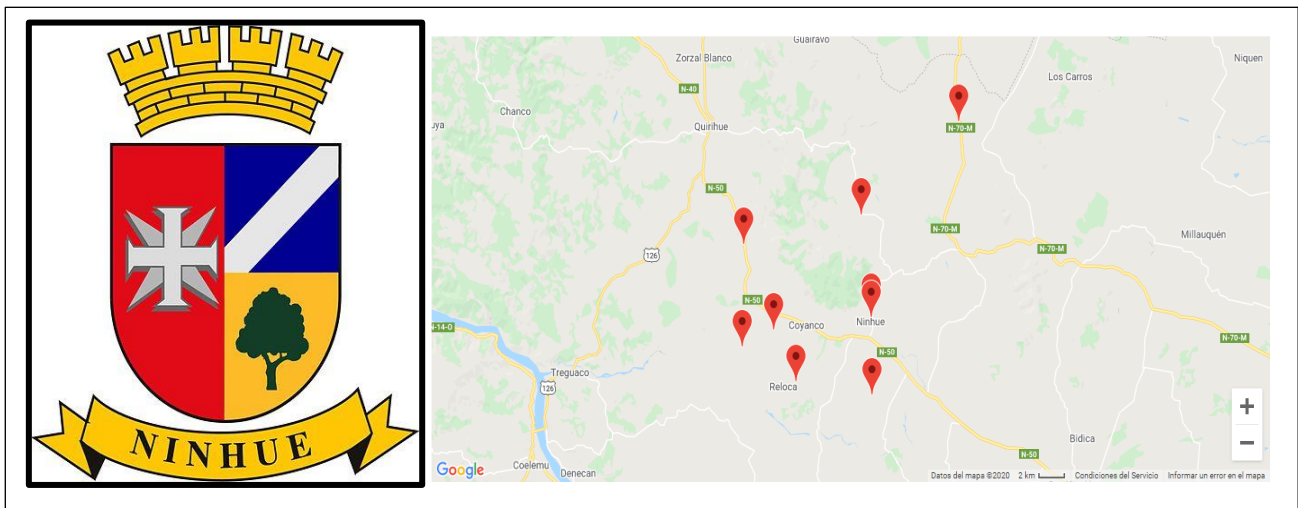
4.1.- Antecedentes Comunales de Ninhue.

Ninhue (Pueblo protegido por los vientos en mapudungun) está ubicado en la Región de Ñuble, 131 kilómetros al norte de Concepción y 42 kilómetros al noroeste de Chillán (Capital Regional). Tiene su valor histórico debido a que un día de 03 de abril de 1848 nace en la Hacienda de San Agustín de Puñual el héroe máximo de la Armada Nacional don Arturo Prat Chacón, hijo de doña María de la Luz Rosario Chacón Barrios y de don Pedro Agustín Prat Barril. La comuna forma parte del ecosistema de secano interior mediterráneo, un área geográfica caracterizada por las restricciones pluviométricas y comportamiento térmico particular.

Los límites comunales son: al norte, la comuna de Cauquenes (Región del Maule); al este, las comunas de San Nicolás y San Carlos; al oeste, la comuna de Quirihue y al sur las comunas de Trehuaco y Portezuelo.

El poblado de Ninhue empezó a desarrollarse a partir del año 1774, surgiendo en torno a una de las cinco parroquias más antiguas de la Diócesis de Concepción e instalándose en terrenos de uno de los fundos de la zona. En el año 1860, a través de una ley, el gobierno de la época expropió los terrenos y dio forma a la aldea de Ninhue; al año siguiente se creó la Municipalidad y el año 1900 se fundó el pueblo propiamente tal. Hasta 1848 Ninhue dependió administrativamente de Cauquenes, y a partir de allí fue incorporado a la hoy naciente Región de Ñuble.

4.2.- El Sistema de Educación Municipal:





1. El sistema de educación municipal de Ninhue cuenta con 07 escuelas básicas y un Liceo Polivalente posee una matrícula para el año 2020 de 701 alumnos en los distintos niveles desde Pre-kínder a Enseñanza Media, 07 Escuelas que entregan educación hasta 8° año básico.
2. El Liceo es Polivalente entrega la carrera de Técnico Agropecuario y dicta la modalidad Humanístico Científico hasta el 4° año de Enseñanza Media.
3. Un Jardín Infantil “El Trigal” perteneciente a la Fundación Integra.
4. Una Sala Cuna “Mis primeros Pasos de Ninhue”.
5. Cuenta con una dotación de 191 funcionarios entre Docentes, Profesionales, Administrativos y Auxiliares. De estos 191 (39%) son profesores con 3.806 horas de docencia.
6. Su Dirección de Administración de Educación Comunal cuenta con una dotación de 17 funcionarios con 778 horas.

4.3 Análisis de Fortalezas y Oportunidades por Establecimiento Educativo 2020

A.- Liceo Arturo Prat Chacón.

1.- Gestión Curricular:

A.- Fortalezas:

- i) Cuerpo docente completo: profesores de asignatura especialistas titulados(as) en sus respectivas asignaturas y con adecuada capacitación y perfeccionamiento.
- ii) Docentes comprometidos(as) con la tarea de enseñar; colaboradores(as) y con buena disposición para desarrollar tareas académicas y de apoyo a estudiantes y apoderados(as).
- iii) Existencia de Programa de Integración Escolar a cargo de profesionales especialistas que entregan una adecuada atención y apoyo a estudiantes con capacidades diversas.
- iv) Ambas modalidades de enseñanza (HC y TP) adscriben a Planes y Programas del Ministerio de Educación, sujetas a supervisión por parte de la Agencia de la Calidad de la Educación.

B.- Oportunidades:

- i) Generación y desarrollo de nuevas alternativas de enseñanza TP por medio de las especialidades de Programación y Atención de Enfermería.
- ii) Desarrollo de programas de capacitación y perfeccionamiento docente, tanto en el ámbito HC como TP, autogenerados y por vía Ministerio de Educación, PACE, DAEM.
- iii) Posibilidad de abrir 7° y 8° año, disponiendo de la infraestructura adecuada y necesaria para ese efecto.



2.- Convivencia Escolar:

A.- Fortalezas:

- i) Estudiantes respetuosos(as), disciplinados(as), con muy buena disposición hacia los requerimientos de la vida escolar.
- ii) Disponibilidad de normativa interna completa, operativa y actualizada contando con la participación de los diversos estamentos de la comunidad escolar.
- iii) Estudiantes participan democrática y mayoritariamente en la generación de sus representantes, tanto en las instancias del Consejo de Curso como del Centro de Estudiantes del Liceo.
- iv) Existencia de un Plan de Orientación personal y vocacional que implica a toda la comunidad escolar, contando con la colaboración de diversos agentes externos (Carabineros, PDI, Sename, Consultorio)

B.- Oportunidades:

- i) Existencia de organizaciones representativas de estamentos del Liceo que colaboran en el desarrollo de las actividades estudiantiles (Centro General de Padres y Apoderados, Consejo escolar).
- ii) Organismos e instituciones externas colaboran en el desarrollo de actividades complementarias de desarrollo académico y personal de los/las estudiantes (PACE, Mineduc, Ministerio de la Cultura)

3.- Gestión de Liderazgo:

A.- Fortalezas:

- i) Dirección altamente comprometida con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, la consolidación de ambas modalidades de enseñanza y la ampliación de las alternativas de formación técnico profesional.
- ii) Equipo Directivo y Técnico Pedagógico completo, con experiencia y conocimiento, funcionando de acuerdo a parámetros establecidos.
- iii) Existencia formal de organizaciones de docentes, estudiantes y apoderados que colaboran en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

B.- Oportunidades:

- i) Posibilidad de implementar acuerdos y convenios de distinto tipo con Instituciones de Educación Superior, organizaciones empresariales y empresarios locales y de la región.
- ii) Desarrollo de proyectos de mejoramiento educativo, de infraestructura y de implementación material para la consolidación y ampliación de ambas modalidades (HC y TP).
- iii) Posibilidad de generar programas que aseguren mayor participación de la comunidad escolar en procesos académicos y de formación, especialmente a nivel de PPAA.



4.- Gestión de Recursos:

A.- Fortalezas:

- i) Disponibilidad de sala de informática, laboratorios físico-químico-biológico y de lenguaje.
- ii) Biblioteca bien implementada; disponibilidad de taller agromecánico, predio experimental y clínica veterinaria, orientados a la enseñanza y a la prestación de servicios.
- iii) Existencia de recursos agromecánicos para la prestación de servicios en el área agropecuaria, en los ámbitos comunal y regional.
- iv) Profesionales capacitados para desarrollar programas de difusión agropecuaria entre los productores de la región.
- v) Existencia de comodato sobre predio educativo-experimental de 31 hectáreas, con muy buena accesibilidad e instalaciones adecuadas para la enseñanza y la producción.
- vi) Convenio con Cooperativa Vitivinícola CUVAS – Ninhue.
- vii) Iniciación de actividades regulada por Servicio de Impuestos Internos permite realizar actividades productivas y de prestación de servicios agronómicos y veterinarios

B.- Oportunidades:

- i) Desarrollo de prácticas para Mejorar la prestación de servicios agromecánicos.
- ii) Implementación de actividades y procesos de manejo y expansión de áreas nativas en el ámbito local.
- iii) Desarrollo de procesos de difusión, manejo y extensión agronómica y veterinaria, en los ámbitos local y regional.
- iv) Implementar proyecto orientado a establecer laboratorio enológico para desarrollar nuevas competencias en nuestros estudiantes y prestar servicios a productores de la región.

B.- ESCUELA GLORIAS NAVALES

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un equipo Técnico pedagógico. • Acompañamiento al aula como una oportunidad de mejora a las prácticas de los docentes. • Retroalimentación de lo observado. • Planificación diseñadas por unidad de acuerdo al Currículum prescrito • Planificaciones diversificadas de Pre kínder a 8° Básico • Calendarización de evaluaciones • Trabajo colaborativo a través de los equipos de aulas 	<p>Contar con diferentes apoyos pedagógicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de entidades externas, como universidades Apoyo de ATP provincial • Apoyo de UTP comunal (calidad lectora, Medición SIMCE comunal) • Elevar los resultados de comprensión y velocidad lectora. • Reforzar las habilidades descendidas en funciones gramaticales en todos los cursos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de ferias literarias • Talleres artísticos, culturales, deportivos en otros, desde pre kínder a octavo básico • Reunión de equipo y consejos técnicos pedagógicos semanalmente. • Asesoría directa y red • Resultados de evaluaciones externas (Simce) al alza de manera sostenida a través del tiempo. • SNED 2020-2021 • Escuela “Emergente” de acuerdo a la Ley SEP • Clasificación de escuela “Medio” de acuerdo a la Agencia de Calidad de la Educación” 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el trabajo pedagógico a distancia y/o presencial en tiempos de pandemia.
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un departamento de orientación (orientador, encargado de convivencia escolar y equipo multiprofesional) los cuales refuerzan los principios formativos y los valores expresados en nuestro PEI • Existen planes de orientación, convivencia escolar y formación ciudadana los cuales se ejecutan a través de sus objetivos y actividades programadas. • Trabajo coordinado con OPD y PPF. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de instituciones que actúan como redes de apoyos, para orientar y educar a los diferentes actores de nuestra comunidad escolar en diversos temas que son parte de la formación de la persona. • CESFAM PAS PPF PDI Carabineros, entre otros. • Desarrollo de un Plan de Aprendizaje Socio-emocional y de contención para toda la Unidad Educativa.
<p>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PEI con metas y objetivos claros y conocidos por los miembros de la Unidad Educativa • PME con Objetivos y acciones de acuerdo a las necesidades de nuestro establecimiento. • Se diseñan y ejecutan proyectos internos necesarios para adquirir recursos que fortalecen el desarrollo integral de todos los estudiantes. • Existe un equipo de gestión comprometido con la re formulación 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar capacitaciones para al equipo de gestión sobre políticas de liderazgo educativo. (ATE) • Gestionar mecanismos de apoyo Psicosocioemocional para toda la comunidad educativa a través de la Duplas Psicosociales.



	de los proyectos y planes institucionales.	
GESTIÓN DE RECURSOS.	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con un proyecto de mejoramiento educativo el cual tiene objetivos y acciones adecuadas para obtener recurso financiero que nos permite contratar recurso humano y comprar todos los materiales necesarios para llevar a cabo el currículum escolar de manera eficaz, entre ellos recursos didácticos, tecnológicos, científicos, Bibliográficos, deportivos, instrumentos musicales entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Lograr adquirir todos los recursos programados asegurando su uso efectivo y oportuno.• Planificación del PME Pro retención Locomoción colectiva, entre otros.• Plan Trienal• Adquirir insumos de limpieza, sanitización y seguridad.• Adquirir elementos tecnológicos para nuestros estudiantes, necesarios para el desarrollo de la educación a distancia.



C.- ESCUELA ROSARIO CHACON BARRIOS

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">• La Escuela cuenta con plan de trabajo Educativo en tiempos de Pandemia.• La Escuela cuenta con apoyo técnicas.• Los docentes han adaptado sus métodos y técnicas de enseñanza aprendizaje de acuerdo a la emergencia sanitaria.• La Escuela Cuenta con reuniones de Red para apoyar el proceso de trabajo Educativo.• La escuela cuenta con una enseñanza completa de Pre kínder a octavo básico.• Se cuenta con planificaciones por unidad.• La escuela presenta trabajo en equipo entre profesores y equipo PIE• La escuela presenta una propuesta curricular de la escuela con foco en la mejora continua de las practicas pedagógicas centradas en el Marco para la buena Enseñanza	<ul style="list-style-type: none">• La Escuela contara con un laboratorio de Ciencias, por lo cual se podría contratar o perfeccionar un profesor para el uso correcto de las herramientas de trabajo• La escuela cuenta con Docentes y asistentes con interés en perfeccionarse continuamente, por lo cual se podrían realizar perfeccionamientos y capacitaciones continuas.• La escuela cuenta con recursos económicos SEP, con los cuales se podrían obtener Tablet para realizar el teletrabajo con los estudiantes.• La escuela cuenta con apoyo PIE para entregar contención socioemocional en tiempos de pandemia
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">• Adaptación de todos los estamentos de la comunidad educativa en las diversas actividades programadas por la escuela de acuerdo a la emergencia sanitaria.• Ejecución de estrategias para conocer las necesidades de nuestra comunidad y entregar soluciones.• La Escuela Cuenta con un encargado de Convivencia Escolar.• La escuela organiza actividades para mantener relaciones cercanas con la comunidad (organización día del niño, ayudas solidarias a apoderados, entre otras.) respetando las medidas sanitarias.	<ul style="list-style-type: none">• La escuela cuenta con equipo multiprofesional para poner a disposición de los estudiantes y apoderados con la finalidad de entregar contención en tiempos de pandemia (Apoyo redes interna)• La escuela cuenta con fondos SEP para disponer el pago de transporte escolar para posibles actividades extra programáticas, charlas y talleres.
GESTIÓN DEL LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none">• La Escuela cuenta con docente encargado de escuela.• La Escuela realiza trabajo en equipo.• La Escuela cuenta con un plantel docente y asistente de educación completo.• La Escuela cuenta con un clima armonioso para el trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Docente encargado de escuela lleva años trabajando en el establecimiento, por lo cual puede atender a las posibles necesidades que surjan en nuestra comunidad educativa• La escuela cuenta con Apoyo de instituciones externas para acordar visitas en caso que necesite nuestra comunidad educativa



	<ul style="list-style-type: none">• La escuela cuenta con un Reglamento Interno de Convivencia Escolar actualizado a tiempos de Pandemia• La escuela cuenta con PISE actualizado a tiempos de Pandemia• La escuela cuenta con roles bien definidos tanto del director, profesores y asistentes de aula.• Equipo Directivo planifica de forma consensuada con los funcionarios del establecimiento las actividades curriculares según las necesidades de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con la posibilidad de mejorar y potenciar el trabajo colaborativo institucional
GESTIÓN DE RECURSOS.	<ul style="list-style-type: none">• La escuela cuenta con sala de enlace.• La escuela tiene acceso a internet.• Contar con recursos S.E.P.• La escuela cuenta con infraestructura nueva y salas cómodas para los estudiantes.• La escuela cuenta con Talleres JEC• La escuela gestiona y distribuye los recursos materiales y financieros según las diferentes necesidades presentes en la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none">• La escuela cuenta con recursos para comprar artefactos tecnológicos en cada sala como impresora, data y pc.• La escuela cuenta con recursos para adquirir computadores y utilizar la sala de enlace y cumplir su objetivo.• La escuela cuenta con los recursos y espacios para habilitar un comedor para los docentes y asistentes.• La escuela cuenta con los recursos para adquirir diarios murales para cada sala• La escuela cuenta con los recursos económicos para modernizar la biblioteca CRA.



D.- ESCUELA G-26 RELOCA

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de pruebas diagnósticas, intermedias y finales.• Análisis y reforzamiento de contenidos de cada una de las evaluaciones.• Talleres de reforzamiento de contenidos en la JEC.• Utilización de material concreto y TICs.	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar el uso de material concreto y TICs.• Más capacitaciones a nivel comunal.• Medición de calidad y velocidad lectora comunal.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de talleres extra programáticos, de tipos deportivos, informáticos, teatrales.• Participación en distintas actividades a nivel comunal,• Cumplimiento de funciones que deben realizar todos los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Mayores oportunidades de participación de los Padres Apoderados.
GESTIÓN DEL LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none">• Gestiones de capacitaciones para los docentes.• Cumplimiento de las funciones de todos los actores de la comunidad educativa.• Gestiones para adquirir los recursos que se requieran para determinadas prácticas.	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de recursos didácticos.• Generación de un plan de gestión institucional, para abordar los procesos internos.
GESTIÓN DE RECURSOS.	<ul style="list-style-type: none">• El uso de una bitácora de recursos y un control de almacenaje.• Uso de recursos de manera efectiva.	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y aporte de recursos del DAEM.• Gestión y aporte de recursos humanos de equipo profesionales.



E.- ESCUELA G-29 EL RINCON

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTION CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de un modelo de planificación institucional desde Educación Parvularia a Octavo Año Básico basado en el Diseño Universal de Aprendizaje.• Docentes especialistas en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática e Inglés.• Realización de Talleres JEC y SEP que tienen por objetivo entregar una educación integral a todos estudiantes del establecimiento.• Ejecución de un Planes de trabajo unificados en la asignatura de Lenguaje, que tiene por objetivo fortalecer la calidad y comprensión lectora de los estudiantes del establecimiento.• Ejecución de Plan de trabajo unificado en la Asignatura de Matemática, que promueve habilidades matemáticas tales como cálculo mental, desarrollo de operatorias básicas y resolución de problemas rutinarios.• Proyecto de Integración que atiende a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.• Horas de trabajo colaborativo que contribuyen a mejorar las prácticas pedagógicas y el resultado académico de los estudiantes.• Participación en Microcentro de escuelas rurales de la Comuna en	<ul style="list-style-type: none">• Tener instancias de capacitación permanente en temáticas que contribuyan a mejorar el quehacer docente y el aprendizaje de todos los estudiantes.• Tener la posibilidad de recibir capacitación por parte de una entidad externa acreditada, en diseño de instrumentos de evaluación.• Contar con implementación para habilitar un mini laboratorio de Ciencias.• Contar con softwares educativos con contenidos curriculares de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia e Inglés, con la finalidad de realizar clases más lúdicas y participativas.



	donde se comparten experiencias de prácticas docentes.	
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de un Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a las necesidades del establecimiento educativo.• Se cuenta con un docente Encargado de Convivencia Escolar.• Realización de actividades que promueven la sana convivencia, la formación valórica, conciencia ecológica y hábitos de vida saludable en el establecimiento.• Ambiente armonioso y de respeto entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.• Participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en las diversas actividades realizadas por el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Seguir contando con redes de apoyo externo tales como CESFAM, Carabineros u otros organismos que realicen talleres educativos de temas de interés para la Comunidad Educativa.• Promover la formación valórica a través de las distintas asignaturas del Curriculum.• Dar a conocer en forma periódica los diferentes protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.• Contar con redes de apoyo externo (orientador) que dicte charlas y/o talleres a los estudiantes que fortalezcan la autoestima y motivación académica.
GESTIÓN DEL LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none">• Docente Encargado del establecimiento con más de 20 años ejerciendo la labor docente en el establecimiento educativo, que conoce a cabalidad la realidad del sector.• Delegación de roles y funciones a los docentes del establecimiento acorde a sus habilidades y competencias.• Existencia de un clima armonioso de <u>lealtad</u> y respeto entre los docentes del Establecimiento educativo y los diferentes integrantes de la Comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Continuar haciendo partícipe a los padres y apoderados en la realización de actividades de trabajo comunitario del establecimiento (hermoseamiento, reparaciones menores y creación de áreas verdes).• Contar con redes de apoyo externo que apadrinen al establecimiento educativo.• Poder atender las necesidades de los apoderados en temas de su interés (realización de charlas o talleres).



	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de un sistema de comunicación constante y oportuno entre el Profesor Encargado y el Centro General de Padres y Apoderados.• Realización de trabajo Comunitario por parte del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento.• Integrantes de los estamentos de la Comunidad Educativa empoderados en su función.• Docente Encargado del Establecimiento preocupada por mantener y mejorar los resultados académicos de los estudiantes y resultados de Prueba SIMCE.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la gestión Institucional en forma gradual.• Escuela abierta a la Comunidad, en donde todas las personas se sientan partícipes de la comunidad educativa.
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Gestión eficiente de los recursos materiales y financieros.• Transparencia en la administración de recursos financieros SEP.• Registro de entrega y uso de materiales y recursos disponibles como una forma del uso eficiente de los recursos disponibles.• Buen uso de los recursos disponibles, el establecimiento lleva un control de inventario.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con la eficiente gestión por parte del DAEM en lo que respecta a la adquisición de recursos para satisfacer las necesidades del establecimiento.• Contar con recursos necesarios para renovar los equipos computacionales que ya han cumplido su ciclo de vida útil.• Mejorar el sistema de internet del establecimiento.• Contar con herramientas para el trabajo en Taller ecológico y trabajo comunitario por parte de los apoderados del establecimiento educativo (palas, azadones, rastrillos, entre otros).



		<ul style="list-style-type: none">• Contar con Asistente de Aula con horario Completo (44 horas)• Mejorar el sistema de Internet del Establecimiento.
--	--	--



F.- ESCUELA DR. DAVID BENAVENTE S.

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">- Contar con Programa de Integración Escolar compuesto por profesionales como: Profesora Diferencial, Fonoaudióloga, Psicóloga y Trabajadora Social.- Docentes elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos enseñanza – aprendizaje.- Director y docentes concuerdan lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del curriculum.- Docentes identifican a estudiantes que presentan vacíos o dificultades en el aprendizaje, los que son atendidos por el equipo PIE, que implementan acciones para que los estudiantes con NEE participen y progresen en el Curriculum.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo de redes de microcentro.- Apoyo de profesionales PIE.- Contar con docentes en categorías Destacado y Competente.- Docentes brindan apoyo y estrategias efectivas a todos los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje.- Docentes imparten clases en función a los OA estipulados en las bases curriculares.- Contar con fondos SEP.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">- Funciones y roles del Director y docentes bien definidos.- Cumplimiento del manual de convivencia escolar.- Incorporación de profesionales PIE al establecimiento.- Identidad Artístico cultural.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo de redes externas, como Carabineros, Cesfam, Centro Cultural Doctor David Benavente, Forestal Arauco.- Fondos SEP.
GESTIÓN DEL LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none">- Director propicia buen ambiente laboral entre docentes, alumnos y apoderados.- Aplicación de manera pertinente del Reglamento de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none">- Recursos SEP- Apoyo de instituciones gubernamentales y privadas.



G.- ESCUELA G-33 TALHUAN

ÁREA DE GESTIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none">-Se potencian competencias y habilidades a distancia-Lineamientos pedagógicos acordados por todo el personal.-Calendarización de actividades anuales.-Se trabaja por indicador de aprendizaje de acuerdo a priorización curricular-Se potencia el Trabajo Colaborativo a través de TEAMS.-Enseñanza a través de proyectos escolares a distancia por pandemia, como lengua de señas, cuenta cuento.-Se potencian actividades artísticas y deportivas a distancia por pandemia.-Profesoras Destacadas en evaluación docente.-Se cuenta con docente de inglés de 1° a 8°.- Se potencian habilidades motrices de párvulos a distancia.-Se generan estrategias que permiten mejorar motivación escolar y la contención emocional.-Evaluaciones inclusivas y actividades inclusivas a distancia-Se planifican actividades a distancia en tiempos remotos-Capacitación del personal a través de variados seminarios, conversatorios, talleres y charlas dictados por CPEIP, fundación Arauco, red de escuelas líderes, líderes educativos, etc. sobre contención, autoaprendizaje, emociones, cuidados, etc frente a la pandemia.-clases virtuales a través de TEAMS con estudiantes de octavo.-contacto con el 100% de los estudiantes a distancia.	<ul style="list-style-type: none">-Apoyo EMPROF-Redes externas para talleres y charlas.-UTP comunal-Red Escuelas Líderes-Apoyo DAEM



	<p>-Entrega de Tablet y chip con internet para los estudiantes para que tengan acceso a sus tareas.</p>	
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none">-Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo- Planes institucionales elaborados y conocidos por todos.-Establece plazos y metas de aprendizajes.-Delega responsabilidades y evalúa los desempeños.-Afianza y reconoce lo que funciona bien.- Detecta problemas y busca soluciones- Establece acuerdos, frena y aclara tempranamente los rumores que surgen entre el personal, para mantener una buena convivencia.-Gestiona, difunde y participa con los docentes en actividades de capacitación-Realiza apoyo y participa en la creación de actividades a distancia en las distintas asignaturas.-Formula proyectos e incentiva el trabajo colaborativo.-Guía al personal hacia la reflexión, para la mejora en los aprendizajes.-Gestiona horas SEP para monitores, asistentes y docentes, con el propósito de mejorar la enseñanza.- Participación en talleres y seminarios a través de Red de Escuelas Líderes.-Privilegia el buen uso del tiempo- Vela por el bienestar del personal-Gestiona recursos para apoyar a familias de estudiantes con problemas económicos.	<ul style="list-style-type: none">-DAEM apoya en capacitación-Gestiona Redes de apoyo-Apoyo de CESFAM, Carabineros y Bomberos-Apoyo OPD-Apoyo EMPROF_Fondos SEP



	<ul style="list-style-type: none">-Gestiona con redes externas apoyo a económico para comprar recargas ara estudiantes-Gestiona y coordina la entrega de material impreso a los estudiantes en sus hogares.-Coordina talleres de contención para el personal a través de Teams-Coordina visita a estudiantes y familias con problemas sociales y emocionales.-Coordina reunión del consejo escolar-Gestiona el apoyo a los estudiantes con artículos tecnológicos para que desarrollen sus clases en sus casas de mejor manera.-Coordinación para capacitación del personal en GOOGLE DRIVE, GOOGLE CLASSROOM.	
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">-Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional.-Se cuenta con encargado de convivencia-Se dedica tiempo a enseñar actitudes y conductas positivas, a corregir conductas y actitudes inadecuadas, aún a distancia.-Se trabaja reglamento y protocolo de convivencia con los estudiantes y apoderados-Se implementan estrategias para promover a distancia una vida activa y una alimentación saludable, hábitos de autocuidado y la unión familiar.- Se mantienen a los apoderados informados, a través de whatsapp sobre actividades formativas y académicas a realizar.-Existe un comité de sana convivencia.-Se incorporan en plan de trabajo a distancia actividades que llevan a fortalecer la participación e	<ul style="list-style-type: none">- EMPROF-DAEM



	<p>involucramiento de padres y a apoderados con la educación de sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none">-Se evalúa al personal respecto a su contribución al clima laboral.-Se cuenta con Centro de estudiantes y se consideran sus peticiones en la planificación anual de la escuela.-Se realizan acciones concretas para prevenir situaciones que afecten la convivencia escolar.-Se fortalece el cuidado del medio ambiente y se privilegian actividades al aire libre, a través de las asignaturas impartidas a distancia.-Se realizan talleres que permiten enseñar a convivir a apoderados y estudiantes con apoyo de la dupla psicosocial.-Se reconocen a estudiantes que muestran actitudes positivas y cumplimiento de las actividades, concursos, trabajos, etc, enviados a sus casas.	
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">-Procedimientos y prácticas dirigidas a mejorar condiciones de infraestructura y de seguridad de la escuela.-Contratación de recurso humano necesario para llevar a cabo los procesos de enseñanza en forma efectiva.-estrategias para mejorar asistencia y matrícula.-Se auto gestionan recursos para suplir variadas necesidades de la escuela-Se gestiona materiales que favorezcan el cuidado, la protección y bienestar de todos los estudiantes para el retorno a clases.-Se gestiona la compra e implementos que permitan cumplir con los protocolos ante la pandemia.	<p>Fondos FAEP Fondos SEP Fondos de mantenimiento Recursos del Centro de padres</p>



H.- ESCUELA ALIPIA ACEVEDO

DIMENSIONES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento sostenido de los resultados en la prueba estandarizada SIMCE. - Excelencia Académica - Trabajo colaborativo entre los docentes. - Planificaciones por unidad. - Apoyo asistente de aula. - Programa Enlaces. - Planta docente completa. - Jornada Escolar Completa. - Alta asistencia y aprobación de asignatura de los alumnos. - Taller de Inglés de 1° a 4° básico - Taller artístico (Danza y Música). - Profesor con mención de Educación Física. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con necesidades educativas especiales. - Ausencia de programa de integración y equipo multi profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las planificaciones utilizando el DUA.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Horas para la Encargada de Convivencia Escolar. - Participación de toda la comunidad educativa en todas las actividades extraescolares. - Programa de sexualidad, género y afectividad escolar. - Fomento de valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a los problemas de disciplina se actúa casi siempre de manera reactiva. - El fomento del autocuidado y hábitos de vida saludable es insuficiente. - Escasa capacitación para la encargada de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar de manera anticipada las redes de apoyo para que realice talleres en el establecimiento.



GESTIÓN DEL LIDERAZGO	<p>Promoción de una cultura de altas expectativas. Se promueve la participación activa de toda la comunidad educativa. Ejercicio de un liderazgo distributivo. Desarrollo permanente de Consejos y reuniones de tipo administrativo y técnico pedagógico; esto permite una conducción democrática, un mayor nivel de participación y una reflexión permanente.</p>	<p>Baja Matrícula. Falta difusión de resultados del establecimiento.</p>	<p>Gestionar el traslado de estudiantes no solamente para los del sector.</p>
GESTIÓN DE RECURSOS.	<p>Tics. Biblioteca CRA. Uniforme y buzo para todos los estudiantes. Recurso SEP. Recursos didácticos. Se cuenta con locomoción escolar. Se cuenta con internet y TV cable. Multicancha</p>	<p>Los Recursos financieros son insuficientes para cubrir las necesidades del establecimiento.</p>	<p>Promover el establecimiento, para aumento de matrícula.</p>

4.4 Política Comunal de Educación.

El PADEM 2021 entrega las primeras directrices que permitirán establecer en el mediano plazo una política general, validada y reconocida por todos los involucrados en el sistema educacional comunal. Para que ello ocurra, la Dirección de Educación Municipal – DAEM, debe liderar su implementación, control y seguimiento, lo que implica que el municipio debe reconocer que se requiere de un equipo profesional empoderado de los objetivos de la política comunal, con orientación a la calidad educativa, porque hoy más que ayer, se debe formar jóvenes con habilidades y competencias para el nuevo mercado laboral que enfrentan, con fuerte vinculación con el medio externo y el mercado, y un equipo profesional validado por las autoridades comunales, capacitado, comprometido con la tarea, y recompensado por el cumplimiento de objetivos.

Actualmente, el sector municipal enfrenta una serie de dificultades, durante los últimos años este sector ha experimentado una fuerte caída de participación en la matrícula, tanto en nivel básico como medio, pérdida que no es posible atribuir a los resultados educativos, el fenómeno es complejo y requiere considerar una serie de elementos que determinan el funcionamiento del sistema. El sistema municipal chileno es heterogéneo, pues no solo hay una alta disparidad de tamaños y densidad poblacional entre las comunas, sino que a ello se suman las grandes diferencias



en el entorno geográfico, condiciones de gestión y recursos locales disponibles. Así, las entidades que administren la educación debieran tener como única función la gestión de establecimientos educacionales en una unidad geográfica e integrar las funciones de gestión administrativo-financiera con las Técnico Pedagógicas de sus establecimientos educacionales, profundizando lazos pedagógicos, sistemas de articulación internos, redes de apoyo compartidas, trabajo colaborativo y de equipos de gestión que permitan llevar a cabo un solo proyecto pedagógico comunal.

A.- Fundados en este precepto el Departamento de Educación de Ninhue llevará a cabo formalmente las siguientes acciones:

A.- la unión del Liceo Arturo Prat con la Escuela Glorias Navales, bajo un solo RBD, asegurando de esta forma una conservación de la matrícula, elementos unificadores desde el punto de vista de la gestión académica, de la gestión directiva y de la gestión pedagógica. La unificación de ambos establecimientos traerá consigo la posibilidad de generar proyectos de carácter regional y nacional para infraestructura, remodelaciones, y otros.

B.- Postulación y creación de una nueva Carreta Técnico Profesional en el Área de la Informática, mención programación.

C.- Postulación a Liceos Bicentenario- Liceo Arturo Prat Chacón.

4.5 Evaluación y Seguimiento (PME).

La Ley del Sistema Nacional de aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos para lograr que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones y mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos esta Ley busca lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes. La implementación de estos diferentes mecanismos, implica para los establecimientos procesos de autoevaluación, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora continuos.

A contar del año 2020, corresponde la elaboración de un PME a cuatro años, las que se plantearon a través de La Fase Estratégica y la elaboración del PME 2021, en continuidad con las acciones, afianzamiento de sellos educativos, trabajo colaborativo, análisis de monitoreo y resultados académicos. Por ello se ha dado forma a los nuevos procedimientos a través de procesos formales de evaluación de resultados y producto de ello generar medidas correctivas en base a las dificultades enfrentadas en el proceso anual. El proceso de evaluación de objetivos, metas, acciones y resultados acordados es tarea esencial en la ejecución de una administración eficiente y un monitoreo constante. Las evaluaciones permiten tomar decisiones, respecto de los resultados obtenidos, volver a planificar, reorganizar, replantear o reformular de ser necesario, ello permitirá a todos los docentes plantear de manera integral el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuyo término de ciclo es a 2024.



Este año el PADEM recoge las metas que cada establecimiento ha decidido alcanzar, ellas son parte de un proceso interno de conversación y acuerdos entre los docentes y equipo directivo, por lo que representan la motivación y voluntad institucional del establecimiento por cumplirla. Por lo anterior, las metas del PADEM en resultados SIMCE son las de los establecimientos educacionales, el PADEM incorpora un plan de acción que permitirá realizar el seguimiento y control de los resultados auto impuestos por los establecimientos, de esta manera se valora el trabajo conjunto realizado en los establecimientos y se refuerza el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los PME.

4.6 Inversiones Estratégicas.

Uno de las variables a considerar en una estrategia de mejoramiento de la educación es sin duda el lugar físico donde se desarrollan las actividades educativas. Se ha constatado que en los establecimientos educacionales de la comuna se requiere aumentar la inversión para mejorar salas, espacios educativos, alhajamiento de sus dependencias, incorporación de la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente y la toma de conciencia de la importancia de la actividad física y la alimentación para mantener una vida saludable, dando así cumplimiento cabal a los sellos comunales.

Adicional a lo anterior, y considerado el compromiso permanente del sostenedor de asumir las condiciones normativas establecidas por la autoridad ministerial, para que las comunidades educativas cuenten con las condiciones mínimas para el desarrollo óptimo de las actividades pedagógicas y tomando en cuenta las consideraciones establecidas por la ley N° 20.370, que establece la ley general de educación (LEGE), cuya entrada en vigencia el 12 de septiembre del año 2019, establece en su artículo 25 que la educación básica comprenderá de 1° a 6° año, y la educación media tendrá 6 años en vez de cuatro (cuatro de formación general y dos de formación diferenciada) y que condiciona a los sostenedores a implementar este cambio curricular cuya entrada en vigencia es a partir del año 2024.

Por todo lo anterior, se agilizarán las gestiones para obtener el financiamiento, así como también se formularán los proyectos para el mejoramiento de las salas de clases del mismo liceo y otros proyectos con fondos regionales y/o sectoriales que permitan entregar mejores condiciones a los docentes y alumnos e implementar cursos con 35 alumnos. Todo ello obliga a contar con un equipo profesional para garantizar que se realicen todas las reuniones necesarias con los involucrados en los proyectos en el ámbito comunal, provincial y regional. Equipo profesional que estará coordinado con la Secretaría Comunal de Planificación.

La Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Pública quien implementará un plan especial, es una oportunidad para el cumplimiento de las inversiones que se requieren en los establecimientos, para lo cual el municipio debiera considerar la gestión de los diseños de las normalizaciones que se requieren, como contar con la elaboración de perfil de ampliación de la infraestructura del liceo Arturo Prat inserto en el FAEP del año 2019, 2020 y que nos permitirá elaborar el proyecto el 2021.



4.7 Presupuesto sistema educativo.

Como se ha señalado, la matrícula de Ninhue en los últimos 10 años ha bajado cerca de un 40%, por lo que la actual estructura de gastos no se financia con la subvención per cápita, ello ha obligado históricamente al municipio a transferir importantes recursos al sistema, limitando su radio de acción y desarrollo en otras áreas de la comuna. Sin embargo, el esfuerzo rinde sus frutos reflejados en los resultados SIMCE y PSU.

Un solo ejemplo para graficar la situación actual, la estructura de gastos (recursos humanos, tecnológicos, gastos generales, entre otros) del Liceo A. Prat se financia con una matrícula anual de 320 alumnos, desde el año 2008 la matrícula se encuentra por debajo del nivel mínimo llegando a 227 alumnos el año 2014, 234 el año 2015, 222 el año 2016, 214 el año 2017- 2018, 2019, y 211 el año 2020 lo que en estadística no corresponde a un aumento sostenido en el tiempo, teniendo oscilaciones entre generaciones.

Históricamente el déficit en educación es de MM\$210 anuales aproximadamente, situación que no es posible sostener sin afectar el desarrollo de otras áreas importante para el desarrollo de la comuna.

Durante el ejercicio 2013 se generaron ingresos por concepto de subvención tradicional per cápita por un monto de MM\$1.950 y gastos operacionales por MM\$2.166, el Municipio debió traspasar MM\$200 al sistema. Durante el año 2016 traspasó un total de MM\$ 160, el 2017 un total de MM\$176, el 2018 de MM\$160, **el 2019 de un total de MM\$172 de pesos aproximadamente.**

4.8.- Situación Financiera del Sistema Educativo-PADEM 2021 (Acciones).

A.- Situación Financiera del Sistema Educativo.

Es de conocimiento público el déficit que históricamente ha afectado a los sistemas de educación municipal de todo el país, incluidos los más ricos de la región Metropolitana, lo que ha obligado a los municipios a realizar cuantiosos aportes a la educación. Ninhue no ha estado ajeno a esta realidad, como todas las comunas del Valle del Itata y casi todos de la Región de Ñuble. El siguiente cuadro muestra las transferencias de recursos que la Municipalidad de Ninhue ha debido realizar a Educación durante los últimos 6 años.

MONTOS TRANSFERIDOS A EDUCACION POR EL MUNICIPIO (M\$)

2015	2016	2017	2018	2019	2020 (Sept.)
260.000	160.000	176.000	160.000	172.000	164.000

En el caso de Ninhue, como en la mayoría de los municipios del país, el déficit es estructural, obedece a la estructura de ingresos y gastos que conforman sus presupuestos. Por un lado, los ingresos están en directa relación con la cantidad de alumnos atendidos, los que disminuyen cada año debido al bajo crecimiento de la población general de la comuna, la emigración de los



jóvenes que buscan mejores condiciones laborales y la competencia con las comunas vecinas por captación de matrícula, sumado a lo que se estima una insuficiente subvención por alumno otorgado por el estado. Por otro lado, los gastos del sistema municipal de educación están constituidos en al menos un 80% por las remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación, cuyo comportamiento es más o menos rígido, por cuanto no es posible adecuarlo a la reducción de matrícula en el corto plazo, ni siquiera en plazo mayor, por no contar con los fondos para indemnización.

De este modo, sólo hay dos formas de mejorar la situación financiera del DAEM, incrementar sus ingresos a través de aumentos en la matrícula y reducir sus gastos en remuneraciones. A continuación, se indica los esfuerzos que se desplegarán para mejorar en el mediano plazo la situación financiera en ambos sentidos.

B.- Aumento de los Ingresos.

Como estos están ligados a la matrícula se realizarán las siguientes acciones para generar mayor demanda en nuestros establecimientos, algunas de corto plazo y otras destinadas a producir efectos en un plazo mayor:

- 1) Se creará a partir del año 2021 una nueva especialidad en el Liceo Arturo Prat, que se llamará **Técnico de Nivel Medio en Programación**. El expediente ya se encuentra ingresado en la SEREMI de Educación. De no ser aprobada, se insistirá el año 2021 para su implementación el 2022.
- 2) Durante el año 2021 se gestionará la creación de una 3ra. carrera técnica: **Enfermería**, destinada a captar alumnas(os) que se sientan atraídos por esa área de la educación.
- 3) Implementar una agresiva campaña publicitaria por redes sociales, medios de comunicación y visitas a comunas aledañas para promocionar las nuevas carreras técnicas del Liceo Arturo Prat y su internado.
- 4) Realizar las gestiones pertinentes para volver a contar con los ingresos SEP en el Liceo A. Prat, los cuales han estado suspendidos desde el año 2017. Con ello se incorporarán importantes ingresos que se destinarán a mejorar la calidad de la educación en ese establecimiento.
- 5) Se gestionará el diseño y postulación a financiamiento externo de una serie de proyectos destinados a introducir mejoras en la infraestructura de los establecimientos para que sean más atractivos para los apoderados y alumnos, tanto en el sector urbano como sectores rurales, tales como:
 - Construcción de 4 salas de clases en Liceo Arturo Prat, para acoger a los 7° y 8° básicos a partir del año 2024 (aplicación de la ley 20.370) y a las nuevas especialidades técnicas (Programación y Enfermería).
 - Construcción cubierta y cierre perimetral de la multicancha del Liceo A. Prat.



- Mejoramiento del sistema de agua potable de las Escuelas de Talhuán Rincón, Hualte y San José (profundización de pozos, reparación o reposición de motores, filtros y estanques), poniendo término a la dependencia de los camiones aljibes que hoy las abastecen y darle más dignidad a la comunidad educativa.
- Reposición o reparación de la cubierta del ala frontal y oriente de la Escuela G. Navales y reposición de canaletas y bajadas de aguas lluvias, así como la reposición de todas las puertas de acceso al edificio, tanto desde el exterior como hacia los patios.
- Cierre de pasillos del primer y segundo nivel del Liceo A. Prat, para proteger a los alumnos del frío, viento y lluvia.
- Construcción del cierre perimetral de las Escuelas El Rincón y San José, así como la habilitación de un acceso a la fosa séptica de este último, que permita su limpieza.
- Construcción de cubierta en el acceso principal de la Esc. G. Navales y la prebásica.
- Construcción de cubierta en el acceso principal del Liceo A. Prat y su patio principal.

2. Reducción de Gastos.

Las acciones en esta área estarán destinadas a reducir el principal ítem de gasto, esto es, las remuneraciones docentes y asistentes de la educación:

- 1) Se realizará un detallado estudio de la dotación docente del año 2021, la que se ajustará rigurosamente a los planes de estudio vigentes, prescindiendo de las horas excedentes e indemnizando las horas titulares cuando corresponda. Lo mismo si se resuelve la desvinculación de algún asistente de la educación.
- 2) Las Escuelas rurales de Reloca y Alipio Acevedo tendrán dos cursos combinados (primer y segundo ciclo) y se estudiará el caso de la Escuela Dr. David Benavente.
- 3) Se espera fusionar el Liceo Arturo Prat y la Escuela Glorias Navales a partir del año 2021, cuyo expediente ya fue ingresado en la SEREMI de Educación para su aprobación. De no ser aprobado, se insistirá el año 2021 para su concreción el año siguiente.
- 4) Se controlará los gastos de servicios básicos (luz y agua) en los establecimientos educacionales, en especial los urbanos, que suelen tener fugas.



CAPITULO V. RESULTADOS.

5.1.- Resultados SIMCE 8° Básico Escuelas (Estadística 2014-2019).

Año	SIMCE	HUALTE	RELOCA	SAN JOSE	RINCON	TALHUAN	GLORIAS NAVALES
2019	LECTURA	242	278	230	262	247	261
2017	LECTURA	246	263	-	-	305	233
2015	LECTURA	235	254	292	202	240	229
2014	LECTURA	212	-	241	220	282	231
2013	LECTURA	237	-	277	242	265	222
2019	MATEMATICA	243	276	264	263	284	260
2017	MATEMATICA	269	297	-	-	335	230
2015	MATEMATICA	227	256	333	207	265	228
2014	MATEMATICA	224	-	271	223	343	237
2013	MATEMATICA	227	-	276	287	288	231
2019	HISTORIA	272	289	265	257	246	251
2014	HISTORIA	228	-	255	223	263	242
	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	HUALTE	RELOCA	SAN JOSE	RINCON	TALHUAN	GLORIAS NAVALES
2019	AUTOESTIMA Y MOTIVACION	87	88	73	82	94	79
2019	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	86	91	84	83	97	79
2019	PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA	86	93	86	91	99	83
2019	HABITOS DE VIDA SALUDABLE	82	91	76	82	90	79

Antecedentes de la Aplicación SIMCE 8° Básico a Nivel Regional 2019

Estudiantes	6.249 (92,1%)
Establecimientos	229 (98,3%)

Resultados SIMCE 8° Básico 2019

	Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Promedio Nacional	241	263	250
Promedio Regional	241	261	250



“Los resultados SIMCE de 8° Básico de la Escuela Dr. David Benavente Sepúlveda, no se ven reflejados en la tabla anterior ya que el establecimiento no contaba con estudiantes en el curso ya mencionado”

Se destaca a la escuela de Reloca por su puntaje obtenido en el SIMCE 2019 de 8° Básico, logrando un alza en sus resultados, al igual que la escuela de Hualte en Historia y Geografía, la escuela de Talhuán en matemática y el resto de las escuelas, logrando un puntaje medio o estándar en los resultados.

5.2.- Resultados SIMCE 4° Básico Escuelas (2019).

Antecedentes de la Aplicación SIMCE 4° Básico Regional 2019	
Cobertura de Estudiantes	82,5%
Cobertura de Establecimientos	69,8%

Año	SIMCE	HUALTE	RELOCA	SAN JOSE	RINCON	TALHUAN	GLORIAS NAVALES	MANZANARES
2019	LECTURA	276	-	313	304	294	240	339
2019	MATEMATICA	256	-	264	262	301	260	322

- Los eventos de Octubre 2019 impidieron contar con una mirada panorámica de los niveles del sistema educacional. Estos resultados permiten conclusiones solo para 8° básico.
- Se informa que los resultados SIMCE 2019 de 4° básico, de la Escuela de Reloca no están visibles ya que no se aplicó dicho instrumento por NO contar con alumnos el año ya indicado.

5.3 Resultados SIMCE Liceo Arturo Prat Chacón (2018).

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PRUEBA VARIABLE	PROMEDIO (LENGUAJE – MATEMÁTICA)
2016	230	237	219 Hia. Geog. y Cs Sociales	233,5
2017	244	235	237 Cs. Naturales	239,5
2018	236	220	230 Cs. Naturales	228
2019	-	-	-	-

“En el año 2019, no se aplicó el SIMCE a los 2do Medios, por la contingencia o protestas Sociales que se estaban presentando a nivel nacional”.



Las evaluaciones estandarizadas son indicadores importantes, pero no son el único instrumento. Se analizan profundamente los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, tales como autoestima académica, participación y formación ciudadana, entre otros, lo que refleja una evaluación con una mirada más amplia de la calidad.

Junto con ello, la Agencia cuenta con un conjunto de dispositivos integrales que permiten conocer cómo está el trabajo al interior de las escuelas y cómo se desarrolla el aprendizaje. Estos insumos permiten a la política educativa focalizar los esfuerzos en los establecimientos que más lo requieren y también aprender de aquellos que lo hacen bien. Creemos en que la discusión por la mejora debe ver a las escuelas en sus particularidades.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD
Escuela Talhuán	Alto
Escuela Rosario Chacón	Alto
Escuela el Rincón	Medio
Escuela Dr. David Benavente	Medio
Escuela Alipia Acevedo	Medio
Escuela Reloca	Medio
Escuela Glorias Navales	Medio
Liceo Polivalente Arturo Prat Chacón	Medio

La Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación ante la convicción de que se debe aportar a retroalimentar las prácticas de los docentes en el aula y en mejorar los aprendizajes de los estudiantes, es que ha implementado por primera vez, luego de veinte y ocho años, una evaluación diferente al Simce, la cual se ha denominado Evaluación Progresiva. Esta busca contribuir al trabajo que realiza el docente en la sala de clase, entregándole información más detallada y por estudiante sobre los aprendizajes en 2º básico en comprensión lectora. Otro aporte que se busca consolidar en todo el país y que sigue la línea anterior es la Evaluación Formativa, a la luz del nuevo Decreto 67, que nos invita a priorizar la evaluación formativa, la reflexión pedagógica, la participación y la comunicación. Al mismo tiempo promueve la autonomía de los estudiantes.



En el marco de la inclusión, diversificar las formas en que se evalúa considerando, características, ritmos, formas de aprender, necesidades e intereses múltiples. “Disposiciones que definen espacios para que los profesionales de la educación puedan discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencias centrales en cada asignatura, y fomentar un trabajo colaborativo para promover la mejora continua de la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 69 y 80 del decreto con fuerza de ley N°1 de 1996, del Ministerio de Educación”

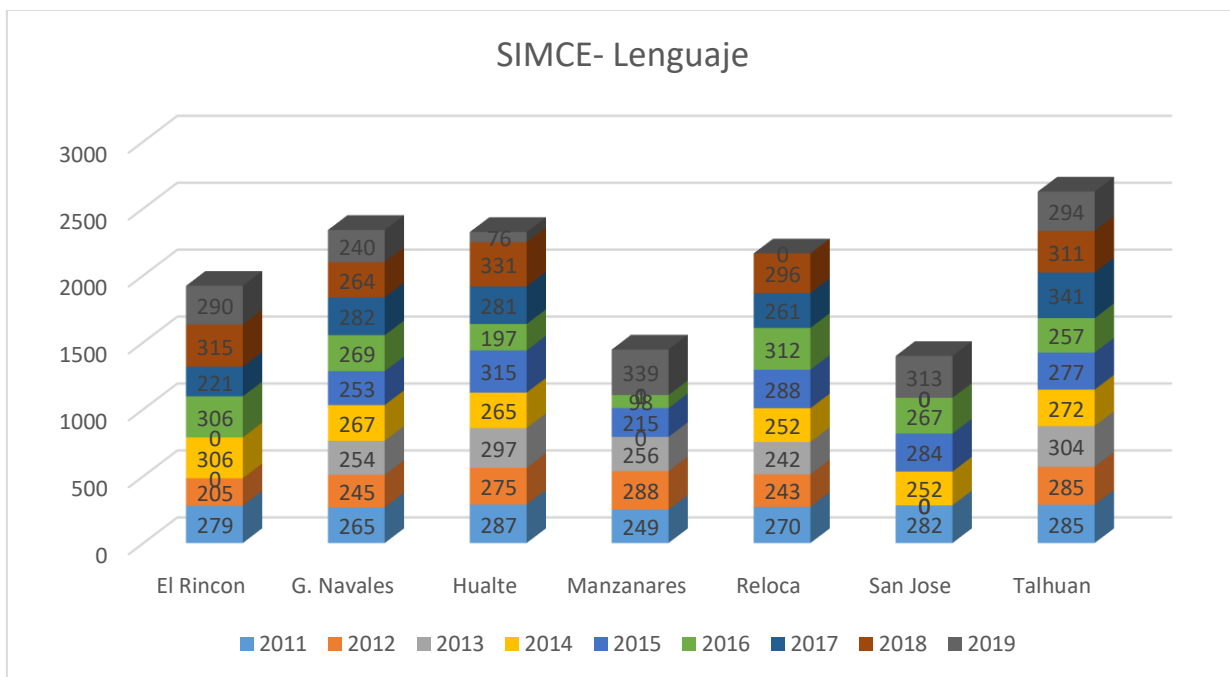
5.4.- Análisis Histórico SIMCE 4^{to} Básico por asignatura y escuela.

Para que el puntaje SIMCE nos entregue información respecto del avance de los alumnos se debe comparar con resultados anteriores, con los de otros establecimientos y con los resultados nacionales. Al hacer esta comparación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Las diferentes realidades que enfrentan los establecimientos, hacen necesario contar con una clasificación que permita realizar comparaciones más justas entre éstos. La comparación de resultados con otros colegios se realiza considerando aquellos pertenecientes al mismo grupo socioeconómico, vale decir, aquellos que por su contexto son comparables.
- b) Es necesario para esto tener en cuenta que no siempre una diferencia numérica entre los puntajes promedio SIMCE obtenidos por distintas escuelas implica una diferencia efectiva en los aprendizajes logrados.
- c) En relación al año 2019 se debe considerar el contexto social que se estaba viviendo en el país, siendo un distractor directo para los estudiantes.



Figura N°3
Comportamiento histórico SIMCE 4^{to} Básico por Escuela.
LENGUAJE.

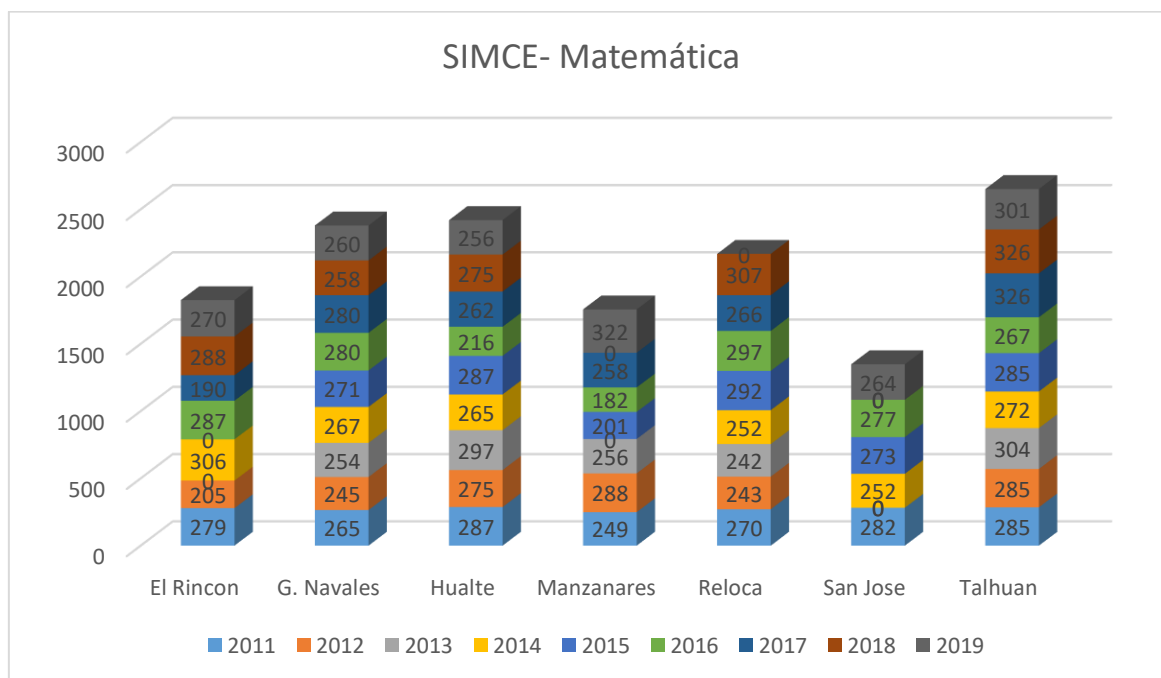


	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Prom. Municipal Nacional	255	255	251	251	252	250	252	250	-
El Rincon	279	205	--	306	---	306	221	315	304
G. Navales	265	245	254	267	253	269	282	264	240
Hualte	287	275	297	265	315	197	281	331	276
Manzanares	249	288	256	--	215	198	301	----	339
Reloca	270	243	242	252	288	312	261	296	--
San Jose	282	--	---	252	284	267	---	----	313
Talhuan	285	285	304	272	277	257	341	311	294

- Cabe destacar a cada uno de nuestros establecimientos en los puntajes obtenidos en el SIMCE 2019 de Lenguaje, en especial a los establecimientos Dr. David Benavente Sepúlveda, Alipia Acevedo y Rincón, por lograr un alza importante en sus puntajes, además de Talhuán con excelentes resultados destacándose los años anteriores, mientras que el 90% de las escuelas se encuentra sobre el promedio nacional.



Figura N° 4
Comportamiento histórico SIMCE 4^{to} Básico por Escuela.
Matemática.



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Prom. Municipal Nacional	255	255	251	--	253	251	247	248	-
El Rincón	279	205	--	306	----	287	190	288	262
G. Navales	265	245	254	267	271	280	280	258	260
Hualte	287	275	297	265	287	216	262	275	256
Manzanares	249	288	256	--	201	182	258	---	322
Reloca	270	243	242	252	292	297	266,5	307	--
San José	282	--	--	252	273	277	----	----	264
Talhuán	285	285	304	272	285	267	326	326	301

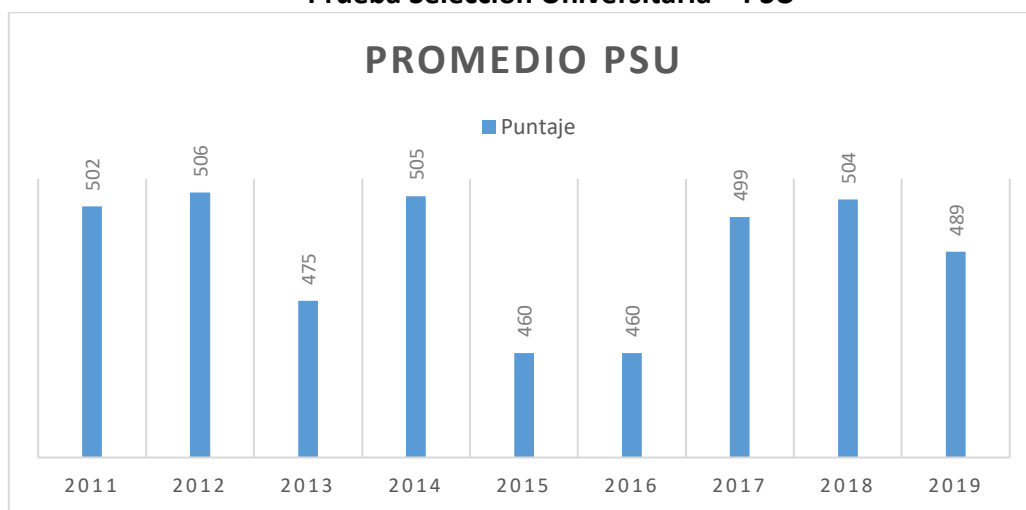
- Los Resultados SIMCE de Matemática del año **2019** señalan que Manzanares y Talhuán, se destacan en los resultados de Matemáticas. Mientras que el 90% de las escuelas se encuentra por sobre el promedio nacional.



5.5 Análisis Histórico Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Las PSU son un instrumento de medición educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de Enseñanza Media. Históricamente un 37% de los egresados del Liceo A. Prat rinde la PSU, sólo un 22% postula a las Universidades del Consejo de rectores. El año 2013 éste porcentaje sufrió un aumento, ya que un 42% de los alumnos que rindieron la PSU pudieron postular a las Universidades del Consejo de rectores. En promedio los alumnos obtuvieron 504 puntos, puntaje que se encuentra por sobre el puntaje promedio regional PSU del sistema educacional con dependencia municipal el cual fue de 460 puntos.

Figura N° 5
Prueba Selección Universitaria – PSU



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Liceo

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio PSU	502	506	475	505	460	460	498.5	504	489

Un análisis histórico, figura N°5, muestra que desde el año 2007 hasta el 2012 ha existido un aumento sostenido de los puntajes de los resultados PSU de la comuna, con una fuerte caída el año 2013. Los datos de los gráficos muestran que de las pruebas obligatorias *Lenguaje* es el contenido que históricamente ha mostrado los más bajos puntajes. Por su parte matemáticas desde el año 2009, ha presentado una caída sostenida desde los 552 puntos a 483 del año 2013. Teniendo un repunte positivo durante el año 2014 con 505.7 promedio, volviendo a los estándares anteriores ya mencionados.

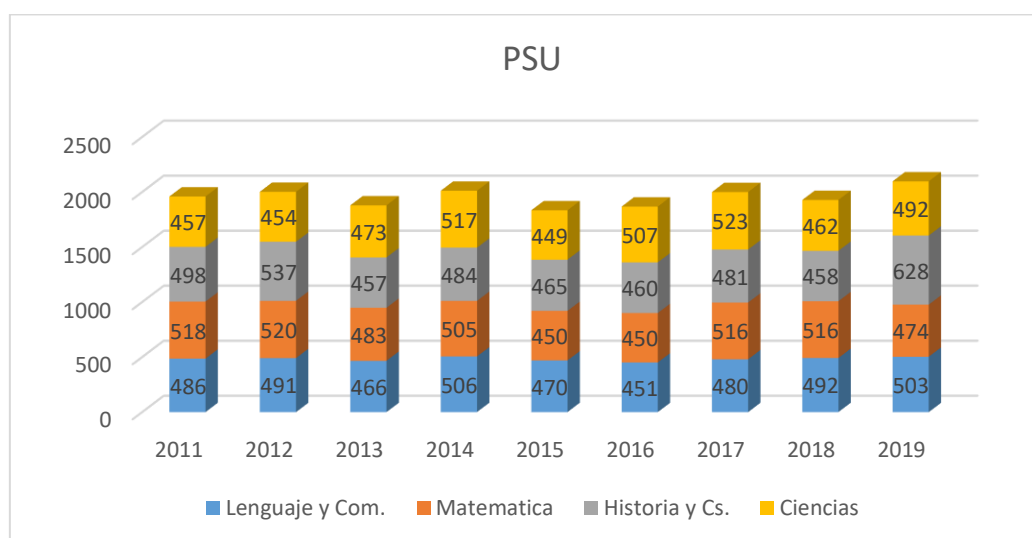
Durante el año 2018 los alumnos logran un promedio de 504 puntos y el 2019 obtuvieron un puntaje de 489 (leve baja en comparación al 2018)



Contenidos obligatorios

El análisis por contenidos obligatorios muestra que **Matemáticas** es quien mejora el promedio de la PSU durante los últimos cuatro años, esta aumentó significativamente el 2014, decayendo el año 2015, alcanzando 450 puntos, el 2018 a 516 puntos muy por encima del promedio del año precedente y el 2019 se produce una baja significativa a 474,9. **Lenguaje** por su parte durante los últimos cuatro años ha sido el contenido con más bajos puntajes, sin embargo se rompe esa tendencia y lenguaje logra alcanzar la primera posición con 470 puntos el 2015, bajando a 451 el 2016 y logrando avanzar significativamente el año 2017 a 480,5 puntos, mientras que en el 2018 su promedio fue de 492 puntos y en el 2019 sube a 503,4.

Figura N°6
Evolución resultados por contenidos PSU.



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje y Com.	486,3	491	466,3	506	470	451	480,5	492	503,4
Matemática	518,5	520,3	483,6	505,4	450	450	516,7	516	474,9
Historia y Cs. Soc	498,6	537,5	457,9	484	465	460,8	481,1	458	628
Ciencias	457,5	454	473,4	517	449	507,2	523,2	462	492,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Liceo.

- a) En la Enseñanza Media los resultados de la Prueba de Selección Universitaria – PSU muestran que el Liceo Arturo Prat experimento un aumento sostenido en los puntajes desde el año 2007 hasta el año 2012, sin embargo el año 2013 experimento una baja en los resultados obtenidos.



- b) En el año 2016 el promedio PSU del Liceo llega a los 450,8 puntos durante el año 2017 este promedio subió ostensiblemente a 498,5 puntos promedio, y en el año 2018, 504 puntos sobre la barrera de los 500 puntos considerado como piso de resultados de orden superior y significativos, ubicándose en quinto lugar a nivel de la provincia de Ñuble en liceos municipalizados, pero el 2019 nuevamente se produce una baja a 489 puntos.
- c) Se debe considerar que la baja que se produce en la **PSU 2019**, fue ya que muchos de los estudiantes postularon a las Fuerzas Armadas y los resultados se los dieron antes de la PSU, siendo favorable para muchos de ellos, impactando directamente en su motivación para dicha prueba.
- d) No contar con SEP, lo que no permitió el apoyo de Preuniversitario 2019
- e) El 2019, todos los estudiantes recibieron los resultados muy atrasados de la PSU 2019 por parte de las Universidades tradicionales, provocando en muchos de ellos optar por postular a Universidades Privadas, Institutos y Centros de Formación Técnica, por motivos de no perder un cupo en las diferentes carreras que querían estudiar.
- f) Cabe destacar que en la prueba de Historia y Cs. Sociales se obtuvo un puntaje Ranking de 628 puntos en la PSU 2019.

Datos Generales 2019:

Nº Alumnos egresados Enseñanza Media	55
Nº Alumnos inscritos para rendir P. S. U H-C	261
Nº Alumnos inscritos para rendir P. S. U T-P	
Nº Alumnos que rindieron P. S. U	20
-Nº Alumnos con puntaje sobre 450, con derecho a postular	14
Nº de Alumnos con derecho a pre selección de Gratuidad, Becas y Créditos, (sobre 475)	14
Nº de Alumnos que postulan a las Universidades del consejo de Rectores	11
Nº Alumnos postulantes vía PACE	8
TIPO DE PRUEBA	Nº DE ALUMNOS QUE RINDEN
Lenguaje Y Comunicación	20
Matemática	20
Historia y Ciencias sociales	15
Ciencias	11



CAPITULO VI. EVALUACION PADEM 2020

PLAN DE ACCION COMUNAL DE EDUCACION 2020.

Para el año 2020, a través del presente instrumento se definen los lineamientos estratégicos, sus objetivos, metas y el Plan de acción con los medios de verificación que permitirán realizar el control y seguimiento, las metas para cada acción y el responsable directo de cada una de las estrategias a bordar por área del modelo de gestión.

A.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales.

Objetivo: Mejorar en el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción en cuanto a la gestión interna autónoma de los establecimientos educacionales, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación, evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes, acompañado de trabajo colaborativo eficaz, fortaleciendo así las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje sustentables en el tiempo.

Metas Lineamiento estratégico:

- Mejorar la gestión interna de los establecimientos educacionales, con foco en liderazgo escolar efectivo.
- Alcanzar el 100% de cumplimiento de metas de rendimiento SIMCE reflejados en los PME.
- Alcanzar un incremento en el rendimiento de un 90% promedio comunal en todos los indicadores señalados en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos en el marco de la Ley SEP.
- Consolidar los resultados de los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue adscritas a la Ley SEP para que continúen siendo considerados en el nivel medio y medio alto.
- Mejorar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento y empoderamiento de los equipos técnicos, docentes y asistentes de la educación de acuerdo a las nuevas exigencias de la ley general de educación y la ley de inclusión.
- Instalar procesos de articulación y trabajo colaborativo para generar equipos de trabajo coordinados y actualizados en pro de comunidades de aprendizaje autónomas

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
----------------	------------------------	------	-------------



<p>-El Departamento de Educación a través de su equipo técnico anualmente proyecta un Plan de Acción Comunal para las escuelas y el liceo con las acciones respectivas por cada área del modelo de gestión tanto para Enseñanza Básica y Media, que serán los lineamientos macro a desarrollar durante el año académico 2020, al inicio del año escolar en la jornada de planificación del primer semestre.</p>	<p>-Planes de acción de Educación General básica y Media generados por las escuelas y sus equipos.</p>	<p>-El 100% de las escuelas recibe y lleva a cabo el plan durante el año académico.</p>	<p>-Jefe DAEM - Jefa de UTP Comunal - Directores de Establecimientos educacionales - Jefes Técnicos - Docentes</p>
<p>-Capacitar a los docentes, directivos y técnicos en metodologías, didáctica de la enseñanza, procesos evaluativos, trabajo colaborativo y articulación, el aprendizaje a través de la emocionalidad, Convivencia Escolar, a través de talleres específicos, capacitaciones, perfeccionamientos, seminarios y otros según las necesidades, dotando a los establecimientos de equipos técnicos multidisciplinarios para fortalecer los resultados institucionales y el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Capacitaciones en diversas áreas -Plan de Formación Profesional Docente.</p>	<p>-Que el 100% de las escuelas posea equipos consolidados en el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal. -Directores</p>
<p>-Los docentes junto a sus tencitos planifican de acuerdo a las nuevas visiones universales de forma colaborativa, con una adecuada apropiación curricular, usando los programas de estudio, y el nuevo enfoque del Decreto 83, (DUA y PACI), lo que permite que las clases abarquen el 100% de la cobertura curricular ajustada al nivel de profundidad estipulado, dando así cumplimiento a la ley de inclusión con planificaciones diversificadas y aulas inclusivas, identificando los Principios y sus Pautas</p>	<p>-Reporte de la cobertura curricular de matemáticas, lenguaje y comunicación, y ciencias naturales a través de los estados de avance de sus planes de mejora. -Planificaciones con aplicación DUA_ PACI - Plan de Inclusión</p>	<p>-Alcanzar 100% cobertura curricular.</p>	<p>-UTP Comunal - Directores y Encargados de establecimientos. -Docentes</p>



<p>respectivas, incluye do como prioridad los indicadores de evaluación dando lugar a una planificación invertida.</p>	<p>-Planificaciones Diversificadas e invertidas por establecimiento.</p>		
<p>-El director y/o el equipo técnico pedagógico realizan acompañamiento de aula con una pauta de observación consensuada, con la finalidad de reflexionar junto a los docentes sobre las prácticas pedagógicas y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes con su respectiva devolución y apoyo en todos los establecimientos educacionales, generando así escuelas auto gestionadas pedagógicamente y proactivas en la enseñanza – aprendizaje.</p>	<p>-Reunión informativa y técnica sobre fortalezas y debilidades detectadas.</p> <p>-Discusión, evaluación y análisis, en cada establecimiento educacional en los consejos técnicos pedagógicos.</p>	<p>100% de lo requerido es enviado al Jefe DAEM</p>	<p>Directores y Encargados de establecimientos</p>
<p>-La unidad Técnica Comunal aplicará dos ensayos Simce para Los establecimientos educacionales en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Naturales, con respectivos análisis de los resultados y sugerencias de trabajo pedagógico para el año 2020, considerando el cambio de bases curriculares en algunas asignaturas.</p>	<p>-Reportes resultados agosto y octubre.</p>	<p>-100% establecimiento rinden ensayo Simce</p> <p>-Elevar resultados Simce entre evaluaciones.</p>	<p>Jefe de UTP comunal</p>
<p>-Aplicar en todos los establecimientos educacionales velocidad, calidad, y comprensión lectora, como una forma de visualizar los procesos internos de los establecimientos y su comparación entre muestras que permita tomar decisiones pedagógicas y de gestión de manera eficiente y oportuna con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, entregándose un</p>	<p>-Resultados de velocidad y calidad lectora semestral.</p> <p>-Reporte de Unidad Técnica Comunal a cada escuela con su respectiva devolución y apoyo.</p>	<p>- El 100% de las escuelas serán controladas.</p>	<p>Jefe de UTP Comunal</p>



<p>informe y sugerencias respectivas de acuerdo a los niveles alcanzados, generando planes internos de mejora de los resultados especialmente vinculados a estudiantes fuera de rango y con funciones lingüísticas descendidas.</p>			
<p>-Desarrollar acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en los estudiantes, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje, los ritmos de desarrollo cognitivo, los intereses, aptitudes y necesidades de los estudiantes, a través de diversas instancias de entrega de estímulos y reconocimientos en los diversos aspectos del desarrollo humano.</p>	<p>-Identificación de los estudiantes con rezago pedagógico. -Estímulos a estudiantes destacados. -Adquisición de material didáctico pedagógico de acuerdo a los estilos de aprendizaje detectados.</p>	<p>-El 100% de las escuelas realiza incentivo a sus estudiantes al menos 1 vez al año. -El 100% de los colegios tiene un registro de los estudiantes detectados con sus respectivas necesidades. -el 100% de las escuelas cuenta con un diagnóstico en estilos de aprendizaje y adecua sus aulas de acuerdo a este criterio. -El 100% de las escuelas adquiere material didáctico acorde a los estilos detectados en sus estudiantes.</p>	<p>-Jefe Daem -Jefa de UTP Comunal -Directores y directoras de escuelas. - Docentes</p>
<p>-Generar un plan de acción por establecimiento educacional que detecte las necesidades pedagógicas y de reforzamiento de los estudiantes que permita nivelar competencias y potencie la equidad educativa.</p>	<p>-Nómina de estudiantes con necesidades de reforzamiento. -Separación por niveles de logros.</p>	<p>-El 100% de los estudiantes con necesidades detectadas recibe atención de manera óptima a través del</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP comunal -Profesores Encargados y Directores de escuelas</p>



		reforzamiento educativo pertinente.	
-Los establecimientos realizan un análisis y conversación pedagógica de los resultados SIMCE y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, de su establecimiento recibidos y que emanan de la Agencia de calidad, realizando un comparativo con los resultados promedios nacionales municipales, mediante un autoanálisis e informando de los mismos a todos los entes de la comunidad escolar, con la finalidad de afianzar prácticas pedagógicas que ayuden a la mejora continua en aprendizajes significativos de nuestros estudiantes.	-Bitácora de análisis de los resultados comparativos. -Informes a la comunidad educativa. - Niveles de logro	-La información llega al 100% de la comunidad escolar.	Directores y Encargados de establecimientos
-Presentar, discutir, analizar y reflexionar, en reuniones de los Consejos escolares sobre los resultados académicos y el seguimiento y monitoreo de los PME, para el cabal cumplimiento de sus acciones en beneficio de los estudiantes.	-Acta de reuniones Consejos escolares.	100% de los establecimientos discuten estos temas en los Consejos escolares	-Directores -Representantes del sostenedor en los -Consejos escolares.
-Generar a nivel comunal un plan de cuidado y preservación del medio ambiente y la vida saludable a través del desarrollo de talleres para padres, alumnos, docentes, referidos a estos temas y con especialistas, considerando los niveles extremos de contaminación de los ambientes y recursos	- Listados de talleres - Listas de asistencia	-El 100% de los establecimientos posee charlas, talleres y otros relacionados a los temas mencionados.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal -Directores Profesores -Encargados de programa



naturales y al mismo tiempo al crecimiento vertical de la obesidad.			
---	--	--	--

B.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.

Objetivo: Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales expresados en los Proyectos Educativos Institucionales, a través de talleres y clases que potencien el desarrollo emocional.			
Meta Lineamiento estratégico: 100% de los establecimientos educacionales planifican y ejecutan jornada de trabajo que potencien el desarrollo emocional de los estudiantes.			
-El 100% de los establecimientos de la comuna posee centros de estudiantes bien constituidos, elegidos democráticamente, con plan de gestión anual informado a la dirección y a la comunidad estudiantil.			
-El 100% de los colegios posee estrategias de intención de matrícula y asistencia regular a clases, a través de sus diversos planes internos del equipo de gestión y acciones dirigidas a la comunidad.			
-El 100% de los establecimientos posee un Encargado de Convivencia Escolar de acuerdo a la matrícula, que genera el Plan de la Convivencia Escolar y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar procurando su cumplimiento y el desarrollo de variadas actividades que potencien un clima organizacional saludable para el aprendizaje.			
- El 100% de los establecimientos educacionales posee un cronograma de desarrollo de talleres para diversas áreas de manera focalizada.			
- El 100% de los establecimientos participa activamente del Programa Comunal de la Convivencia Escolar de manera mensual, recibiendo talleres de capacitación sobre diversas temáticas del área.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Promover, organizar y ejecutar un ciclo de charlas profesionales con el equipo psicosocial y multiprofesional de la comuna en temas como: orientación vocacional, emocionalidad y afectividad, inclusión, sexualidad del niño y	-Cronograma de trabajo anual de desarrollo de talleres con profesionales de las diversas áreas. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	-100% de los Establecimientos realizan ciclo de charlas profesionales.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal -Red comunal de Convivencia Escolar



<p>adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras.</p>	<p>- Plan de sexualidad, afectividad y Género</p>	<p>80% de los alumnos del 2do ciclo participan de las charlas.</p>	<p>-Directores de convivencia de los establecimientos.</p>
<p>- Actualizar y Generar convenios de colaboración con instituciones de educación superior ya existentes y propiciar otros, para establecer una red de apoyo externo comunal de charlas, seminarios, jornadas, capacitaciones, intervenciones y otros, en beneficio de la calidad de la educación de la comuna.</p>	<p>-Convenios firmados</p>	<p>-El 100% de los establecimientos educacionales se ve beneficiado con estos convenios de cooperación académica.</p>	<p>-Jefe Daem -Jefa de UTP Comunal.</p>
<p>-Constituir de manera democrática los Centro de Alumnos y las directivas de curso al inicio o fin de cada año escolar con la finalidad de promover el desarrollo democrático y la vida cívica, dando cumplimiento al Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales.</p>	<p>-Acta de constitución de los Centros de alumnos. - Plan de formación ciudadana - Plan de Convivencia Escolar - Plan de Inclusión</p>	<p>-100% los establecimientos cuentan con las directivas vigentes de los Centros de alumnos -Los estudiantes participan de variadas actividades concernientes a su desarrollo y autonomía.</p>	<p>-Directores y Encargados de establecimientos. -Asesores del Centro de Alumnos.</p>
<p>-Mejorar la gestión de la matrícula de los establecimientos educacionales a partir de un proceso de promoción generado al interior de cada espacio educativo que considere diversos medios de promoción, tanto escritos, como visuales, visitas de terreno, muestras artísticas, casa abierta, visitas</p>	<p>-Promoción escolar. -Afiches. -Visitas en terreno. -Contratación de transporte escolar. -Aporte en uniforme escolar, útiles escolares y calzado. -Difusión Radial.</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones implementadas.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Jefa de UTP Comunal -Directores y encargados de escuelas.</p>



a establecimientos educacionales de la comuna y otros fuera de ella.	-Aporte pro- retención 100% a los estudiantes.		
-Contar con un encargado de convivencia escolar por establecimiento educacional, que permita dar cumplimiento efectivo a las acciones que se derivan de dicho plan y de otras programadas en el plan de mejoramiento de la escuela y/o liceo, fortaleciendo la práctica a través de variadas instancias de capacitación de sus docentes.	-Encargados de convivencia -Plan de Convivencia Escolar - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	-Ejecución del 100% de las acciones diseñadas en ambos planes internos.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal - Encargados de Convivencia Escolar. -Directores de escuelas y liceo -Orientadores



C.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.

Objetivo: Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje de todos nuestros estudiantes-

Meta Lineamiento estratégico:

- El 100% de los establecimientos revisan periódicamente y ponen en práctica un Reglamento de convivencia escolar y sus protocolos, que explicita normas, deberes y derechos, uso de dependencias, entre otras, las difundirá a través de diversos canales de comunicación, a toda su comunidad escolar.
- El 100% de los establecimientos desarrolla al menos cuatro jornadas de Consejo escolar en forma anual de manera informativa y consultiva.
- El 100% de las escuelas y el liceo cuenta con un programa de incentivos para estudiantes destacados, fomentando la convivencia escolar armónica.
- El 100% de las escuelas y el Liceo desarrolla jornadas de reflexión intra-aula para promover los valores fundamentales expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Revisar y modificar, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales y reglamentación vigente en materia de derechos y deberes, ley de inclusión y otras al inicio del año escolar, el reglamento interno, las normas de convivencia y sus protocolos respectivos los que serán entregados en un extracto a sus apoderados en la primera reunión de microcentro, siendo socializados con toda la comunidad escolar.	-Actas de trabajo del equipo técnico -Reglamento interno de convivencia actualizado. -Circular de difusión a la comunidad escolar. - Extracto del reglamento	-100% de los establecimientos revisa su reglamento interno y sus protocolos. -El 100% de los establecimientos entrega el extracto del reglamento a sus apoderados. -El 100% de las escuelas y liceo difunden el reglamento a toda su comunidad educativa.	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores



<p>-Ejecutar en los tiempos apropiados y en forma adecuada con todos los miembros, todos los consejos escolares institucionales que permita mantener a la comunidad escolar informada de manera oportuna, mediante el cual se pueda tomar decisiones a través de una vía democrática y participativa.</p>	<p>-Reuniones de concejo escolar -Concejo Cuenta Pública</p>	<p>-100% de los colegios desarrolla sus concejos escolares.</p>	<p>-Directores -Representantes del sostenedor</p>
<p>-Difundir e informar todos los planes internos, el plan de formación ciudadana y el plan de gestión de la convivencia escolar a todos los entes de la comunidad educacional, con la finalidad de mantener una comunicación fluida, normas claras y conocidas por todos.</p>	<p>-Talleres de difusión de los planes de formación ciudadana y de convivencia escolar. -Bitácoras de trabajo</p>	<p>100% de las escuelas y liceo difunde e informa sobre sus planes internos a la comunidad escolar.</p>	<p>-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Profesores</p>
<p>Desarrollar de acuerdo a las acciones del plan de mejora y a los otros planes internos un programa de incentivos para estudiantes destacados en los diversos ámbitos generando espacios de participación y reconocimiento de talentos en diversas disciplinas, incentivos que potencien la emocionalidad de los estudiantes, elevar su autoestima y el desarrollo de su yo interno, fortaleciendo sus capacidades sensoriales.</p>	<p>-Actos de premiación -Encuentros deportivos, artísticos y culturales programados.</p>	<p>-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo el programa de incentivos.</p>	<p>-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores</p>
<p>Generar y desarrollar en el marco de la nueva normativa relacionada con los valores y su diversidad, una discusión socializada y programa de desarrollo interno asociada a los valores fundamentales del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento, sustentando así los sellos que les identifican, todo esto teniendo como</p>	<p>-Programa de desarrollo de valores fundamentales -PEI -Material visual disponible en salas y espacios de la escuela y Liceo. -Bases curriculares y Programa de Orientación.</p>	<p>-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo las actividades relacionadas con los valores fundamentales.</p>	<p>-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Orientadores -Profesores</p>



foco el desarrollo armónico de la Asignatura de Orientación, de sus ejes y énfasis.	- Plan de Gestión de Orientación y Profesores Jefes.		
---	--	--	--

D.- Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras, que permita una relación armónica entre los actores que hacen posible la educación y formación de nuestros estudiantes.

Objetivo: Incorporar y ejecutar semestralmente, una variedad de estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo, potenciando así el trabajo colaborativo de los actores de la comunidad escolar.			
Meta Lineamiento estratégico: -			
- El 100% de los establecimientos implementan variadas actividades relacionadas con la participación activa de los padres y apoderados que permita incorporarlos en las actividades propias de cada escuela, especialmente relacionado con los valores institucionales.			
- El 100% de las escuelas cuenta con un Centro de Padres constituido al mes de abril de cada año, que funciona de manera regular.			
-El 100% de las escuelas contempla en sus Planes anuales actividades extra-programáticas para sus estudiantes que convoque la presencia de sus padres y apoderados y la comunidad cuando lo amerite.			
-El 100% de los establecimientos posee concejo escolar constituido contando con todos sus representantes.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Los establecimientos cuentan con un Centro de Padres y Apoderados constituidos al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente que cuente con personalidad jurídica en los casos los que lo amerite, como una forma de establecer vínculos más estrechos y bitácoras de trabajo consensuadas.	-Actas de constitución -Personalidad jurídica	-100% de los establecimientos con acta de constitución	-Directores -Profesores asesores de los Centros generales de padres y apoderados de cada establecimiento.
-Ejecutar actividades extra – programáticas incorporando a todos los actores de la comunidad escolar y específicamente a Padres y apoderados,	-Plan de actividades extra escolares donde se refleja incorporación de todos los	-100% de los establecimientos incorporan	-Encargado extraescolar comunal



comunidad y entorno, en el desarrollo de las mismas, con el propósito de lograr una mayor vinculación con el medio en que está inserto, promoviendo prácticas de trabajo colaborativo.	entes de la comunidad escolar.	dentro de sus actividades regulares	-Encargados extra escolares en los establecimientos donde se encuentren definidos. -Directores o Encargados de establecimientos.
-Implementar talleres o “Escuelas para Padres” que promuevan la participación de los apoderados en la formación de sus hijos y/o pupilos que permita generar espacios de enseñanza – coaprendizaje, que permita afianzar la relación apoderado – establecimiento educacional.	-Plan de talleres (escuela para padres) - Actividades con padres y apoderados semestralmente	-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades a Padres y apoderados	-Directores o Encargados de establecimientos.
-Los establecimientos educacionales deberán mantener informados a sus padres y/o apoderados en lo que tiene relación con, proyecto educativo institucional, proyectos JEC, planes internos y su desarrollo, reglamentos y sus protocolos, Planes de mejoramiento Educativo, del cumplimiento de las acciones que desarrolla para lograr los aprendizajes esperados y mejorar el desempeño de los estudiantes a través de diversos medios.	-Tabla de las reuniones de microcentros de padres -Comunicaciones -Trípticos -Dípticos -Redes sociales	100% de los establecimientos los incorporan dentro de sus reuniones	-Profesor Encargado o director -Profesor asesor centro de padres.
-Implementar estrategias para promover hábitos de vida saludable y el autocuidado en todos los espacios en que se desenvuelven los estudiantes, la escuela, la familia y otros, como también de aprendizaje y gestión de actividades articuladas sobre el cuidado,	-Implementación de huertos escolares -Campañas de consumo de frutas y verduras	-100% de los colegios realiza campañas de consumo de frutas y verduras. -El 100% de las escuelas realiza al menos un taller de autocuidado por semestre.	-Jefe DAEM -Encargados de convivencia escolar -Coordinador Comunal de Medio-Ambiente -Directores



protección y conservación del medio ambiente, promoviendo y fortaleciendo los sellos comunales.	-Talleres de autocuidado con especialistas y/o encargado de convivencia escolar. - Promoción del reciclaje -Obtención sello verde -Actividades de cuidado del medio ambiente	- El 100% de los establecimientos desarrolla planes de acción vinculados al medio ambiente.	- Encargados de promoción de la salud. - Profesionales
---	---	---	---

6.2.- En el área Técnico Profesional y Científico Humanista

- Generar instancias de desarrollo variadas tales como:

- 1.- Generar y establecer variados mecanismos que permitan potenciar la innovación en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información, la convivencia escolar y las estrategias de aula tanto por fondos SEP como fondos FAEP.
2. – Potenciar en los y las estudiantes el desarrollo y la expresión de diversas habilidades y destrezas técnicas, deportivas, artísticas, culturales y otras, teniendo para ello una oferta adecuada a las necesidades y que cuente con las condiciones adecuadas de tiempo y atención profesional de calidad.
- 3.- Generar las condiciones para que se produzca un verdadero y eficaz intercambio de experiencias entre los y las docentes, tanto a nivel la unidad educativa como a nivel comunal; a través de un Proyecto Educativo Comunal, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y asignaturas, para ello se requiere establecer los espacios de tiempo adecuados para que los y las docentes puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, mejorando con ello el desarrollo profesional docente que impacta directamente en los aprendizajes de nuestros jóvenes.
- 4.- Reformular el Proyecto de Jornada Escolar Completa y los Proyectos de Mejoramiento Educativo, adaptándolos a las verdaderas necesidades pedagógicas y técnico profesionales de los y las estudiantes y a los objetivos de la Política Educativa comunal, diversificando y atendiendo a las necesidades de nuestros estudiantes.
- 5.- Potenciar la gestión de los Centros de Padres y Apoderados, implementando escuela para padres, a través de diversos programas de desarrollo en los cuales se realicen charlas, foros y conferencias acerca de temas tales como sexualidad del niño y del adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, formación ciudadana y otros.



- 6.-** Generar y aplicar un plan de acción interdisciplinario del liceo que permita elevar los resultados SIMCE y PSU de todos los estudiantes del establecimiento, con metas, plazos definidos, responsables y seguimiento sistemático de los mismos, y contratando al personal idóneo para los casos en que sea necesario.
- 7.-** Monitorear el uso efectivo y eficaz de todos los recursos de la SEP y de otros programas poniendo foco en la calidad de las herramientas y materiales de enseñanza que se utilizan en aula y de la intencionalidad pedagógica de las mismas en beneficio de la calidad de la educación en el aula para nuestros estudiantes.
- 8.** Generar variadas instancias de participación tanto del Centro de Alumnos, como el Centro de Padres a través de diversos medios de expresión, participación activa y convivencia para un clima escolar saludable, y al mismo tiempo de acercamiento con el establecimiento manteniendo una convivencia armónica y de altas expectativas.
- 9.** Fortalecer de manera efectiva el área técnica – profesional poniendo al servicio de nuestros estudiantes, mayor diversificación de productos, variedades de plantas, formas de cultivo e investigación que permita generar mayores expectativas en nuestros alumnos y así poder llegar a contar con un sello Liceo Arturo Prat.
- 10.-** Mantener equipos de trabajo consolidados por áreas de desarrollo, (Tanto CH, como TP), que permitan realizar reflexiones pedagógicas de altas expectativas, generar trabajo colaborativo e incorporar innovación permanente a través de diversos medios aportando al desarrollo profesional y al crecimiento permanente.
- 11.-** Establecer un plan de gestión del equipo directivo, orientación y apoyo profesional de Integración escolar y otros profesionales para llevar a cabo un trabajo conjunto, con la finalidad de potenciar adecuadamente y desde todos los aspectos los rezagos pedagógicos, motivacionales y emocionales de nuestros estudiantes.
- 12.-** Establecer y ejecutar mecanismos que permitan destacar a estudiantes con buen rendimiento académico, integrales, esforzados y destacados en las diversas áreas artísticas, musicales, deportivas, y otras de relevancia, que el establecimiento considere, para incentivar el desarrollo de talentos en nuestros jóvenes, siendo así portadores de un desarrollo cultural que sirva de piso a su integración en la sociedad imperante.



A.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.

Objetivo: Sistematizar los procesos de Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional que se oriente a realizar una mejora que permita a sus alumnos prepararlos adecuadamente para acceder a los centros de educación superior.

Metas Lineamiento estratégico:

- Aumentar en un 30% el ingreso de los alumnos a las Universidades tradicionales de acuerdo a cifras del año anterior.
- Incrementar el número de alumnos que rinden la PSU
- Generar mayores oportunidades para los estudiantes a través de los programas de especialización dictado por instituciones según convenio.
- Capacitar al personal del establecimiento en sus diversas dimensiones

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Fortalecer la motivación de los estudiantes del ingreso a la educación superior a través del programa PASE, y los acompañamientos de la institución de educación superior dentro del establecimiento.	-Informe semestral de las acciones desarrolladas. -Plan de acción anual del PASE -Nómina de estudiantes beneficiados.	-Ingreso del 15% del alumnado de mejor rendimiento.	-Director Liceo A. Prat. -Jefe Técnico



<p>-Potenciar la ejecución del Pre universitario comunal en el Liceo Arturo Prat, acompañando apropiadamente a los estudiantes en el proceso de término de su educación secundaria de manera exitosa y otorgando oportunidades a ex – alumnos, que desean mejorar sus expectativas profesionales.</p>	<p>-Plan de acción - Presupuesto.</p>	<p>-Aumento de número de alumnos que estudian en el Pre Universitario -Incremento de un 20% del número de Alumnos que postulan a las Universidades del Consejo de Rectores</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico</p>
<p>-Organizar y otorgar charlas con especialistas, salidas a terreno, visitas culturales, visitas a universidades e institutos profesionales, preparación de actividades de interés educacional y/o laboral para los estudiantes de tercero y cuarto medio con la finalidad de familiarizar a los jóvenes con esta etapa próxima a alcanzar.</p>	<p>-Galería de imágenes -Instituciones visitantes</p>	<p>-Alumnos mejoran el conocimiento de la oferta académica y oportunidades laborales.</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>
<p>-Entrevistar y guiar individualmente y de manera efectiva, a los alumnos que egresan de 4^{to} medio, durante el periodo académico, con la finalidad de pesquisar y diagnosticar proyecto de vida futuro, intereses educacionales y/o laborales.</p>	<p>-Informe estadístico con intereses vocacionales de alumnos, y proyección rendición de PSU</p>	<p>-Aumentar número de alumnos que rinden PSU</p>	<p>-Orientadora</p>
<p>-Implementar ferias escolares con las ofertas educativas de establecimientos de educación superior de la región y el país de tal manera que se encuentren informados para la toma de decisiones.</p>	<p>-Galería de imágenes</p>	<p>Ejecución de dos ferias anuales en la comuna con la participación de a los menos 5 establecimientos de educación superior en cada una de ellas Aumentar alumnos que rinden PSU</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>



		Aumentar alumnos que acceden a Educación Superior.	
-Capacitar a docentes en el área de la “CONVIVENCIA ESCOLAR”, la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar, con la finalidad de mejorar la convivencia escolar y el clima organizacional de todo el personal del establecimiento.	-Contratación ATE -Certificados de perfeccionamiento	de -Contar con entidad ATE actividad de capacitación y/o perfeccionamiento en las condiciones definidas. – Realización de la actividad (curso) de perfeccionamiento y/o capacitación docente. - Evaluación general de la actividad realizada	-Director -Equipo Directivo
-Actualizar y difundir el Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos, ajustado a la nueva reglamentación vigente, entre el personal del establecimiento, con los apoderados, los estudiantes que permita tomar decisiones y aplicar medidas y sanciones conforme a la normativa imperante.	-Talleres de actualización -Listas de asistencia	-Actualización de los contenidos del Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo, contando con la participación del CEL, Centro General de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores y Asistentes de la Educación. - Difusión y análisis del Reglamento de Convivencia Escolar actualizado, acordando criterios comunes respecto a su aplicación.	Director Equipo Directivo



B.- Fortalecer el Área Técnico – Profesional diversificando los productos, variedades, que permita tener un sello Liceo Arturo Prat.

Objetivo : Entregar mayores oportunidades laborales a los alumnos que cursan la enseñanza técnico profesional			
Meta Lineamiento estratégico:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la pertinencia y vinculación con el medio. - El Liceo promueve su oferta educativa entre las escuelas de la comuna y otras comunas vecinas. - Aumento de espacios educativos para promover una educación de calidad. 			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el convenio de colaboración PRODESAL – Carrera TP, proyectos e innovaciones con usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de visitas a agricultores con iniciativas productivas destacadas, que realizan los alumnos junto a profesionales PRODESAL. -Guía de pasantía de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% alumnos de último año realizan jornadas de visita a terreno con técnicos PRODESAL. -Registro fotográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Profesionales de área de producción del Liceo
<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar la venta de los servicios y productos comerciales que tiene el Liceo en la comunidad con sello de calidad, diversificación del producto y sello liceo Arturo Prat. 	<ul style="list-style-type: none"> -Informe con ventas y/o prestaciones de servicios entregados al director. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar vinculación con el medio de la Carrera TP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Profesionales de área de producción
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y/o aumentar los convenios con empresas que reciban a los alumnos en sus prácticas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Convenios firmados 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el número de empresas con convenios para prácticas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Director Liceo A. Prat - Equipo área de producción



- Capacitar a los docentes del área Técnico Profesional en diversas áreas.	- Asistencia a Capacitaciones -Listas de asistencia -Invitaciones	-El 100% de los docentes TP, recibe al menos 2 capacitaciones anuales.	-DAEM -DIRECTOR
- Difundir apropiadamente la carrera Técnico Profesional y el Liceo Arturo Prat, a través de muestras a estudiantes de la comuna, muestra en otras comunas y uso efectivo de las redes sociales.	-Foros de difusión - Exposiciones provinciales y regionales. - Promoción del Liceo en Capital Regional.	- Facebook interno	-DIRECTOR -Equipo Directivo -Equipo Área de Producción

C.- Utilizar eficientemente los recursos SEP vinculados a los PME de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Objetivo : Mejorar la calidad de la educación con igualdad y equidad implementando las acciones con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial- SEP			
Meta Lineamiento estratégico:			
-El 100% de los establecimientos educacionales crean planes de acción apropiados con la respectiva asignación de recursos SEP en beneficio del bienestar de nuestros estudiantes.			
-El 100% de las escuelas implementan recursos tecnológicos, de laboratorios variados, didácticos, e insumos en general según sus necesidades, para dar cumplimiento a las metas institucionales.			
-El 100% de los talleres de RED, microcentro y Modalidad Directa son desarrollados de manera efectiva, potenciando el trabajo articulado y colaborativo.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
- Acompañar eficientemente en la formulación de los Planes de Mejoramiento Educativo en todas sus fases y/o etapas, a través de Asesorías Técnicas de	-PME -Registro asistencia de jornadas de trabajo por escuela.	100% PME formulados	Jefe Daem JEFE de UTP Comunal.



la DEPROV y de la Unidad Técnica Comunal, la puesta en práctica de sus objetivos estratégicos y acciones en cada una de las áreas del modelo de gestión.			DEPROV
- Realizar todas las reuniones anuales de coordinación (10 reuniones anuales de Micro centros; 10 reuniones anuales en Red 1 Directa, Red creados en la comuna, con la finalidad de generar espacios de desarrollo profesional docente, trabajo en equipo, planificaciones, compartir experiencias significativas y otras.	-Cronograma de reuniones -Listas de asistencia	Fortalecer los equipos de trabajos: Micro centros, Red 1, Red 2 y Modalidad Directa.	Jefe DAEM Jefe de UTP Comunal DEPROV
-Agilizar la oportuna compra e implementación de los recursos suficientes y necesarios de cada establecimiento, para potenciar el aprendizaje, estableciendo al mismo tiempo cronogramas que favorezcan su adecuada organización y uso a través del control de inventario.	-Reportes de planificación de los PME de cada establecimiento -Reporte mensual DAEM de utilización recursos SEP de cada establecimiento.	-100% de los establecimientos utiliza sus recursos SEP de manera optima	-DAEM -Adquisiciones -Directores o Encargados de establecimientos
-Implementar y supervisar que en cada establecimiento educacional, exista un adecuado sistema de registro o inventario de los recursos adquiridos por fondos SEP y de otros recursos disponibles en las organizaciones escolares de la comuna, así como también a nivel comunal.	-Asignación de responsabilidad a un funcionario de cada escuela para que lleve el registro actualizado de los recursos SEP. -Mantención de las cartolas por espacio educativo.	- El 100% de las escuelas cuenta con personal que ejecuta la función. -El 100% de las escuelas posee un inventario actualizado a mayo del 2019.	-Directores y directoras de escuelas. -Jefe de DAEM.



<p>-Gestionar la implementación de materiales tecnológicos de calidad para las escuelas y el liceo, sean estos simples o laboratorios específicos en las diferentes asignaturas del Plan de estudio, en directa relación con el desarrollo de espacios inclusivos y diversos.</p>	<p>-Implementación de laboratorios móviles en escuelas rurales de ciencias. -Mejoramiento de los laboratorios de informática y actualización de los equipos existentes.</p>	<p>-El 50% de las escuelas cuenta con laboratorio de ciencias. -El 100% de las escuelas cuenta con laboratorios de informática actualizados.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Directores y directoras de escuelas.</p>
---	---	--	--

D.-_Generar canales fluidos de comunicación entre el Departamento Comunal y las organizaciones escolares de la comuna a fin entregar soluciones oportunas, mantenerse informados, proyectando así una educación con calidad y equidad para todos nuestros estudiantes.

<p>Objetivo: Desarrollar una gestión administrativa y técnica capaz de lograr la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros que dispone el DAEM, para entregar un servicio educativo integral y de calidad a la comuna de Ninhue.</p>			
<p>Meta Lineamiento estratégico: El 100% de las acciones implementadas en los planes de mejora se ejecutan apropiadamente. El 100% De las reuniones de directores convocadas por el Departamento de Educación, se llevan a cabo, sean estas de carácter informativo o de participación. El 100% del cronograma de visitas en terreno de la UTP comunal se realizan efectivamente a fin de articular apropiadamente los planes internos de cada establecimiento educacional, toma de velocidad, calidad y comprensión lectora, revisión de planificaciones, reuniones técnicas, apoyo proceso plan de mejora, concejos escolares y proyectos variados.</p>			
<p>Plan de acción</p>	<p>medios de verificación</p>	<p>Meta</p>	<p>Responsable</p>



-Implementar reuniones mensuales y semestrales con directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales, Jefes técnicos UTP y DAEM para revisar el cumplimiento del Plan de acción del PADEM, de los planes de Mejora, y el cumplimiento de la normativa interna en todas sus áreas.	-Acta de las reuniones semestrales -Listas de asistencia	-Realización de 2 reuniones anuales	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal
-Implementar una visita mensual a cada establecimiento educacional desde la unidad técnica comunal a fin de articular adecuadamente el desarrollo efectivos de los planes, proyectos, trabajo pedagógico, calidad lectora y otros que fortalezca adecuadamente las acciones cronogramadas en la primera jornada de planificación anual.	-Acta reuniones -Cronograma de visitas	- 100% de los establecimientos visitados -Bitácora de registro	- Jefa de UTP Comunal

E.- Ajustar el sistema presupuestario de la educación municipal según las necesidades detectadas a través de los diagnósticos existentes en los establecimientos educacionales que posee la comuna.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con todo el personal docente y administrativo que trabaja en el sistema educacional, como a proveedores de servicios.			
Meta estratégica: El 100% del presupuesto planificado se distribuye adecuadamente de acuerdo a las debilidades de los establecimientos educacionales y las necesidades de los estudiantes. El 100% de la planta docente y de asistentes de la educación se ajusta de acuerdo a las necesidades. El 100% de los Proyectos de JEC son revisados y modificados de acuerdo a la normativa vigente.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable



-Revisar y actualizar de ser necesario, los Proyectos de Jornada Escolar Completa, su impacto, resultados y adecuación de acuerdo a las nuevas políticas educacionales vigentes, en cada uno de los niveles E. Parvularia, E. Básica y E. Media. Considerando el PEI y sus sellos.	-Proyectos revisados y actualizados. -Talleres y listas de asistencia	-100% de los proyectos son revisados	-Jefe de UTP Comunal -Directores -Profesores
-Ejecutar todas las acciones creadas en la RED de Convivencia escolar del Liceo y las Escuelas Básicas para promover una adecuada y eficaz articulación para la continuidad de estudios en el área Científico-Humanista y Técnico Profesional que ofrece el Liceo.	-Registro de visitas y jornadas de Liceo a las escuelas básicas. -Promoción basada en actividades recreativas y de colaboración.	-100% de las escuelas son visitadas por equipo de difusión del Liceo -Aumentar 10% matrícula	-DAEM -Director Liceo
-Fortalecer y apoyar muestras comunales de actividades extra programáticas, tales como: Fiesta de la chilenidad, Festival comunal de teatro, feria del mundo joven, muestra de talleres por establecimiento semestral, muestra de actividades deportivas y otras planificadas por el Departamento de Educación.	-Cronograma de actividades -Muestras realizadas	-100% de los establecimientos educacionales participa activamente de los eventos comunales.	-Jefe DAEM -Jefe Técnico Comunal -Extraescolar
-Ajustar planta docente y asistente de la educación de acuerdo a las necesidades de la comuna.	-Contrataciones -Dotación y horarios por establecimiento educacional de acuerdo a necesidades	-Se cubre y ajusta el 100% de la dotación y personal necesario para el adecuado funcionamiento.	-Jefe DAEM -Directores
-Incentivar y apoyar a los establecimientos educacionales a ejecutar postulaciones a fondos concursables del desarrollo del Medio Ambiente.	-Postulaciones -Proyectos	-Apoyar al menos tres proyectos en la comuna.	-Jefe DAEM - Directores



F.- Inversiones Estratégicas y de Desarrollo para Mejorar la Calidad de Educación Municipal.

Objetivo: Entregar las mejores condiciones físicas y tecnológicas a los alumnos para promover su máximo potencial.			
Meta Lineamiento estratégico: Disponer de una cartera de proyectos de inversión para el mejoramiento de la Educación Básica y Media.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Ejecutar perfil y diseño para la construcción de cinco salas de clases a organismos gubernamentales, que permita la normalización Liceo A. Prat.	-Perfil y diseño	-Obtención de aprobación del perfil	DAEM Municipalidad
- Ejecutar perfil y diseño de reposición, readecuación y/o remodelación de la escuela de Hualte.	-Perfil y diseño	-Obtención de aprobación del perfil	-DAEM -Municipalidad
-Ejecutar cierre perimetral de la escuela de Reloca y Hualte y del patio cubierto de Talhuán. -Ejecutar Cierre perimetral del gimnasio Glorias Navales. -Mejoramiento de techumbre y bajadas de agua y puertas escuela el Rincón -Pintura exterior del liceo -Mejorar dependencias del área de Producción. -Postulación de Techumbre de la multicancha Liceo a través de fondos FAEP.	-Proyectos presentados.	-Ejecución de las obras	-DAEM



6.3.- Resultados por objetivo.

Durante el presente año 2020 se han llevado a cabo las acciones planificadas en el siguiente orden de acuerdo a los objetivos propuestos, pero a su vez se debe considerar los siguientes elementos:

- a) Muchas de las acciones propuestas para el año 2020 no se pudieron ejecutar al 100% debido a la pandemia COVID-19, ya que requería la ejecución de manera presencial, entre estudiantes y docentes.
- b) Por medio de los turnos éticos los establecimientos de la Comuna entregaron material pedagógico, como también muchos de ellos por medio de transporte público y privado lograron entregar este material en cada uno de los hogares de nuestros estudiantes.
- c) Otras acciones se desarrollaron o ejecutaron vía Online por medio de diferentes programas Zoom, Teams.

OBJETIVO	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
<p>4.1. Mejorar en el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción en cuanto a la gestión interna, que generen los colegios para mejorar la calidad de la educación evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes y trabajo colaborativo eficaz, para fortalecer capacidades y condiciones de mejoramiento continuo, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje.</p>	<p>Su cumplimiento equivale al 90%, bajo los lineamientos del Curriculum Priorizado que entrego el Ministerio de Educación bajo el contexto del COVID-19, han demostrado un avance significativo en su desempeño de proceso y en sus resultados finales.</p> <p>Estos desempeños van en directa relación con el desarrollo profesional docente, a través de trabajos colaborativos en las diversas instancias de red comunal. (Reuniones de Red y Microcentro</p> <p>Lo que concierne a las muestras de velocidad, calidad y comprensión lectora, no se pudo aplicar en el presente año por la pandemia que afecta a nuestro país (COVID-19), lo que no permitió un análisis de resultados y consecución de metas.</p> <p>También es importante señalar que se encuentra en ejecución un Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente para determinar las necesidades de capacitación entre pares, capacitaciones con entes externos, desarrollo de capacidades en trabajo de equipo y colaboracional.</p> <p>Se ha ejecutado en un 90% el Curriculum Priorizado por establecimiento educacional, desde NT1 hasta 4° Medio CH-TP, según las indicaciones entregadas por el Ministerio de Educación.</p> <p>Se han ejecutado al 100% las planificaciones con Diseño Universal de Aprendizaje para estudiantes del nivel parvulario, Primer ciclo y segundo ciclo básico, con aplicación del Decreto 83, todo ello considerando los estilos, ritmos de aprendizaje, detectados y aplicando test de estilos, para llevar a cabo la tarea de formación en</p>



	<p>forma inclusiva. Todo lo dicho anteriormente se ejecuta con el compromiso de llegar a la totalidad de nuestros estudiantes en el proceso de hacer a nuestras escuelas espacios de diversidad cultural, tanto en el acceso, como en el currículum y la convivencia escolar.</p> <p>Los establecimientos también se encuentran desarrollando un plan de acompañamiento especial a los estudiantes con rezago pedagógico Post- COVID-19, que permita nivelar sus competencias, de acuerdo a las necesidades de cada escuela, acción que se encuentra plasmada en sus planes de mejora.</p> <p>Los directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales Generaron un Plan de Trabajo para llevar a cabo de manera efectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de sus estudiantes de manera semipresencial (Entrega De guías en los establecimientos y/o en sus hogares) y de manera remota- Online, según lo indicado por el Ministerio de Educación, bajo el contexto del COVID-19 y el MINSAL.</p> <p>Los Directores y equipo técnicos por motivos de la actual pandemia llevaron a cabo un proceso de observación y acompañamiento de todos sus docentes que realizaron Clases Online, cuya principal finalidad es el apoyo (Capacitaciones en TICS) al docente en este nuevo método de Enseñanza y aprendizaje, logrando así entregar una educación de calidad en cada uno de nuestros estudiantes de cada uno de nuestros establecimientos.</p> <p>El Liceo Arturo Prat participa (Online) del PACE, con acompañamiento de la Universidad del Bío-Bío, en directo beneficio de los estudiantes con mejores resultados académicos.</p>
<p>4.2. Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales a través de talleres y clases online que potencien el desarrollo emocional.</p>	<p>Para el presente año, Su nivel de cumplimiento se verá sumamente afectado ya que muchas de las actividades de convivencia son de manera grupal, lo que llevo a que muchos establecimientos se adecuaran a jornadas de trabajo online (Whatsapp-Meet) calendarizadas por las escuelas a través del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, y a través del Plan de Gestión de Formación Ciudadana, que involucra aspectos de desarrollo emocional, COVID-19, autoestima, identidad, cultura y valores fundamentales expresados en sus PEI, que redundan en logro de objetivos y metas planteadas en todos sus planes impactando en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p>



	<p>Se realiza un ciclo de charlas profesionales con el equipo psicosocial comunal en temas como: Covid-19, Higiene, orientación vocacional, inclusión, sexualidad del niño y adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras. (Muchas De ellas se ajustaron según la realidad y necesidad del establecimiento).</p> <p>En cada Establecimiento Se encuentran confeccionados y actualizados, en aplicación de sus respectivos planes de gestión anual, los planes de Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Sexualidad Afectividad y Género, Inclusión, Seguridad Escolar y Desarrollo Profesional Docente, Plan Retorno a clase, Plan de seguridad COVID-19) Planes que serán evaluados al finalizar el año académico en conjunto con la Asistencia Técnica de la Dirección Provincial de Educación en la “Jornada de Evaluación final” en Microcentro y RED.</p> <p>Todas las actividades de los Centros de alumnos de los establecimientos de la comuna, con elección democrática y participativa, quedaron pendientes para el año 2021.</p> <p>Se encuentran operativos el Convenio de Desempeño con la Universidad del Bío - Bío de Chile, cuyos apoyos los reciben todas las escuelas rurales a través de estudiantes en práctica inicial y práctica terminal, a la escuela urbana y el Liceo.</p> <p>Las escuelas cuentan con un encargado de Convivencia Escolar que además están organizados desde la Unidad Técnica Comunal como RED, con reuniones mensuales (Online) que permiten ir generando aprendizajes y al mismo tiempo toma de decisiones respecto de diversos temas que son propios de su gestión.</p> <p>“El Festival Comunal de Teatro” en el presente año se suspende por motivos de la actual pandemia COVID-19, quedando pendiente para el próximo año 2021, según las nuevas indicaciones del Ministerio de Educación y el MINSAL</p>
4.3.- Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje,	Se incorpora a partir del segundo semestre académico tanto en RED como en Microcentro el análisis de los “Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico 4° año medio” , según el principio de flexibilidad, señalado en la letra i) del artículo 3° de la cita ley (ley general de educación), dispone que el



<p>centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades.</p>	<p>sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia. Durante las diferentes reuniones de Red y Microcentro se analizó el Decreto 67 de evaluación emanado del Ministerio de Educación durante el presente año. Este reglamento comienza a regir oficialmente a partir de marzo de 2020, pero se enfocó bajo la nueva realidad que se está viviendo, es decir clases a distancia online, en donde el docente realiza las clases vía Wasap, TEEMS entre otro, entregando material de manera presencial en los hogares (Visitas domiciliarias) de los estudiantes o por medio de los diferentes canales tecnológicos. (Se Inicia con nota formativa, para luego pasar a sumativa)</p> <p>Se revisan al inicio del año escolar todos los reglamentos internos y sus protocolos relacionados con la convivencia escolar, considerando las leyes existentes emanadas del Ministerio de Educación, superintendencia de educación, ley de Inclusión y otras similares, se socializan con todos los entes de la comunidad educativa, entregándose un extracto a los apoderados al inicio del año académico en primera reunión de centro de padres de curso y otros al momento de la matrícula.</p> <p>La promoción de la Convivencia escolar se lleva a cabo a través de los talleres Extra-Programáticos con gran variedad existente en los establecimientos ya sea a través de la SEP, como por el Plan Trienal, y todas aquellas actividades planificadas por el Departamento de Educación Comunal (Muestra comunal de teatro, comunales de pintura, comunales de cueca, comunales de deportes variados, feria del mundo joven, de promoción de la lectura, Futsal IND, autogenerados, entre otros). El 70% suspendidas por el COVID-19.</p>
<p>4.4.- Incorporar y ejecutar de manera activa y semestral, estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo.</p>	<p>La participación de los padres se promueve a través de los concejos escolares, de la cual en el presente año solo se ejecutaron de manera online en un 90% por COVID-19 y que funcionan regularmente en todos los establecimientos educacionales dando así cumplimiento a la normativa, también se presencia en las escuelas en los talleres para padres, los microcentros, los centros de padres y participación en actividades extra –programáticas de las escuelas como también en cooperación con la escuela.</p>



	<p>Otra instancia de participación lo constituye el programa movámonos por la educación pública que permite visualizar oportunidades de mejora a través de fondos específicos, situación que analiza y determina el concejo escolar de cada establecimiento educacional previo creación de un proyecto.</p>
<p>4.5. En el área Técnico Profesional y Científico Humanista generar instancias de desarrollo variadas.</p>	<p>Postulación a proyectos a nivel TP y Adjudicación “Proyecto e Equipamiento para el establecimiento Educacional Técnico”, lo que para el presente año 2020 se está en proceso de compras para dar cumplimiento a dicho</p> <p>Se desarrollan Charlas de psicologías a los docentes y asistentes de la educación de manera online, según el contexto COVID-19</p> <p>Capacitación a los docentes en Tics.</p> <p>Ensayos de PSU con diferentes Universidades</p> <p>Convenios Agropecuarios con diferentes entidades locales y regionales.</p>
<p>4.6.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.</p>	<p>Capacitación con los docentes en forma voluntaria de talleres Online y luego trabajan con los terceros y cuartos.</p> <p>Se realiza convenio “Tutores para Chile”, con la Universidad del Bio Bio, para recibir apoyo en mentorías a los estudiantes de 3 y 4 Medio.</p> <p>El Preuniversitario del Liceo Comunal se ha llevado a cabo satisfactoriamente en ambos casos tanto en lenguaje como en matemáticas. (Online)</p> <p>Difundir y analizar la Normativa Escolar vigente, tanto las normas de carácter nacional como las que regulan el funcionamiento interno del Liceo.</p> <p>-Actualizar y difundir el Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo entre los distintos estamentos de la Unidad Educativa, se actualizará durante el presente año-octubre a diciembre, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales, de derechos humanos, de inclusión y de equidad y género, formación ciudadana, COVID-19 y otras que la ley plantee.</p>
<p>4.7.- Entregar mayores oportunidades laborales a los alumnos que cursan la enseñanza técnico profesional, vinculación con el medio.</p>	<p>- Fortalecimiento permanente del convenio de colaboración PRODESAL – Carrera TP, proyectos e innovaciones con usuarios.</p> <p>Con respecto a esta acción se mantiene la misma cartera de años anteriores, pero si se han actualizado convenios.</p>



	<ul style="list-style-type: none">- Mantener y/o aumentar los convenios con empresas que reciban a los alumnos en sus prácticas profesionales. Se mantienen las mismas empresas.-Sobre Fortalecer el convenio con INDAP, aumentando visitas a terreno y pasantías de los estudiantes de la carrera agropecuaria a iniciativas destacadas de la agricultura familiar campesina. Se han realizado algunas.-En tanto la acción de difundir apropiadamente la carrera Técnico Profesional y el Liceo Arturo Prat, a través de una página web y uso efectivo de las redes sociales, esta se lleva a cabo parcialmente.
4.8- Mejorar la calidad de la educación con igualdad y equidad implementando las acciones con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial- SEP.	<p>Uso de los recursos SEP de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales en el mes de marzo de cada año a través del plan de gestión anual con acciones que acompañan a cada una de las áreas del modelo de gestión.</p> <p>Base fundamental son las acciones de los planes de mejoramiento educativo que consideran como esencial sus PEI, sus sellos educacionales y los objetivos estratégicos a cuatro años, de acuerdo a los intereses de sus estudiantes.</p> <p>Se ha llevado a cabo el acompañamiento a los establecimientos educacionales en la elaboración de sus planes de mejora anual, tanto en su fase estratégica como en el proceso de seguimiento e implementación.</p> <p>Se han ejecutado el 100% de las reuniones de coordinación tanto desde la Unidad Técnica Comunal como desde la Asesoría Técnica Provincial en Microcentro y en RED, llevándose a cabo un programa de empoderamiento profesional en el área del trabajo colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y sectores, enriqueciendo y aportando al desarrollo profesional docente, con la finalidad de formar comunidades de aprendizaje.</p> <p>Se ha mejorado la gestión interna para agilizar las compras de los diferentes requerimientos de las escuelas en torno a sus necesidades por COVID-19, por medio de los diversos fondos de apoyo al proceso educativo contando con un profesional de dedicación exclusiva.</p> <p>Se realiza habitualmente seguimiento al uso pedagógico de los recursos y se lleva desde el departamento de educación un inventario con los recursos con que cuentan. Además, cada establecimiento posee su propio registro interno.</p> <p>Se encuentra en ejecución con fondos de apoyo a la educación pública.</p>



	<p>Se han revisado y actualizado el 100% de los Proyectos de Jornada Escolar Completa, ajustándose a los PEI y sellos educacionales, en congruencia con el plan de mejora a cuatro años y todos los planes internos considerando las necesidades e intereses de nuestros estudiantes tanto de la Enseñanza Básica como de la Educación Parvularia. Apoyo también de parte de las redes con nuestros convenios de desempeño con la UNACH, que apoya en capacitaciones, postulación a proyectos, capacitaciones y estudiantes de apoyo en establecimientos educacionales.</p>
<p>4.9.- Desarrollar una gestión administrativa y técnica capaz de lograr la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros que dispone el DAEM, para entregar un servicio educativo integral y de calidad a la comuna de Ninhue.</p>	<p>Los canales de comunicación han ido profundizando su calidad, a través de reuniones mensuales con directores, agenda de trabajo con docentes a través de redes como la red de convivencia escolar, la red de profesores de educación física, el microcentro y la Red de asesores ATP. Se suman las redes sociales institucionales y otros</p>
<p>4.10.- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con todo el personal docente y administrativo que trabaja en el sistema educacional, como a proveedores de servicios y mejoras en infraestructura.</p>	<p>Se encuentran en ejecución o por ejecutar todas las inversiones comprometidas con fondos de apoyo a la educación pública, fondos SEP, trienal y fondos de mantención y reparación, entre las que podemos mencionar compra de material didáctico, educativo y recreacional comprometidos con fondos FAEP, reparación de Baños Glorias Navales (estudiantes), Remodelación del 100% escuela Rosario Chacón, Reparación de conexión de agua potable en diferentes escuelas . También podemos mencionar las peticiones de compras por la SEP como compras de materiales didácticos para implementar salas inclusivas hasta cuarto básico, materiales didácticos para Pre-escolar, instrumentos musicales para talleres variados, material fungible, útiles escolares, uniforme y calzado escolar, materiales informáticos y computacionales.</p>



CAPITULO VII. EVALUACIÓN DOCENTE.

7.1.- Datos Estadísticos Evaluación Docente.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Figura 7: Tabla Horas No Lectivas

Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo

Jornada Semanal ***	Tabla actual (proporción 75/25) Art. 129, DS Nº 453/1991 (MINEDUC)				Tabla 2017 - 2018 (proporción 70/30) Art. Segundo Transitorio Ley Nº 20.903				Tabla 2019 (proporción 65/35) Arts. 69 y 80, DFL Nº 1/1996 (MINEDUC)				Tabla 2019** (proporción 60/40) Art. Cuarto Transitorio Ley Nº 20.903			
	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas No Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
44	42	32 h 15 m	3 h 0 m	8 h 45 m	41	30 h 45 m	3 h 0 m	10 h 15 m	38	28 h 30 m	3 h 0 m	12 h 30 m	25	26 h 15 m	3 h 0 m	14 h 45 m
43	42	31 h 30 m	2 h 56 m	8 h 34 m	40	30 h 0 m	2 h 56 m	10 h 4 m	37	27 h 45 m	2 h 56 m	12 h 19 m	24	25 h 30 m	2 h 56 m	14 h 34 m
42	41	30 h 45 m	2 h 52 m	8 h 23 m	39	29 h 15 m	2 h 52 m	9 h 53 m	36	27 h 0 m	2 h 52 m	12 h 8 m	23	24 h 45 m	2 h 52 m	14 h 23 m
41	40	30 h 0 m	2 h 48 m	8 h 12 m	38	28 h 30 m	2 h 48 m	9 h 42 m	35	26 h 15 m	2 h 48 m	11 h 57 m	22	24 h 45 m	2 h 48 m	13 h 27 m
40	39	29 h 15 m	2 h 44 m	8 h 1 m	37	27 h 45 m	2 h 44 m	9 h 31 m	35	26 h 15 m	2 h 44 m	11 h 1 m	22	24 h 0 m	2 h 44 m	13 h 16 m
39	38	28 h 30 m	2 h 40 m	7 h 50 m	36	27 h 0 m	2 h 40 m	9 h 20 m	34	25 h 30 m	2 h 40 m	10 h 50 m	21	23 h 15 m	2 h 40 m	13 h 5 m
38	37	27 h 45 m	2 h 35 m	7 h 40 m	35	26 h 15 m	2 h 35 m	9 h 10 m	33	24 h 45 m	2 h 35 m	10 h 40 m	20	22 h 30 m	2 h 35 m	12 h 55 m
37	37	27 h 45 m	2 h 31 m	6 h 44 m	34	25 h 30 m	2 h 31 m	8 h 59 m	32	24 h 0 m	2 h 31 m	10 h 29 m	19	21 h 45 m	2 h 31 m	12 h 44 m
36	36	27 h 0 m	2 h 27 m	6 h 33 m	34	25 h 30 m	2 h 27 m	8 h 9 m	31	23 h 15 m	2 h 27 m	10 h 18 m	19	21 h 45 m	2 h 27 m	11 h 48 m
35	35	26 h 15 m	2 h 23 m	6 h 22 m	33	24 h 45 m	2 h 23 m	7 h 52 m	30	22 h 30 m	2 h 23 m	10 h 7 m	18	21 h 0 m	2 h 23 m	11 h 37 m
34	34	25 h 30 m	2 h 19 m	6 h 11 m	32	24 h 0 m	2 h 19 m	7 h 41 m	29	21 h 45 m	2 h 19 m	9 h 56 m	17	20 h 15 m	2 h 19 m	11 h 26 m
33	33	24 h 45 m	2 h 15 m	6 h 0 m	31	23 h 15 m	2 h 15 m	7 h 30 m	29	21 h 45 m	2 h 15 m	9 h 0 m	16	19 h 30 m	2 h 15 m	11 h 15 m
32	32	24 h 0 m	2 h 11 m	5 h 49 m	30	22 h 30 m	2 h 11 m	7 h 19 m	28	21 h 0 m	2 h 11 m	8 h 49 m	15	18 h 45 m	2 h 11 m	11 h 4 m
31	31	23 h 15 m	2 h 7 m	5 h 38 m	29	21 h 45 m	2 h 7 m	7 h 8 m	27	20 h 15 m	2 h 7 m	8 h 38 m	14	18 h 45 m	2 h 7 m	10 h 8 m
30	30	22 h 30 m	2 h 3 m	5 h 27 m	28	21 h 0 m	2 h 3 m	6 h 57 m	26	19 h 30 m	2 h 3 m	8 h 27 m	13	18 h 0 m	2 h 3 m	9 h 57 m
29	29	21 h 45 m	1 h 59 m	5 h 16 m	27	20 h 15 m	1 h 59 m	6 h 46 m	25	18 h 45 m	1 h 59 m	8 h 16 m	12	17 h 15 m	1 h 59 m	9 h 46 m
28	28	21 h 0 m	1 h 55 m	5 h 5 m	26	19 h 30 m	1 h 55 m	6 h 35 m	24	18 h 0 m	1 h 55 m	8 h 5 m	11	16 h 30 m	1 h 55 m	9 h 35 m
27	27	20 h 15 m	1 h 50 m	4 h 55 m	25	18 h 45 m	1 h 50 m	6 h 25 m	23	17 h 15 m	1 h 50 m	7 h 55 m	10	15 h 45 m	1 h 50 m	9 h 25 m
26	26	19 h 30 m	1 h 46 m	4 h 44 m	24	18 h 0 m	1 h 46 m	6 h 14 m	22	16 h 30 m	1 h 46 m	7 h 44 m	9	15 h 45 m	1 h 46 m	8 h 29 m
25	25	18 h 45 m	1 h 42 m	4 h 33 m	23	17 h 15 m	1 h 42 m	6 h 3 m	22	16 h 30 m	1 h 42 m	6 h 48 m	8	15 h 0 m	1 h 42 m	8 h 18 m
24	24	18 h 0 m	1 h 38 m	4 h 22 m	22	16 h 30 m	1 h 38 m	5 h 52 m	21	15 h 45 m	1 h 38 m	6 h 37 m	7	14 h 15 m	1 h 38 m	8 h 7 m
23	23	17 h 15 m	1 h 34 m	4 h 11 m	21	15 h 45 m	1 h 34 m	5 h 41 m	20	15 h 0 m	1 h 34 m	6 h 26 m	6	13 h 30 m	1 h 34 m	7 h 56 m
22	22	16 h 30 m	1 h 30 m	4 h 0 m	21	15 h 45 m	1 h 30 m	4 h 45 m	19	14 h 15 m	1 h 30 m	6 h 15 m	5	13 h 30 m	1 h 30 m	7 h 0 m
21	21	15 h 45 m	1 h 26 m	3 h 49 m	20	15 h 0 m	1 h 26 m	4 h 34 m	18	13 h 30 m	1 h 26 m	6 h 4 m	4	12 h 45 m	1 h 26 m	6 h 49 m
20	20	15 h 0 m	1 h 22 m	3 h 38 m	19	14 h 15 m	1 h 22 m	4 h 23 m	17	12 h 45 m	1 h 22 m	5 h 53 m	3	12 h 0 m	1 h 22 m	6 h 38 m
19	19	14 h 15 m	1 h 18 m	3 h 27 m	18	13 h 30 m	1 h 18 m	4 h 12 m	16	12 h 0 m	1 h 18 m	5 h 42 m	2	11 h 15 m	1 h 18 m	6 h 27 m
18	18	13 h 30 m	1 h 14 m	3 h 16 m	17	12 h 45 m	1 h 14 m	4 h 1 m	16	12 h 0 m	1 h 14 m	4 h 46 m	1	10 h 30 m	1 h 14 m	6 h 16 m
17	17	12 h 45 m	1 h 10 m	3 h 5 m	16	12 h 0 m	1 h 10 m	3 h 50 m	15	11 h 15 m	1 h 10 m	4 h 35 m	14	10 h 30 m	1 h 10 m	5 h 20 m
16	16	12 h 0 m	1 h 5 m	2 h 55 m	15	11 h 15 m	1 h 5 m	3 h 40 m	14	10 h 30 m	1 h 5 m	4 h 25 m	13	9 h 45 m	1 h 5 m	5 h 10 m
15	15	11 h 15 m	1 h 1 m	2 h 44 m	14	10 h 30 m	1 h 1 m	3 h 29 m	13	9 h 45 m	1 h 1 m	4 h 14 m	12	9 h 0 m	1 h 1 m	4 h 59 m
14	14	10 h 30 m	0 h 57 m	2 h 33 m	13	9 h 45 m	0 h 57 m	3 h 18 m	12	9 h 0 m	0 h 57 m	4 h 3 m	11	8 h 15 m	0 h 57 m	4 h 48 m
13	13	9 h 45 m	0 h 53 m	2 h 22 m	12	9 h 0 m	0 h 53 m	3 h 7 m	11	8 h 15 m	0 h 53 m	3 h 52 m	10	7 h 30 m	0 h 53 m	4 h 37 m
12	12	9 h 0 m	0 h 49 m	2 h 11 m	11	8 h 15 m	0 h 49 m	2 h 56 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m
11	11	8 h 15 m	0 h 45 m	2 h 0 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	9	6 h 45 m	0 h 45 m	3 h 30 m
10	10	7 h 30 m	0 h 41 m	1 h 49 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	8	6 h 0 m	0 h 41 m	3 h 19 m
9	9	6 h 45 m	0 h 37 m	1 h 38 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	7	5 h 15 m	0 h 37 m	3 h 8 m
8	8	6 h 0 m	0 h 33 m	1 h 27 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	6	4 h 30 m	0 h 33 m	2 h 57 m
7	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m
6	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m
5	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m
4	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m
3	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	2	1 h 30 m	0 h 12 m	1 h 18 m
2	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m
1	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m

* La tabla del art. 129, DS Nº 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se presenta solo a modo comparativo.
 ** Proporción 60/40 para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.
 *** Horas cronológicas de contrato
 HA: Horas Aula
 HC: Horas Cronológicas

Tabla Referencial: Colegio de Profesores.CI



La formación continua que disponga el CPEIP considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento y los propios sostenedores y directivos a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas. En sus primeros años de ejercicio, los profesores contarán con acompañamiento profesional, facilitando su inserción en la comunidad educativa y su progresión en la carrera.

La inducción se realizará durante el primer o segundo año de ejercicio profesional y tendrá una duración de hasta diez meses. Este proceso no tendrá un carácter habilitante, sino formativo, es decir, los resultados del proceso incidirán en la formación que se disponga para que el docente pueda perfeccionarse y progresar en la carrera.

El mecanismo principal serán las Mentorías, las cuales consisten en el acompañamiento de un docente calificado y formado como mentor, que de preferencia se desempeñe en mismo establecimiento o en el mismo contexto escolar que el profesor que inicia su ejercicio. En sus primeros años (hasta 2022), el sistema de Inducción funcionará con gradualidad y priorización de postulantes de acuerdo a vulnerabilidad.

La evaluación docente tiene el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento sostenido de la profesión docente, estándares de la carrera docente, específicamente al mejoramiento de la labor pedagógica de los educadores; con el fin de favorecer el aseguramiento de aprendizajes de calidad de los alumnos en el aula.

Figura 8

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			



Durante el año 2016 en la comuna de Ninhue se evaluaron un total de 13 profesores, 8 Destacados, 5 competentes, durante el año 2017 se evaluaron 34 profesores 25 destacados, 9 competentes, en el año 2018 se evaluaron 14 profesores, 5 destacados y 9 competentes, en el año **2019** se evaluaron 12 profesores, 3 destacados y 9 competentes.

Figura 9: Tabla de resultados de la evaluación docente desde el 2015 hasta la actualidad.

Años	Cantidad	Destacados	Competentes	Básicos
2015	27	6	20	1
2016	14	8	5	0
2017	34	25	9	0
2018	14	5	9	0
2019	12	3	9	0
Total	101	47	52	1

Figura 10:

- EVALUACIÓN DOCENTE 2019			
N° de docentes inscritos para la evaluación docente el año 2019	15	N° de docentes evaluados el año 2019	12
% de docentes DESTACADOS			25%
% de docentes COMPETENTES			75%
% de docentes BÁSICOS			0%
% de docentes INSATISFACTORIOS			0%



Figura 11.

ASPECTO EVALUADO	INGRESAR % DE LOGRO
Formulación de objetivos de aprendizaje	80%
Relación entre actividades y objetivos	80%
Evaluación y pauta de corrección utilizadas	20%
Relación entre evaluación y objetivos	50%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	40%
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	30%
Uso del error para el aprendizaje	30%
Ambiente de trabajo	50%
Calidad del inicio	70%
Calidad del cierre	45%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	80%
Énfasis curriculares de la asignatura o área	30%
Explicaciones desarrolladas	18%
Preguntas y actividades	17%
Promoción de la participación de sus estudiantes	50%
Retroalimentación a sus estudiantes	19%
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	67%
Calidad del diálogo profesional	22%
El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional	22%
Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	18%

Figura 12: Distribución de tramos a Nivel Comunal (Tabla Actualizada 2020)

Tramo	Cantidad
Acceso	5
Avanzado	33
Experto 1	10
Experto 2	2
Inicial	24
Temprano	22
Total Docentes	96



CAPITULO VIII. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE).

El **Programa de Integración Escolar** nace en el marco de la política nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, que surge en la década de los 90, se crea para dar respuesta a la gran diversidad de alumnos y alumnas que necesitan redes educativas específicas para satisfacer sus necesidades.

En la actualidad la educación especial o diferencial es reconocida en la ley general de educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos ya sea de manera temporal o permanente. (Ley General de Educación y Ley20.422).

La educación especial en Chile se rige por el decreto N°170 del año 2009, que es respaldado por la ley N° 20.201, que se encuentra actualmente en vigencia. Este decreto mencionado promueve principalmente el trabajo colaborativo entre docente de aula, profesor especialista y la familia. Los recursos que ingresan por esta vía contribuyen con el mejoramiento de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas.

En nuestra comuna se inicia el Programa de Integración Escolar el año 1998. En la actualidad se encuentra implementado en seis de nuestros establecimientos educacionales.

El 30 de Enero del año 2015, se promulgó el Decreto Exento N° 83, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular, cuyo objetivo es favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Esta modalidad se hizo efectiva a nivel nacional en el año 2017.

A.- Equipo Multiprofesional

El Programa de Integración Escolar cuenta con un Equipo Multiprofesional que cumple importantes funciones de diagnóstico, tratamiento y apoyo psicosocial de los alumnos y alumnas. En los casos que requieran una intervención a nivel familiar o individual, se articula con redes de apoyo existente. Además, presta asesoría a la labor del docente especialista apoyándolo en las dificultades que se le presentan, así mismo se planifica permanentemente con los coordinadores de los establecimientos que tienen Programa de Integración.

En relación a los profesionales que se desempeñan en nuestro programa, ellos entregan tratamiento directo a los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas transitorias y permanentes (aula de recursos), como a su vez trabajan en forma coordinada en los Equipos de Aula, donde planifican los apoyos que entregan a los cursos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).



B.-El Equipo Multiprofesional lo componen:

- Coordinadora Comunal
- Psicopedagoga
- Profesoras de Educación Diferencial
- Psicólogos
- Fonoaudiólogos
- Trabajadores Sociales

Los Profesionales: Asistentes Social, Psicólogos, Fonoaudiólogo y Psicopedagoga prestarán sus servicios en los establecimientos Educativos, de acuerdo al calendario elaborado al inicio del año escolar 2021.

El personal Asistente de los cursos de Integración será contratado de acuerdo a las necesidades del programa y financiados con recursos del mismo.

Los Profesores de Educación Diferencial se mencionarán en el cuadro de la Dotación Docente Comunal.

C.- Objetivos

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad, equidad e inclusión de todos los alumnos y alumnas que presentan necesidad educativa especial, para que puedan acceder y progresar en el currículo nacional de acuerdo a sus competencias cognitivas, emocionales y sociales.

D.- Oferta Educativa (A Nivel Comunal)

En la actualidad seis de ocho establecimientos de la comuna de Ninhue cuentan con Programa de Integración Escolar.

1. Liceo Arturo Prat Chacón
2. Escuela Glorias Navales
3. Escuela Talhuán
4. Escuela Rincón
5. Escuela Dr. David Benavente
6. Escuela Rosario Chacón



Proyección de matrícula 2021

Establecimiento	2019			2020			PROYECCION 2021		
	Perm	Trans	Total	Perm	Trans	Total	Perm	Trans	Total
<i>Liceo Arturo Prat Chacón</i>	17	39	56	17	37	54	19	41	60
<i>Escuela Glorias Navales</i>	20	49	69	24	39	63	29	51	80
<i>Escuela Talhuán</i>	17	16	33	14	12	26	14	16	30
<i>Escuela Rincon</i>	1	11	12	2	10	12	2	13	15
<i>Escuela Dr. David Benavente</i>	2	8	10	1	6	7	2	8	10
<i>Escuela Rosario Chacón</i>	7	18	25	10	11	21	10	15	25
Total	64	140	205	68	115	183	76	144	220



8.1.- Evaluación de la Ejecución de Metas y Acciones Programa Integración.

El objetivo general del Programa de Integración Escolar es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan NEE sean estas de carácter permanente o transitorias, favoreciendo con ello la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada establecimiento educacional.

Metas	Acciones realizadas	Nivel de logro
-Evaluar y reevaluar a estudiantes con NEE transitorias o permanentes para ser incorporados al Programa de integración.	- Diagnóstico oportuno y multidisciplinario a los estudiantes. -Recopilación de antecedentes de los alumnos. -Postulación de los alumnos, en plataforma del ministerio de educación.	-183 alumnos con NEE en el 2020 postulados y aceptados en la plataforma. -7 alumnos con NEEP, esperando resolución de excepcionalidad. - 35 alumnos aproximadamente están con evaluaciones de ingreso pendientes, para poder ser postulados. (producto de la PANDEMIA)
-Contar con equipo Multiprofesional Completo en todos los Establecimientos Educativos que cuentan con Pie.	-Contar con horas de Asistente Social, psicólogo y fonoaudiólogo en todos los Establecimientos Educativos que cuentan con PIE. -Contratación de Psicopedagoga, para los establecimientos donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes con NEE permanentes.	-Se cuenta con horas de profesionales: -Asistente Social, Psicóloga, Fonoaudióloga. -Docentes de Educación Especial. - Técnicos en Educación Especial o Asistente de Sala para el PIE. -Psicopedagogas (Esc. Glorias Navales, Talhuán Y Liceo)
-Rotar Equipo Multiprofesional por los Establecimientos Rurales.	- Distribución de carga horaria en Escuelas Rurales para A. Social, fonoaudióloga, psicóloga.	- Se cuenta con horas de profesionales: Asistente Social, Psicóloga, Fonoaudióloga



ESTABLEC.	PRE-KINDER	KINDER	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	T. Laboral	1º MEDIO	2º MEDIO	3º MEDIO	4º MEDIO	INTEGRADOS	ALUMNOS EST.	% INTEGRADOS
ESCUELA TALHUAN	0	2	2	4	1	3	3	4	3	4	NT	NT	NT	NT	NT	26	72	36.1%
ESCUELA RINCON	0	0	0	1	4	2	1	1	2	1	NT	NT	NT	NT	NT	12	39	31.7
ESCUELA ROSARIO CHACON	0	3	1	3	2	1	2	1	3	5	NT	NT	NT	NT	NT	21	52	40.3%
MANZANARES	NT	NT	0	0	2	1	0	0	2	2	NT	NT	NT	NT	NT	7	23	30.4%
GLORIAS NAVALES	0	7	4	5	5	10	5	8	5	7	7	NT	NT	NT	NT	63	273	23%
LICEO	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	18	14	10	12	54	212	25.4%
TOTAL	0	12	7	13	14	17	11	14	15	19	7	18	14	10	12	183	671	27.2%

RESUMEN DIAGNOSTICOS POR ESTABLECIMIENTOS 2020															
ESTABLECIMIENTO	TRANSITORIOS				PERMANENTES								TOTAL	FEMENINO	MASCULINO
	TEL	DEA	TDA	FIL	DIL	DIM	S. DOWN	TEA	HIPOACUSIA	CEGUERA	BAJA VISION				
MANZANARES	2	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	7	4	3
RINCON	5	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	12	4	8
TALHUAN	5	3	1	3	12	1	0	0	1	0	0	0	26	11	15
ROSARIO CHACON	7	0	0	4	7	1	2	0	0	0	0	0	21	10	11
G. NAVALES	21	6	1	11	14	8	0	2	0	0	0	0	63	31	32
LICEO	0	24	0	13	16	1	0	0	0	0	0	0	54	23	31
TOTAL	40	40	2	33	51	12	2	2	1	0	0	0	183	83	100
PERMANENTES	68														
TRANSITORIOS	115														

PRE-ESCOLAR	12
BASICA	110
MEDIA	54
T. LABORAL	7
TOTAL	183

CAPITULO IX. FINANZAS.

9.1 Evaluación y Evolución Histórica de ingresos y gastos.

La matrícula de Ninhue en los últimos 10 años ha bajado cerca de un 30%, por lo que la actual estructura de gastos no se financia con la subvención per cápita, ello ha obligado históricamente al municipio a transferir importantes recursos al sistema, limitando su radio de acción y desarrollo en otras áreas de la comuna.

Como lo muestra la tabla de ingresos y gastos las pérdidas acumuladas desde el año 2014 a la fecha ha ido disminuyendo, situación que está siendo cubierta en gran parte gracias al aporte ministerial del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) recursos que son asignados a los establecimientos educacionales a través de diversas iniciativas que contempla el Plan que se confecciona y ejecuta anualmente. El análisis de gastos ha permitido determinar que el déficit se estaría generando por las siguientes situaciones:

1. Debido a la baja de matrícula, los ingresos percibidos por matrículas no financian la estructura de remuneraciones y gastos operacionales de algunos establecimientos educacionales. Un ejemplo para graficar la situación actual, la estructura de gastos (recursos humanos, tecnológicos, gastos generales, entre otros) del Liceo A. Prat se financia con una matrícula anual de 320 alumnos, desde el año 2008 la matrícula se encuentra muy por debajo del nivel mínimo requerido, llegando a 219 alumnos el año 2019 y 211 el año 2020.

Tabla ingresos /gastos

(+) INGRESO M\$	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subvenciones tradicionales	2.198.583	2.375.662	2.654.380	2.838.969	2.723.877	2.390.786
Bonos y aguinaldos	36.739	71.454	99.562	102.051	104.528	123.231
Recuperación licencias médicas	85.737	110.000	98.800	81.048	74.057	57.750
subtotal	2.321.113	2.557.116	2.852.742	3.022.067	2.902.462	2.571.767
(-) GASTOS M\$						
Remuneraciones	2.092.017	2.189.807	2.532.804	2.650.709	2.604.684	2.645.099
3. Bienes y servicios de consumo	387.448	373.061	387.983	417.646	378.867	167.292
Desahucios e indemnizaciones	24.118	144.018	24.000	55.000	91.384	49.090
Activo fijo	5.000	8.133	48.500	35.939	10.000	58.480
subtotal	2.508.583	2.715.019	2.993.287	3.159.094	3.084.935	2.919.961
TOTAL	-187.470	-157.903	-140.545	-137.027	182.473	-348.194
(+) APOORTE MUNICIPAL	270.000	160.000	176.000	160.000	172.000	177.000
RESULTADO ANUAL	82.530	2.097	35.455	22.973	10.473	-171.194
SALDO ACUMULADO	-72.840	-70.743	-35.288	-12.315	22.788	-160.721

* Valores reales hasta Sept, octubre, nov, dic proyectados. Ingresos y gastos incluyen SEP

Fuente: Finanzas DAEM -2020.

Evaluación SEP

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Por Concentración	40.727.000	30.482.716	30.291.101	38.152.362	39.060.301	26.449.886
Subvención Preferencial	119.959.000	112.863.933	126.204.353	166.015.730	144.859.680	89.497.471
Aporte adicional Art. 19	119.959.000	52.985.047	65.676.703	58.673.739	70.560.142	59.250.734
Preferentes	---	9.834.863	11.392.950	12.991.173	13.244.609	11.009.414
Total	280.645.000	206.166.559.	233.565.107	275.833.004	267.724.732	186.207.505

Valores a agosto 2020

CAPITULO X: PADEM 2021

10.1.- Plan de Acción Comunal de Educación.

Para formular la planificación del año 2021 la Dirección de Administración y Educación Municipal desarrollaron un trabajo de Talleres participativos en las escuelas de manera Online según el contexto de la Pandemia Covid-19 y los lineamientos del Ministerio de Educación. Todo esto tuvo como objetivo generar instancias de reflexión, discusión y acuerdos, sobre los nudos críticos, desafíos y acciones que se deben realizar para mejorar el sistema de educación comunal.

Los aportes recibidos por parte de los establecimientos educacionales (PADE), nos permiten una nueva visión para poder entregar una nueva propuesta de objetivos del sistema educacional, que permitirá orientar los esfuerzos institucionales de acuerdo a los diferentes consensos de los distintos actores del sistema educativo. Además se logró obtener también las fortalezas de nuestros establecimientos y que son los puntos fuertes de nuestro sistema educacional y en los cuales debemos seguir trabajando y mejorando día a día, sin dejar a un lado los puntos débiles que son de gran importancia al momento de la toma de decisiones y que debemos superar a nivel comunal.

Por último, se ha logrado llegar a consensos a partir de la discusión posterior del equipo técnico municipal y DAEM, sobre los grandes temas que impactan a nuestro sistema educativo, como también los diferentes planes , gestiones y acciones que se deben ejecutar y liderar desde el DAEM, como también desde los diferentes establecimientos de nuestra comuna para poder mejorar la calidad de nuestra educación para el año 2021.

Los resultados que presentados corresponde a un gran trabajo y esfuerzo de todos los actores que componen el sistema educativo de Ninhue.



10.2.- PLAN DE ACCION COMUNAL DE EDUCACION 2021.

Para el año 2021, a través del presente instrumento se definen los lineamientos estratégicos, sus objetivos, metas y el Plan de acción con los medios de verificación (Sujetas a COVID-19), y que permitirán realizar el control y seguimiento, las metas para cada acción y el responsable directo de cada una de las estrategias a bordar por área del modelo de gestión.

10.1.1.- Enseñanza Básica.

Ámbito Gestión Curricular

A.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales.

Objetivo: Mejorar en el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción en cuanto a la gestión interna autónoma de los establecimientos educacionales, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación, evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes, acompañado de trabajo colaborativo eficaz, fortaleciendo así las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje sustentables en el tiempo.

Metas Lineamiento estratégico:

- Mejorar la gestión interna de los establecimientos educacionales, con foco en liderazgo escolar efectivo.
- Alcanzar el 100% de cumplimiento de metas de rendimiento SIMCE reflejados en los PME.
- Alcanzar un incremento en el rendimiento de un 90% promedio comunal en todos los indicadores señalados en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos en el marco de la Ley SEP.
- Consolidar los resultados de los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue adscritas a la Ley SEP para que continúen siendo considerados en el nivel medio y medio alto.
- Mejorar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento y empoderamiento de los equipos técnicos, docentes y asistentes de la educación de acuerdo a las nuevas exigencias de la ley general de educación y la ley de inclusión.
- Instalar procesos de articulación y trabajo colaborativo para generar equipos de trabajo coordinados y actualizados en pro de comunidades de aprendizaje autónomas

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
----------------	------------------------	------	-------------



<p>-El Departamento de Educación a través de su equipo técnico anualmente proyecta un Plan de Acción Comunal para las escuelas y el liceo con las acciones respectivas por cada área del modelo de gestión tanto para Enseñanza Básica y Media, que serán los lineamientos macro a desarrollar durante el año académico 2021, al inicio del año escolar en la jornada de planificación del primer semestre.</p>	<p>-Planes de acción de Educación General básica y Media generados por las escuelas y sus equipos.</p>	<p>-El 100% de las escuelas recibe y lleva a cabo el plan durante el año académico.</p>	<p>-Jefe DAEM - Jefe de UTP Comunal - Directores o Encargados de Escuela - Jefes Técnicos - Docentes</p>
<p>-Capacitar a los docentes de manera presencial o Online, según contexto COVID-19, directivos y técnicos en diferentes áreas para fortalecer sus prácticas pedagógicas, metodologías, didáctica de la enseñanza, uso de las nuevas tecnologías TICS o Software educativos para la enseñanza remota, además de las debilidades detectadas en la evaluación docente, asociadas a la reflexión y retroalimentación pedagógica. Por último, procesos evaluativos, trabajo colaborativo y articulación, el aprendizaje a través de la emocionalidad, Convivencia Escolar, a través de talleres específicos, capacitaciones, perfeccionamientos, seminarios y otros según las necesidades, dotando a los establecimientos de equipos técnicos multidisciplinares para fortalecer los resultados institucionales y el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Capacitaciones en diversas áreas -Plan de Formación Profesional Docente.</p>	<p>-Que el 100% de las escuelas posea equipos consolidados en el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal. -Directores o Encargados de Escuelas</p>
<p>-Los docentes junto con el equipo PIE planifican de acuerdo a las nuevas visiones universales de forma colaborativa, con una adecuada apropiación</p>	<p>-Reporte de la cobertura curricular de matemáticas, lenguaje y comunicación, y</p>	<p>-Alcanzar 100% cobertura curricular.</p>	<p>-Jefe UTP Comunal - Directores o Encargados de Escuelas</p>



<p>curricular, usando los programas de estudio, y el nuevo enfoque del Decreto 83, (DUA y PACI), lo que permite que las clases abarquen el 100% de la cobertura curricular (Curriculum priorizado 2021) ajustada al nivel de profundidad estipulado, dando así cumplimiento a la ley de inclusión con planificaciones y evaluaciones diversificadas e aulas inclusivas, identificando los Principios y sus Pautas respectivas, incluyendo como prioridad los indicadores de evaluación dando lugar a una planificación invertida.</p>	<p>ciencias naturales a través de los estados de avance de sus planes de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none">-Planificaciones con aplicación DUA _ PACI- Plan de Inclusión-Planificaciones Diversificadas e invertidas por establecimiento.		<ul style="list-style-type: none">-Docentes- Equipo PIE
<p>-El director y/o el equipo técnico pedagógico realizan acompañamiento de aula con una pauta de observación consensuada, con la finalidad de reflexionar junto a los docentes sobre las prácticas pedagógicas y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes con su respectiva devolución y apoyo en todos los establecimientos educacionales, generando así escuelas auto gestionadas pedagógicamente y proactivas en la enseñanza – aprendizaje. (Sujeto a Modificación por COVID-19)</p>	<p>-Reunión informativa y técnica sobre fortalezas y debilidades detectadas.</p> <p>-Discusión, evaluación y análisis, en cada establecimiento educacional en los consejos técnicos pedagógicos.</p>	<p>100% de lo requerido es enviado al Jefe DAEM</p>	<p>Directores o Encargados de Escuelas</p>
<p>-Aplicar en todos los establecimientos educacionales velocidad, calidad, y comprensión lectora, como una forma de visualizar los procesos internos de los establecimientos y su comparación entre muestras o establecimientos que permita tomar decisiones pedagógicas y de gestión de manera eficiente y oportuna con la finalidad de</p>	<p>-Resultados de velocidad y calidad lectora semestral.</p> <p>-Reporte de Unidad Técnica Comunal a cada escuela con su respectiva devolución y apoyo.</p>	<p>- El 100% de las escuelas serán controladas.</p>	<p>Jefe de UTP Comunal</p>



mejorar los aprendizajes de los estudiantes, entregándose un informe y sugerencias respectivas de acuerdo a los niveles alcanzados, generando planes internos de mejora de los resultados especialmente vinculados a estudiantes fuera de rango y con funciones lingüísticas descendidas. (Sujeto a Modificación por COVID-19)			
-Desarrollar un Plan remedial con acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en los estudiantes, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje, los ritmos de desarrollo cognitivo, los intereses, aptitudes y necesidades de los estudiantes, a través de diversas instancias de entrega de estímulos y reconocimientos en los diversos aspectos del desarrollo humano.	-Identificación de los estudiantes con rezago pedagógico. -Estímulos a estudiantes destacados. -Adquisición de material didáctico pedagógico de acuerdo a los estilos de aprendizaje detectados.	-El 100% de las escuelas realiza incentivo a sus estudiantes al menos 1 vez al año. -El 100% de los colegios tiene un registro de los estudiantes detectados con sus respectivas necesidades. -el 100% de las escuelas cuenta con un diagnóstico en estilos de aprendizaje y adecua sus aulas de acuerdo a este criterio. -El 100% de las escuelas adquiere material didáctico acorde a los estilos detectados en sus estudiantes.	-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal -Directores o Encargados de Escuelas - Docentes



<p>-Generar un Plan de acción por establecimiento educacional que detecte las necesidades pedagógicas y de reforzamiento de los estudiantes que presentan rezago pedagógico, que permita nivelar competencias y potencie la equidad educativa.</p>	<p>-Nómina de estudiantes con necesidades de reforzamiento. -Separación por niveles de logros.</p>	<p>-El 100% de los estudiantes con necesidades detectadas recibe atención de manera óptima a través del reforzamiento educativo pertinente.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP comunal -Directores o Encargados de escuelas. - Docentes Encargados.</p>
<p>-Los establecimientos realizan un análisis y conversación pedagógica de los resultados SIMCE y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, de su establecimiento recibidos y que emanan de la Agencia de calidad, realizando un comparativo con los resultados promedios nacionales municipales, mediante un autoanálisis e informando de los mismos a todos los entes de la comunidad escolar, con la finalidad de afianzar prácticas pedagógicas que ayuden a la mejora continua en aprendizajes significativos de nuestros estudiantes.</p>	<p>-Bitácora de análisis de los resultados comparativos. -Informes a la comunidad educativa. - Niveles de logro</p>	<p>-La información llega al 100% de la comunidad escolar.</p>	<p>Directores o Encargados de Escuelas</p>
<p>-Presentar, discutir, analizar y reflexionar, en reuniones de los Consejos escolares sobre los resultados académicos y el seguimiento y monitoreo de los PME, para el cabal cumplimiento de sus acciones en beneficio de los estudiantes.</p>	<p>-Acta de reuniones Consejos escolares.</p>	<p>100% de los establecimientos discuten estos temas en los Consejos escolares</p>	<p>-Directores o Encargados de Escuelas -Representantes del sostenedor en los Consejos Escolares.</p>
<p>-Generar a nivel comunal un plan de cuidado y preservación del medio ambiente y la vida saludable a través del desarrollo de talleres para padres, alumnos, docentes, referidos a estos temas y con especialistas, considerando los niveles extremos de contaminación de los ambientes y recursos</p>	<p>- Listados de talleres - Listas de asistencia</p>	<p>-El 100% de los establecimientos posee charlas, talleres y otros relacionados a los temas mencionados.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal -Directores o Encargados de Escuelas -Profesores</p>



naturales y al mismo tiempo al crecimiento vertical de la obesidad.			-Encargados de programa
---	--	--	-------------------------

Ámbito: Liderazgo Escolar.

B.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.

Objetivo: Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales expresados en los Proyectos Educativos Institucionales, a través de talleres, clases o recursos tecnológicos Online que potencien el desarrollo emocional. (Acción Sujeta a COVID-19)

Meta Lineamiento estratégico: 100% de los establecimientos educacionales planifican y ejecutan jornada de trabajo que potencien el desarrollo emocional de los estudiantes y el autocuidado por COVID-19

-El 100% de los establecimientos de la comuna posee centros de estudiantes bien constituidos, elegidos democráticamente, con plan de gestión anual informado a la dirección y a la comunidad estudiantil.

-El 100% de los colegios posee estrategias de intención de matrícula y asistencia regular a clases, a través de sus diversos planes internos del equipo de gestión y acciones dirigidas a la comunidad.

-El 100% de los establecimientos posee un Encargado de Convivencia Escolar de acuerdo a la matrícula, que genera el Plan de la Convivencia Escolar y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar procurando su cumplimiento y el desarrollo de variadas actividades que potencien un clima organizacional saludable para el aprendizaje.

- El 100% de los establecimientos educacionales posee un cronograma de desarrollo de talleres para diversas áreas de manera focalizada.

- El 100% de los establecimientos participa activamente del Programa Comunal de la Convivencia Escolar de manera mensual, recibiendo talleres de capacitación sobre diversas temáticas del área.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Promover, organizar y ejecutar un ciclo de charlas presenciales y/o Online, según el contexto de la Pandemia, con los diferentes profesionales de la comuna, tales como el equipo psicosocial y multiprofesional en temas como: COVID-19 y sus	-Cronograma de trabajo anual de desarrollo de talleres con profesionales de las diversas áreas. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	-100% de los Establecimientos realizan ciclo de charlas profesionales.	-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal



impacto a nivel personal y familiar, orientación vocacional, emocionalidad y afectividad, inclusión, sexualidad del niño y adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras.	- Plan de sexualidad, afectividad y Género	80% de los alumnos del 2do ciclo participan de las charlas.	-Red comunal de Convivencia Escolar -Directores o Encargados de Escuelas. -Encargados de convivencia de los establecimientos.
- Actualizar y Generar convenios de colaboración con instituciones de educación superior ya existentes y propiciar otros, para establecer una red de apoyo externo comunal de charlas, seminarios, jornadas, capacitaciones, intervenciones y otros, en beneficio de la calidad de la educación de la comuna.	-Convenios firmados	-El 100% de los establecimientos educacionales se ve beneficiado con estos convenios de cooperación académica.	-Jefe Daem -Jefe de UTP Comunal.
-Constituir de manera democrática los Centro de Alumnos y las directivas de curso al inicio o fin de cada año escolar con la finalidad de promover el desarrollo democrático y la vida cívica, dando cumplimiento al Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales.	-Acta de constitución de los Centros de alumnos. - Plan de formación ciudadana - Plan de Convivencia Escolar - Plan de Inclusión	-100% los establecimientos cuentan con las directivas vigentes de los Centros de alumnos -Los estudiantes participan de variadas actividades concernientes a su desarrollo y autonomía.	-Directores o Encargados de Escuelas. -Asesores del Centro de Alumnos.



<p>-Mejorar la gestión de la matrícula de los establecimientos educacionales a partir de un proceso de promoción y difusión (Interna y Externa), que considere diversos medios de promoción, tanto escritos, como visuales, visitas de terreno, muestras artísticas, casa abierta, visitas a establecimientos educacionales de la comuna y otros fuera de ella, programas radiales, entre otros.</p>	<p>-Promoción escolar. -Afiches. -Visitas en terreno. -Contratación de transporte escolar. -Aporte en uniforme escolar, útiles escolares y calzado. -Difusión Radial. -Aporte pro- retención 100% a los estudiantes.</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones implementadas.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Jefe de UTP Comunal -Directores o encargados de escuelas.</p>
<p>-Contar con un encargado de convivencia escolar por establecimiento educacional, que permita dar cumplimiento efectivo a las acciones que se derivan de dicho plan y de otras programadas en el plan de mejoramiento de la escuela y/o liceo, fortaleciendo la práctica a través de variadas instancias de capacitación de sus docentes.</p>	<p>-Encargados de convivencia -Plan de Convivencia Escolar - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones diseñadas en ambos planes internos.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal - Encargados de Convivencia Escolar. -Directores o Encargados de Escuelas. -Orientadores</p>



Ámbito: Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes.

C.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.

Objetivo: Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje de todos nuestros estudiantes- (Acciones sujetas a COVID-19)

Meta Lineamiento estratégico:

- El 100% de los establecimientos revisan periódicamente y ponen en práctica un Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos, que explicita normas, deberes y derechos, uso de dependencias, entre otras, las difundirá a través de diversos canales de comunicación, a toda su comunidad escolar.
- El 100% de los Establecimientos desarrollan al menos cuatro jornadas de Consejo escolar en forma anual de manera informativa y consultiva.
- El 100% de las Escuelas y el Liceo cuenta con un Programa de incentivos para estudiantes destacados, fomentando la convivencia escolar armónica.
- El 100% de las Escuelas y el Liceo desarrolla jornadas de reflexión intra-aula para promover los valores fundamentales expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Revisar y modificar, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales y reglamentación vigente en materia de derechos y deberes, ley de inclusión y otras al inicio del año escolar, el reglamento interno, las normas de convivencia y sus protocolos respectivos los que serán entregados en un extracto a sus apoderados en la primera reunión de microcentro, siendo socializados con toda la comunidad escolar. Además de tener incorporado en el reglamento de convivencia	-Actas de trabajo del equipo técnico -Reglamento interno de convivencia actualizado. -Circular de difusión a la comunidad escolar. - Extracto del reglamento	-100% de los establecimientos revisa su reglamento interno y sus protocolos. -El 100% de los establecimientos entrega el extracto del reglamento a sus apoderados.	-Directores o Encargados de Escuela -Jefes técnicos -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores



escolar protocolos y deberes a seguir frente a la prevención de contagio COVID-19.		-El 100% de las escuelas y liceo difunden el reglamento a toda su comunidad educativa.	
-Ejecutar en los tiempos apropiados y en forma adecuada con todos los miembros, todos los consejos escolares institucionales que permita mantener a la comunidad escolar informada de manera oportuna, mediante el cual se pueda tomar decisiones a través de una vía democrática y participativa. (Se deberán ejecutar reuniones Online según contexto COVID-19)	-Reuniones de concejo escolar -Concejo Cuenta Pública	-100% de los colegios desarrolla sus concejos escolares.	-Directores o Encargados de Escuelas -Representantes del sostenedor
-Difundir e informar todos los planes internos, el plan de formación ciudadana y el plan de gestión de la convivencia escolar a todos los entes de la comunidad educacional, con la finalidad de mantener una comunicación fluida, normas claras y conocidas por todos. (Sujeto a COVID-19)	-Talleres de difusión de los planes de formación ciudadana y de convivencia escolar. -Bitácoras de trabajo	100% de las escuelas y liceo difunde e informa sobre sus planes internos a la comunidad escolar.	-Directores o Encargados de Escuelas -Jefes técnicos -Encargados de Convivencia Escolar -Profesores
Desarrollar de acuerdo a las acciones del plan de mejora y a los otros planes internos un programa de incentivos para estudiantes destacados en los diversos ámbitos generando espacios de participación y reconocimiento de talentos en diversas disciplinas, incentivos que potencien la emocionalidad de los estudiantes, elevar su autoestima y el desarrollo de su yo interno, fortaleciendo sus capacidades sensoriales.	-Actos de premiación -Encuentros deportivos, artísticos y culturales programados.	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo el programa de incentivos.	-Directores o Encargados de Escuelas -Jefes técnicos -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores
Generar y desarrollar en el marco de la nueva normativa relacionada con los valores y su diversidad,	-Programa de desarrollo de valores fundamentales	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo las	-Directores o Encargados de Escuelas -Jefes técnicos.



<p>una discusión socializada y programa de desarrollo interno asociada a los valores fundamentales del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento, sustentando así los sellos que les identifican, todo esto teniendo como foco el desarrollo armónico de la Asignatura de Orientación, de sus ejes y énfasis.</p>	<p>-PEI -Material visual disponible en salas y espacios de la escuela y Liceo. -Bases curriculares y Programa de Orientación. - Plan de Gestión de Orientación y Profesores Jefes.</p>	<p>actividades relacionadas con los valores fundamentales.</p>	<p>-Orientadores -Profesores</p>
--	--	--	--------------------------------------

D.- Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras, que permita una relación armónica entre los actores que hacen posible la educación y formación de nuestros estudiantes.

<p>Objetivo: Incorporar y ejecutar semestralmente, una variedad de estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo, potenciando así el trabajo colaborativo de los actores de la comunidad escolar. (Acciones Sujetas A COVID-19)</p>			
<p>Meta Lineamiento estratégico: -</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 100% de los establecimientos implementan variadas actividades relacionadas con la participación activa de los padres y apoderados que permita incorporarlos en las actividades propias de cada escuela, especialmente relacionado con los valores institucionales. - El 100% de las escuelas cuenta con un Centro de Padres constituido al mes de abril de cada año, que funciona de manera regular. -El 100% de las escuelas contempla es sus Planes anuales actividades Extra-Programáticas para sus estudiantes que convoque la presencia de sus padres y apoderados y la comunidad cuando lo amerite. -El 100% de los establecimientos posee concejo escolar constituido contando con todos sus representantes. 			
<p>Plan de acción</p>	<p>medios de verificación</p>	<p>Meta</p>	<p>Responsable</p>



<p>-Los establecimientos cuentan con un Centro de Padres y Apoderados constituidos al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente que cuente con personalidad jurídica en los casos los que lo amerite, como una forma de establecer vínculos más estrechos y bitácoras de trabajo consensuadas.</p>	<p>-Actas de constitución -Personalidad jurídica</p>	<p>-100% de los establecimientos con acta de constitución</p>	<p>-Directores y Encargados de Escuelas -Profesores asesores de los Centros generales de padres y apoderados de cada establecimiento.</p>
<p>-Ejecutar actividades extra – programáticas incorporando a todos los actores de la comunidad escolar y específicamente a Padres y apoderados, comunidad y entorno, en el desarrollo de las mismas, con el propósito de lograr una mayor vinculación con el medio en que está inserto, promoviendo prácticas de trabajo colaborativo. (Sujetas a COVID-19)</p>	<p>-Plan de actividades extra escolares donde se refleja incorporación de todos los entes de la comunidad escolar.</p>	<p>-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades regulares</p>	<p>-Encargado extraescolar comunal -Encargados extra escolares en los establecimientos donde se encuentren definidos. -Directores o Encargados de Escuelas.</p>
<p>-Implementar talleres o “Escuelas para Padres” que promuevan la participación de los apoderados en la formación de sus hijos y/o pupilos que permita generar espacios de enseñanza – coaprendizaje, que permita afianzar la relación apoderado – establecimiento educacional.</p>	<p>-Plan de talleres (escuela para padres) - Actividades con padres y apoderados semestralmente</p>	<p>-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades a Padres y apoderados</p>	<p>-Directores o Encargados de Escuelas.</p>
<p>-Los establecimientos educacionales deberán mantener informados a sus padres y/o apoderados en lo que tiene relación con, proyecto educativo institucional, proyectos JEC, planes internos y su desarrollo, reglamentos y sus protocolos, Planes de mejoramiento Educativo, del cumplimiento de las</p>	<p>-Tabla de las reuniones de microcentros de padres -Comunicaciones -Trípticos -Dípticos -Redes sociales</p>	<p>100% de los establecimientos los incorporan dentro de sus reuniones</p>	<p>-Profesor - Director o Encargados de Escuelas -Profesor asesor centro de padres.</p>



acciones que desarrolla para lograr los aprendizajes esperados y mejorar el desempeño de los estudiantes a través de diversos medios.			
-Implementar estrategias para promover hábitos de vida saludable y el autocuidado en todos los espacios en que se desenvuelven los estudiantes, la escuela, la familia y otros, como también de aprendizaje y gestión de actividades articuladas sobre el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, promoviendo y fortaleciendo los sellos comunales.	-Implementación de huertos escolares -Campañas de consumo de frutas y verduras -Talleres de autocuidado con especialistas y/o encargado de convivencia escolar. - Promoción del reciclaje -Obtención sello verde -Actividades de cuidado del medio ambiente	-100% de los colegios realiza campañas de consumo de frutas y verduras. -El 100% de las escuelas realiza al menos un taller de autocuidado y Salud por semestre. - El 100% de los establecimientos desarrolla planes de acción vinculados al medio ambiente.	-Jefe DAEM -Encargados de convivencia escolar -Coordinador Comunal de Medio -Ambiente -Directores o Encargados de Escuelas - Encargados de promoción de la salud. - Profesionales

Ámbito: Recursos

Necesidades: Gestionar y ejecutar la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento Educativo, ya sean en materiales, didácticos, sanitarios COVID-19, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.

Objetivo Específico	Acciones	Responsables	Recursos
- Gestionar la adquisición de implementación	Implementación de los diferentes talleres que imparte el establecimiento, según sus diferentes necesidades educativas	-DIRECTOR/A -JEFE DAEM	-Mantenimiento - SEP - FAEP



para los diversos talleres que el establecimiento ofrece a sus estudiantes.			
Gestionar la adquisición de implementación de recursos didácticos, bibliográficos, tecnológicos, Software y audiovisuales, para potenciar el aprendizaje pedagógico de los estudiantes, como clases a distancia Online.	Implementación de materiales didáctico, Bibliográficos y tecnológicos por asignatura y PIE, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes del establecimiento.	-DIRECTOR/A	-SEP -FAEP -Mantenimiento - Proyectos PMU
Gestionar la adquisición de materiales sanitarios para el aseguramiento de las condiciones de salud para nuestros estudiantes y personal del establecimiento por COVID-19	Implementación de materiales sanitarios según las indicaciones del Ministerio de Educación y el MINSAL, tales como alcohol gel, mascarillas, cloro gel, amonio cuaternario, guantes, separadores de mesas plásticos, jabón líquido, papel secante, termómetro digital, dispensadores de elementos de sanitización para todos los espacios educativos, otros.	-DIRECTOR/A -JEFE DAEM	SEP FAEP
Gestionar la adquisición de recursos, para el mejoramiento y mantención de espacios pedagógicos, como del establecimiento como tal.	Mejoramiento de salas, talleres, baño e Infraestructura según las diferentes necesidades del establecimiento y que permitan desarrollar una oferta educativa de calidad	-DIRECTOR/A - JEFE DAEM	-SEP - DAEM - FAEP - MUNICIPALIDAD- PROYECTOS PMU

10.1.2.- En el área Técnico Profesional y Científico Humanista

Plan Estratégico Liceo Arturo Prat Chacón

- 1.- Generar y establecer variados mecanismos que permitan **Potenciar la Innovación** en las estrategias pedagógicas, técnico profesionales y extra - programáticas, favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación , la convivencia escolar y las estrategias de aula tanto por fondos SEP como fondos FAEP.
2. – Potenciar en los y las estudiantes el desarrollo y la expresión de diversas habilidades y destrezas técnicas, deportivas, artísticas, culturales y otras, teniendo para ello una oferta educativa de acuerdo a las necesidades e intereses y que cuente con las condiciones adecuadas de tiempo y atención profesional de calidad.
- 3.- Generar las condiciones para que se produzca un verdadero y eficaz intercambio de experiencias entre los y las docentes, tanto a nivel la unidad educativa como a nivel comunal; a través de un Proyecto Educativo Comunal, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y asignaturas, para ello se requiere establecer los espacios de tiempo adecuados para que los y las docentes puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, mejorando con ello el desarrollo profesional docente que impacta directamente en los aprendizajes de nuestros jóvenes.
- 4.- Reformular el Proyecto de Jornada Escolar Completa y los Planes internos de Mejoramiento Educativo, adaptándolos a las verdaderas necesidades pedagógicas y técnico profesionales de los y las estudiantes y a los objetivos de la Política Educativa Comunal, diversificando y atendiendo a las necesidades de nuestros estudiantes.
- 5.- Potenciar la gestión de los Centros de Padres y Apoderados, implementando escuela para padres, a través de diversos programas de desarrollo en los cuales se realicen charlas, foros y conferencias acerca de temas tales como sexualidad del niño y del adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, formación ciudadana y otros.
- 6.- Generar y aplicar un plan de acción interdisciplinario del liceo que permita elevar los resultados SIMCE y PSU de todos los estudiantes del establecimiento, con metas, plazos definidos, responsables y seguimiento sistemático de los mismos, expresados en el Proyecto Educativo Institucional y contratando al personal idóneo para los casos en que sea necesario.
- 7.- Monitorear el uso efectivo y eficaz de todos los recursos de la SEP y de otros programas poniendo foco en la calidad de las herramientas y materiales de enseñanza que se utilizan en aula y de la intencionalidad pedagógica de las mismas en beneficio de la calidad de la educación en el aula para nuestros estudiantes.
8. Generar variadas instancias de participación tanto del Centro de Alumnos, como el Centro de Padres a través de diversos medios de expresión, participación activa y convivencia para un clima escolar saludable, y al mismo tiempo de acercamiento con el establecimiento manteniendo una convivencia armónica y de altas expectativas.
9. Fortalecer de manera efectiva el área Técnica – Profesional poniendo al servicio de nuestros

estudiantes, mayor diversificación de productos, variedades de plantas, formas de cultivo e investigación que permita generar mayores expectativas en nuestros alumnos y así poder llegar a contar con un sello Liceo Arturo Prat.

10.- Mantener equipos de trabajo consolidados por áreas de desarrollo, (Tanto CH, como TP), que permitan realizar reflexiones pedagógicas de altas expectativas, generar trabajo colaborativo e incorporar innovación permanente a través de diversos medios aportando al desarrollo profesional y al crecimiento permanente.

11.- Establecer un plan de gestión del equipo directivo, orientación y apoyo profesional de Integración escolar y otros profesionales para llevar a cabo un trabajo conjunto, con la finalidad de potenciar adecuadamente y desde todos los aspectos los rezagos pedagógicos, motivacionales y emocionales de nuestros estudiantes.

12.- Establecer y ejecutar mecanismos que permitan destacar a estudiantes con buen rendimiento académico, integrales, esforzados y destacados en las diversas áreas artísticas, musicales, deportivas, y otras de relevancia, que el establecimiento considere, para incentivar el desarrollo de talentos en nuestros jóvenes, siendo así portadores de un desarrollo cultural que sirva de piso a su integración en la sociedad imperante.



A.- Generar y establecer variados mecanismos que permitan potenciar la innovación en las estrategias pedagógicas, Técnico Profesionales y extra - programáticas, favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la convivencia escolar y las estrategias de aula tanto por fondos SEP como fondos FAEP.

Objetivo: Mejorar las prácticas de innovación en todas las áreas de desarrollo pedagógico y técnico profesional del establecimiento.

Metas Lineamiento estratégico:

- Aumentar en un 30% el ingreso de los alumnos a las Universidades tradicionales de acuerdo a cifras del año anterior.
- Incrementar el número de alumnos que rinden la PSU
- Generar mayores oportunidades para los estudiantes a través de los programas de especialización dictado por instituciones según convenio.
- Capacitar al personal del establecimiento en sus diversas dimensiones
- Fortalecimiento de la innovación en el área agropecuaria y de la informática educativa.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Fortalecer la motivación de los estudiantes del ingreso a la educación superior a través de diversos programas de acompañamiento, PASE, y otros que permitan mantener altas expectativas de su desarrollo profesional.	-Informe semestral de las acciones desarrolladas. -Plan de acción anual del PASE -Nómina de estudiantes beneficiados.	-Ingreso del 15% del alumnado de mejor rendimiento.	-Directora Liceo A. Prat. -Jefe Técnico



<p>-Potenciar la ejecución del Pre - universitario en el Liceo Arturo Prat, acompañando apropiadamente a los estudiantes en el proceso de término de su educación secundaria de manera exitosa y otorgando oportunidades a ex – alumnos, que desean mejorar sus expectativas profesionales.</p>	<p>-Plan de acción - Presupuesto.</p>	<p>-Aumento de número de alumnos que estudian en el Pre Universitario -Incremento de un 20% del número de Alumnos que postulan a las Universidades del Consejo de Rectores</p>	<p>-Directora Liceo A. Prat -Jefe Técnico</p>
<p>-Organizar y otorgar charlas con especialistas, salidas a terreno, visitas culturales, visitas a universidades e institutos profesionales, preparación de actividades de interés educacional y/o laboral para los estudiantes de tercero y cuarto medio con la finalidad de familiarizar a los jóvenes con esta etapa próxima a alcanzar.</p>	<p>-Galería de imágenes -Instituciones visitantes</p>	<p>-Alumnos mejoran el conocimiento de la oferta académica y oportunidades laborales.</p>	<p>-Directora Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>
<p>-Entrevistar y guiar individualmente y de manera efectiva, a los alumnos que egresan de 4^{to} medio, durante el periodo académico, con la finalidad de pesquisar y diagnosticar proyecto de vida futuro, intereses educacionales y/o laborales.</p>	<p>-Informe estadístico con intereses vocacionales de alumnos, y proyección rendición de PSU</p>	<p>-Aumentar número de alumnos que rinden PSU</p>	<p>- Directora -Orientadora</p>
<p>-Implementar ferias escolares con las ofertas educativas de establecimientos de educación superior de la región y el país de tal manera que se encuentren informados para la toma de decisiones.</p>	<p>-Galería de imágenes</p>	<p>Ejecución de dos ferias anuales en la comuna con la participación de a los menos 5 establecimientos de educación superior en cada una de ellas Aumentar alumnos que rinden PSU</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>



		Aumentar alumnos que acceden a Educación Superior.	
-Capacitar a docentes en el área en diversas áreas “CONVIVENCIA ESCOLAR”, la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar, tecnologías de la información y la comunicación Tics, uso de plataformas virtuales, con la finalidad de mejorar la convivencia escolar, el clima organizacional de todo el personal del establecimiento, las clases a distancia y su efectividad.	-Contratación ATE -Trabajo colaborativo entre pares -Talleres virtuales de Tics -Talleres de autocuidado y contención emocional -Certificados de perfeccionamiento	-Contar con entidad ATE actividad de capacitación y/o perfeccionamiento en las condiciones definidas. - Realización de la actividad (curso) de perfeccionamiento y/o capacitación docente. - Evaluación general de la actividad realizada	-Directora -Equipo Directivo -Dupla Psicosocial
-Actualizar, difundir y poner en práctica el Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos, ajustado a la nueva reglamentación vigente, entre el personal del establecimiento, con los apoderados, los estudiantes que permita tomar decisiones y aplicar medidas y sanciones conforme a la normativa imperante.	-Talleres de actualización -Evidencias de difusión -Evidencias de aplicación	-Actualización de los contenidos del Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo, contando con la participación del CEL, Centro General de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores y Asistentes de la Educación. - Difusión y análisis del Reglamento de Convivencia Escolar actualizado, acordando criterios comunes respecto a su aplicación.	Directora Equipo Directivo y técnico



B.- Fortalecer el Área Técnico – Profesional diversificando los productos, variedades, que permita tener un sello Liceo Arturo Prat.

Objetivo: Entregar mayores oportunidades laborales a los alumnos que cursan la enseñanza técnico profesional			
Meta Lineamiento estratégico:			
1.- Aumento de la pertinencia y vinculación con el medio. 2.- El Liceo promueve su oferta educativa entre las escuelas de la comuna y otras comunas vecinas. 3.- Aumento de espacios educativos para promover una educación de calidad.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
- Fortalecer el convenio de colaboración PRODESAL – Carrera TP, proyectos e innovaciones con usuarios.	-Número de visitas a agricultores con iniciativas productivas destacadas, que realizan los alumnos junto a profesionales PRODESAL. -Guía de pasantía de los estudiantes.	100% alumnos de último año realizan jornadas de visita a terreno con técnicos PRODESAL. -Registro fotográfico.	-Directora -Profesionales de área de producción del Liceo
- Promocionar la venta de los servicios y productos comerciales que tiene el Liceo en la comunidad con sello de calidad, diversificación del producto y sello liceo Arturo Prat.	-Informe con ventas y/o prestaciones de servicios entregados al director.	- Aumentar vinculación con el medio de la carrera TP.	- Directora - Profesionales de área de producción
- Mantener y/o aumentar los convenios con empresas que reciban a los alumnos en sus prácticas profesionales.	-Convenios firmados	Aumentar el número de empresas con convenios para prácticas profesionales.	-Directora Liceo A. Prat -Equipo área de producción
- Capacitar a los docentes del área Técnico Profesional en diversas áreas.	- Asistencia a Capacitaciones -Listas de asistencia -Invitaciones	-El 100% de los docentes TP, recibe al menos 2 capacitaciones anuales.	-DAEM -DIRECTORA
- Difundir apropiadamente la carrera Técnico Profesional y el Liceo Arturo Prat, a través de muestras a estudiantes de la comuna, muestra en otras comunas y uso efectivo de las redes sociales.	-Foros de difusión - Exposiciones provinciales y regionales. - Promoción del Liceo en Capital Regional.	- Facebook interno	-DIRECTORA -Equipo Directivo -Equipo Área de Producción



AMBITO: Gestión Curricular

OBJETIVO ESTRATEGICO: Diseñar, planificar y ejecutar los instrumentos de gestión pedagógica interna, con un modelo único, con seguimiento, monitoreo y evaluación constante, que permita centrar su foco en lograr aprendizajes significativos, estableciendo métodos de retroalimentación y nivelación de competencias pedagógicas, en igualdad de condiciones, teniendo siempre presente las altas expectativas, y la excelencia académica y técnico profesional, que permitan desarrollar todas las habilidades y competencias de nuestros estudiantes.

Objetivo Específico	Acciones	Responsables	Recursos
1. Gestionar trabajo colaborativo de los docentes para enriquecer la efectiva aplicación del Curriculum Escolar.	Generar espacios de colaboración en; planificación, diseño de clases, diseño de instrumentos de evaluación, diseño de evaluación formativa consensuada, diseño de sistemas de evaluación de proceso (académicas – procedimentales y actitudinales)	-EQUIPO TECNICO -EQUIPO DE GESTION	Humanos SEP
2. Gestionar conectividad, recursos tecnológicos e informáticos necesarios para la educación a distancia.	Adquisición de recursos tecnológicos (Tablet, notebook, computadores, chips de conectividad y otros) para el trabajo a distancia.	-DIRECTORA -JEFE DAEM	SEP FAEP OTROS DAEM
3. Gestionar una plataforma educativa que permita desarrollar de manera efectiva y eficiente la educación a modalidad vía online.	Implementación de una plataforma virtual puede ser CLASSROOM O MOODLE, para llevar a cabo el trabajo escolar vía online de manera eficaz, expedita e innovadora.	-DIRECTORA -JEFE DAEM	SEP FAEP
4. Gestionar capacitación para los docentes y asistentes de la educación en uso de medios tecnológicos, creación de material tics y uso de plataformas virtuales, para desarrollar de manera efectiva el Curriculum Escolar a distancia en beneficio de nuestros estudiantes.	Ejecutar capacitaciones para los docentes en el uso de los medios tecnológicos, (computador – manejo de plataforma virtual – manejo de software de creación de material para los estudiantes)-plataformas virtuales, tics e instrumentos de evaluación. (2021 – 2022)	-DIRECTORA	SEP FAEP



AMBITO: Liderazgo Escolar

Objetivo Estratégico: Gestión de acciones tendientes a la mejora de la infraestructura, de los resultados académicos y la contribución de las especialidades técnico profesionales con el entorno.

-Implementación de laboratorios de especialidad agropecuaria, informática educativa mención programación y especialidad enfermería 2022

Objetivo Específico	Acciones	Responsables	Recursos
<p>1. Mejorar la infraestructura del establecimiento en todas sus áreas que permitan desarrollar una oferta educativa de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre de pasillos del establecimiento. (2021) - Construcción de 5 salas de clases (4 para aulas y 1 para laboratorio especialidad) - Techar y construir graderías lado oriente de la multicancha del establecimiento (2021) - Construcción de un Patio techado en la entrada principal del establecimiento. (2021) - Construir cubierta patio central del liceo. (2022) - Recambio completo de la instalación eléctrica del establecimiento. (2021 – 2022) - Un elevador (2022) 	<p>JEFE DAEM</p>	<p>-FAEP INFRAESTRUCTURA -FONDOS REGIONALES</p>
<p>2. Implementar laboratorios de especialidad agropecuaria, informática educativa mención programación y especialidad enfermería 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación laboratorio enológico en el predio experimental asociado al convenio de cooperación con la entidad “Cuvas de Ninhue”, asociado al módulo de vitivinicultura de la carrera técnico agropecuario del liceo Arturo Prat (2021). - Implementación laboratorio de informática educativa para la especialidad de programación (2021). - Implementación de una sala enfermería para albergar a la especialidad para el (2022). 	<p>-DIRECTORA -JEFE DAEM -EQUIPO CUVAS DE NINHUE</p>	<p>-Fondos FAEP -Fondos Regionales -Fondos Mineduc -Otros</p>



AMBITO: Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes

Objetivo estratégico: Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, otorgando todas las oportunidades de nivelación de competencias, la proyección a la educación superior en todas sus áreas, considerando sus expectativas, intereses, habilidades y destrezas.

-Actualizar, difundir e informar acerca de la normativa interna, planes de acción, proyecto educativo institucional, misión, visión y sellos, a través de diversos medios que permitan llegar a todos nuestros estudiantes de manera efectiva.

Objetivo Específico	Acciones	Responsables	Recursos
Mejorar los procedimientos y acciones de apoyo a los estudiantes, que presentan rezago pedagógico y/o necesidad de nivelación de competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Horas de reforzamiento o nivelación de competencias para primero medio en Lenguaje y Matemáticas - Monitoreo de calidad lectora semestral (instrumentos de medición) - Diagnóstico de habilidades lingüísticas y habilidades de desarrollo lógico matemático - Test de estilos de aprendizaje 	-DIRECTORA	-SEP
Mejorar la cobertura y aplicación del preuniversitario liceo Arturo Prat.	<ul style="list-style-type: none"> - Horas de preuniversitario para lenguaje y matemática - Trabajo coordinado con preuniversitario externo en material de aprendizaje tales como ensayos PTU, Objetivos Priorizados, Cobertura Curricular y procedimientos evaluativos. 	-DIRECTORA	-SEP -Servicio ATE -Recursos Humanos
Actualizar y difundir la normativa interna, planes y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y/o actualización de los reglamentos internos y sus protocolos - Revisión y/o actualización de los planes internos (convivencia escolar, de desarrollo profesional docente, de formación ciudadana, de sexualidad afectividad y género y Plan PISE) - Información expedita y fluida a la comunidad a través de diversos medios de comunicación sean escritos, redes sociales, formales e informales) 	-DIRECTORA	-Humanos
Difundir a través de diversos medios la oferta educativa del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión a través de medios de comunicación masiva, redes sociales, medios escritos formales e informales. 		-SEP



Implementar variedad de talleres de acuerdo a los intereses de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de talleres como: folclor chileno, banda de guerra, taller de cocina asociado a la producción del predio experimental, taller polideportivo, banda instrumental folclor latinoamericano, danza, teatro, periodismo, manualidades, pintura. 	-DIRECTORA	DAEM
--	---	------------	------

AMBITO: Recursos

Necesidades: Gestionar y ejecutar la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento, ya sean materiales, didácticos, sanitarios, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.

Objetivo Específico	Acciones	Responsables	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la adquisición de implementación para los diversos talleres que el establecimiento ofrece a sus estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación deportiva: (balones futbol, voleibol, básquetbol, handball) robot tira pelotas, mallas de voleibol, indumentaria deportiva representativa del establecimiento (camisetas, short, salidas de cancha damas y varones) - Implementación artística folclor chileno: - Implementación artística folclor latinoamericano: flauta travesa, contrabajo, tiple colombiano, piano. (Mantención: cuerdas para diversos instrumentos, arcos de diversos instrumentos). - Implementación taller cocina: horno industrial, 3 a 4 bandejas, mesones de acero inoxidable, batidora de pedestal, e individual, moldes de distintas medidas, mangas pasteleras, boquillas, mezquinos, espátulas, bold chicos y grandes, bandejas, ollas. - Implementación taller de periodismo: micrófonos, 1 notebook. - Implementación banda de guerra: pitos, cajas, tambor, bombo cornetas, trompetas, platillos) 	<ul style="list-style-type: none"> -DIRECTORA -JEFE DAEM 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento - SEP - FAEP <p>(Humanos y materiales)</p>



<p>Gestionar la adquisición de implementación de recursos didácticos, bibliográficos, tecnológicos y audiovisuales.</p>	<p>Implementación de materiales didácticos por asignatura, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes. Implementación de recursos bibliográficos, como libros de lectura mensual, atlas, mapas, diccionarios, enciclopedias y otros. Implementación de materiales tecnológicos tales como impresoras, proyectores, notebook, carro de netbook para salas de clases. Implementación de materiales audiovisuales tales como línea central de televisión para las salas de clases.</p>	<p>-DIRECTORA</p>	<p>-SEP -FAEP - Mantenimiento</p>
<p>Gestionar la adquisición de materiales sanitarios para el aseguramiento de las condiciones de salud para nuestros estudiantes y personal del establecimiento.</p>	<p>Implementación de materiales sanitarios tales como alcohol gel, mascarillas, cloro gel, amonio cuaternario, guantes, separadores de mesas plásticos, jabón líquido, papel secante, termómetro digital, dispensadores de elementos de sanitización para todos los espacios educativos, otros.</p>	<p>-DIRECTORA -JEFE DAEM</p>	<p>SEP FAEP</p>



CAPITULO XI. DOTACIÓN COMUNAL.

11.1.- Detalles Dotación General.

A.- Dotación docente y Asistentes de la educación

Se presenta la Dotación Docente y de Personal no Docente que permitiría al sistema de Educación Municipal cumplir la misión educacional y atender las necesidades técnicas y profesionales de los Establecimientos Educativos.

Docentes Establecimientos Educativos 2020, proyección 2021.

TIPO DE FUNCION DOCENTE	DOTACION AÑO 2020		DOTACION AÑO 2021	
	DOCENTES	HORAS	DOCENTES	HORAS
Directivos	04	176	04	176
Técnicos	05	158	05	158
Educación Parvularia	08	348	08	348
Educación Especial (Diferencial)	16	648	16	648
Educación General Básica	53	1.711	53	1.711
Educación Media	19	550	19	550
TOTALES	105	3.591	105	3.591

Se consideran profesores que tienen horas técnicas y horas de aula, que se duplica



B.- Adecuación de la Dotación Docente Comunal.

Docente de Aula.

A contar del año 2018, se estipuló que la contratación del personal docente tiene carácter comunal, lo que permitirá que la autoridad pueda distribuir a los docentes de acuerdo a las necesidades de los establecimientos sea esta por disminución de matrícula, cierre de establecimientos, jubilaciones, medidas disciplinarias y otros, medida que continuará aplicándose en el año **2021**.

Cumplimiento de Convenio de Desempeño.

- El Director/a del Liceo Arturo Prat Chacón deberá informar sobre el cumplimiento del convenio de Desempeño y las metas establecidas en él, como fecha máxima a mayo del año 2021.
- El Director/a de la Escuela Glorias Navales deberá informar sobre el cumplimiento del convenio de Desempeño y las metas establecidas en él, como fecha máxima a mayo del año 2021.
- El Director del departamento de educación deberá informar sobre el cumplimiento del convenio de Desempeño y las metas establecidas en él, como fecha máxima febrero del año 2021.

Adecuación de Cursos.

Solo podrán funcionar cursos paralelos cuando la matrícula de los cursos exceda los 35 alumnos, previa evaluación del espacio físico disponible en el establecimiento, para lo cual se podrá evaluar la readecuación de los cursos. El departamento de educación de acuerdo a la matrícula de las escuelas podrá readecuar la estructura de curso.

C.- Personal del Departamento de Educación (Docentes)

Directivos Superiores.

TIPO DE FUNCION DOCENTE	DOTACION AÑO 2020		DOTACION AÑO 2021	
	DOCENTES	HORAS	DOCENTES	HORAS
Directivos	01	44	01	44
Técnicos Pedagógicos	03	132	03	132
TOTALES	03	176	3	176



D.- Personal Administrativo, Técnico y Auxiliares del Departamento de Educación.

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2020		DOTACION 2021	
	personal	horas	personal	horas
Jefe de Finanzas	01	44	01	44
Encargado de RR HH	01	44	01	44
Profesional Finanzas	02	88	02	88
Encargado de Adquisiciones	01	44	01	44
Técnico Computación e Informática e inventario	01	44	01	44
Secretaria	01	44	01	44
Auxiliar de Servicio	01	44	01	44
Chofer Auxiliares	02	132	02	132
TOTALES	10	440	10	440

E.- Equipo Multiprofesional.

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2020		DOTACION 2021	
	personal	horas	personal	horas
Coordinador	01	44	01	44
Asistente Social	03	76	03	76
Psicóloga	04	74	04	74
Fonoaudiólogo	03	84	03	84
Psicopedagogo	01	40	01	40
TOTALES	12	318	12	318

Los Profesionales: Asistentes Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Psicopedagogos prestarán sus servicios en los establecimientos Educativos, de acuerdo al calendario elaborado al inicio del año escolar 2021.

El personal Asistente de los cursos de Integración será contratado de acuerdo a las necesidades del programa y financiados con recursos del mismo.



Los Profesores especialistas de Integración (DEA – DI – TEL – TDH –DA – DV - Otros) se mencionarán en el cuadro de la Dotación Docente Comunal.

F.- Personal Profesional y Técnico Liceo Arturo Prat 2020-2021.

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2020		DOTACION 2021	
	personal	horas	personal	horas
Ingeniero Agrónomo	02	88	2	88
Médico Veterinario	01	44	1	44
Técnico Agrícola	02	88	2	88
Trabajador Agrícola	03	132	3	132
Mecánico	01	44	1	44
Psicólogo	01	44	1	44
TOTALES	10	440	10	440

G.- Asistentes de la Educación de Hogares Estudiantiles Liceo Arturo Prat

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2020		DOTACION 2021	
	personal	horas	personal	horas
Asistente administrativo	01	30	01	30
Inspectores	05	220	05	220
Auxiliares	04	176	04	176
TOTALES	10	426	10	426



H.- Personal Asistente de la Educación año 2020 -2021

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2020		DOTACION 2021	
	personal	horas	personal	horas
Secretarias	02	88	02	88
Inspectores	07	308	07	308
Monitor taller laboral	01	44	01	44
Técnico en Ed. Especial (T.L)	01	44	01	44
Auxiliar de Párvulos	06	236	06	236
Asistentes de educación (biblioteca)	02	88	02	88
Auxiliares de Servicio Liceo	04	176	04	176
Auxiliares de Servicio Escuelas	14	426	14	426
TOTALES	37	1.410	37	1.410

El personal indicado es complementado por los Asistentes de la Educación que solicitan los Establecimientos Educativos (Ayudantes de Sala, Profesionales y otros) que son financiados con recursos SEP, de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento y su disponibilidad presupuestaria.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, los asistentes de la educación en ningún caso podrán reemplazar al docente en aula, ya que su labor está dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas.



CAPÍTULO XII. PROGRAMAS A EJECUTAR 2021

12.1.- Actividades Extraescolares Comunal.

El Plan de Actividades Extraescolares Comunal está sustentado en 3 líneas de acción, como lo son: las actividades convocadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), las actividades del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Ministerial de Educación y aquellas actividades interna de la comuna a desarrollar para las Escuelas y Liceo, en las que se incluyen actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas, para todos los alumnos y alumnas.

Su objetivo central es que los y las estudiantes se realicen como personas integrales, con hábitos de vida activa, que desarrollen sus capacidades y superen sus limitaciones, que dialoguen con sus pares, trabajen en conjunto por metas comunes y que representen a la comuna en los diversos torneos y campeonatos.

Se debe destacar que algunas de ellas serán evaluadas en su ejecución el 2021 según el contexto epistemológico que se pueda encontrar nuestro país por COVID-19, y según las indicaciones del Ministerio de Educación y el MINSAL.

La Programación Anual para el año 2021 es la siguiente (según cronograma)

Concursos.

- Pintura: Mes del Mar, Comunal, Provincial y Regional
- Pintura: Mes de la Montaña, Comunal, Provincial y Regional
- Cueca Comunal, Provincial y Regional

Campeonatos.

- Juegos Deportivos Escolares, convocados por el IND. (Ajedrez – Tenis de Mesa – Atletismo y Fútbol - futsal).
- Fútbol infantil convocados por Red Provincial del Deporte financiados por el IND.
- Juegos Deportivos Municipalizados convocados por SEREMI de Educación.

Encuentros.

- Festival de la Voz Estudiantil (Liceo Arturo Prat)
- Festival de Teatro Comunal
- Feria del Mundo Joven
- Programar en conjunto con CESFAM las Olimpiadas, corridas, caminatas y otras actividades “PLAN TRIENAL”



12.2.- Actividades Plan Trienal.

Plan Trienal de Promoción de la Salud 2020

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades y considerando que la Promoción de la Salud es una función esencial de la Salud Pública, los municipios implementan estrategias y actividades para potenciar los factores Protectores de la salud, en coherencia con las políticas públicas destinadas a construir comunidades saludables y con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de objetivos sanitarios de la década 2011-2020

Bajo este contexto, desde del 22 de agosto el 2019, se encuentra vigente el convenio de Promoción de la Salud 2019-2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble (SEREMI) y la Ilustre Municipalidad de Ninhue, en el cual se ha acordado implementar acciones de promoción de la salud insertar en el Plan Trienal, el cual bajo una mirada global, tiene por objetivo *Fortalecer el Rol del Municipio como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida de la población en conjunto con el intersector.*

Luego de realizar el diagnóstico de la situación local en la comuna, se ha identificado una alta prevalencia de conductas no saludables en la población de Ninhue y se ha fijado el objetivo de ***Contribuir a aumentar la proporción de personas con conductas saludables en la población de la comuna de Ninhue,*** con el propósito que las personas que residen en la comuna con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso accedan a entornos saludables para facilitar la práctica de actividad física y mejorar su alimentación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- 1. Mayor infraestructura para la práctica regular de actividad física para grupos específicos de la población.*
- 2. Alto conocimiento de la oferta de alimentos saludables en la comuna.*
- 3. Suficiente número de horas de actividad física en establecimientos educacionales desde nivel parvulario a superior (insuficientes horas de educación física y salud e insuficientes actividades recreativas en recreos de los establecimientos educacionales).*
- 4. Bajo costo de frutas y verduras en la comuna.*
- 5. Alto conocimiento de alternativas de preparación de alimentos saludables.*

Para contribuir a estos resultados la SEREMI de salud, trasfiere a la Municipalidad un monto anual de **\$ 13.205.189**, siempre que los correspondientes presupuestos anuales de la Subsecretaría de Salud Pública y el programa de la Dirección de Presupuestos consulten fondos suficientes para ello. Los recursos se incorporan al presupuesto Municipal para la gestión de las Actividades acordadas en el Plan Trienal de Promoción de la Salud.

En el año 2019, excepcionalmente la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, aprobó un incremento en los recursos para el Programa de Promoción de la Salud, con el fin de cubrir la brecha de financiamiento del componente de instalación y habilitación de espacios públicos para la vida saludable, mejorando el entorno físico de las comunas y facilitando las condiciones para la práctica de actividad física, el monto adicional aportado fue de **\$16.287.459** sumándose a los recursos iniciales de **\$ 13.205.189**, aumentando considerablemente los recursos disponibles para el 2019.



Durante el 2020, el monto se mantiene en \$ 13.205.189 y las actividades contempladas son las siguientes:

ACTIVIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020
	MONTO	MONTO
PLAZA ACTIVA	\$ 3.800.000	\$ 4.100.000
SKATE PARK	\$ 3.787.459	\$ -
JUEGOS INFANTILES	\$ 6.000.000	\$ -
CIERRE PERIMETRAL GIMNASIO HUALTE	\$ 6.500.000	\$ -
CAMPEONATO DEPORTIVO	\$ 700.000	\$ 800.000
COLACIONES SALUDABLES	\$ 500.000	\$ 500.000
CAMINATA COMUNAL	\$ 1.700.000	\$ 1.800.000
INVERNADEROS ESCOLARES	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$ 1.600.000	\$ 1.800.000
TALLER ALIMENTACION SALUDABLE	\$ 200.000	\$ 300.000
CAPACITACIÓN LEY 20.606	\$ 200.000	\$ 200.000
DIAGNOSTICO COMUNAL (ALIMENTACIÓN)	\$ 1.000.000	\$ -
ENCUESTA ENTORNOS SALUDABLES	\$ 1.002.189	\$ 1.002.189
CAPACITACIÓN EQUIPO PLAN TRIENAL	\$ 800.000	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 29.789.648	\$ 13.502.189

Sin embargo, en marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la infección por coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), como una pandemia, obligando a la autoridad sanitaria a tomar medidas para proteger a la población de un posible contagio y mitigar el impacto en el sistema de salud. Como parte de las medidas tomadas durante la pandemia, se han debido modificar obligatoriamente los lineamientos de las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Educación, dentro de ellas se han debido modificar todas las acciones del Programa de Promoción de la salud, volcando sus recursos netamente a infraestructura y equipamientos, suspendiendo todo tipo de actividades grupales.



Desde esta modificación, las actividades contempladas tanto para las actividades con recursos 2019 pendientes por ejecutar y 2020 son las siguientes:

ACTIVIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020
	MONTO	MONTO
PLAZA ACTIVA	\$ 3.800.000	\$ 4.100.000
SKATE PARK	\$ 3.787.459	---
JUEGOS INFANTILES	\$ 6.000.000	---
CIERRE PERIMETRAL GIMNASIO HUALTE	\$ 6.500.000	---
CORRIDA COMUNAL	\$ 1.700.000	----
INVERNADEROS ESCOLARES	\$ 6.000.000	----
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	---	\$ 1.800.000
TALLER ALIMENTACION SALUDABLE	\$ 200.000	---
CAPACITACIÓN LEY 20.606	\$ 200.000	---
IMPLEMENTACIÓN EQUIPOS DE OFICINA PROGRAMA	\$ 1.400.000	---
SEMILLAS PARA INVERNADEROS	\$ 202.189	---
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GIMNASIO	---	\$ 6.972.189
IMPLEMENTACIÓN EQUIPOS DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL	---	\$ 630.000
TOTAL	\$ 29.789.648	\$ 13.502.189

A. Promoción de Hábitos Saludables en la Comunidad Escolar.

El Estado Nutricional de la población infantil, ha experimentado una transición epidemiológica nutricional de amplia magnitud, tanto a nivel mundial como nacional, la cual se ha caracterizado por una clara y marcada alza en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad. La Obesidad Infantil, se ha transformado en uno de los desafíos de salud pública más serios en el siglo XXI.

La OMS ha estimado que, en el 2016, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran Obesos, mientras que los niños y adolescentes de 5 a 19 años, 340 millones presentaban malnutrición por exceso. En un artículo publicado por New England Journal of Medicine, en el año 2017, se muestra un ranking sobre Obesidad en el mundo, donde Chile ocupa el décimo lugar y en el caso de la Obesidad Infantil ocupa el Quinto lugar.

La OMS refiere que los niños con malnutrición por exceso, tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas enfermedades no



transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, que resultan ser de un alto costo y significan una pesada carga para los recursos sociales y el cuidado de la salud

De acuerdo a los últimos estudios y publicaciones realizadas, la Obesidad está aumentando de forma acelerada, en Chile y en el Mundo, según la última Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 en Chile, un 74,2% de la población entre los 15 y 64 años tiene exceso de peso, 39,8% presenta sobrepeso, 31,2% obesidad y 3,2% obesidad mórbida. Esta patología afecta a una de cada tres personas en el mundo, en el caso de los niños, esta situación es también alarmante, un 26,4% de la población menor de 6 años tiene sobrepeso y un 27,1% presenta Obesidad.

Al analizar los antecedentes de la comuna de Ninhue, las cifras son categóricas, según la última Vigilancia Nutricional, realizada por el Servicio de Salud Ñuble a la Atención Primaria de la provincia del Itata, Ninhue presenta una prevalencia de 15.3% en menores de 6 años, además realizando una mirada en los escolares de la comuna las cifras evidencian un alarmante porcentaje de 55.35% de escolares con malnutrición por exceso.

Con el transcurso de los años, las intervenciones realizadas desde el nivel Nacional y Local, no han surtido efecto para concientizar a las familias, en la formación de Hábitos Saludables en los niños y niñas de nuestro país y de la comuna de Ninhue. Luego de establecer estrategias de difusión, educación y promoción de estilos de vida saludable y la importancia de cuidar la alimentación, para evitar posteriormente enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales se han concentrado en niños, adolescentes y comunidad en general, se ha podido observar que las conductas alimentarias no han cambiado, observando altos índices de obesidad en niños y adolescentes de nuestra comuna.

Hasta el presente, no hay experiencias que hayan sido exitosas en el control de la obesidad. Sin embargo, existe consenso en que las políticas deben actuar en tres niveles: en primer lugar, en el entorno escolar, con estrategias de promoción de hábitos saludables, con normas claras de alimentación y un sólido programa de educación nutricional. En segundo lugar, aplicando impuestos a bebidas gaseosas azucaradas y alimentos procesados con alto contenido de grasas, azúcar y sal, junto con subsidiar los alimentos saludables, especialmente verduras y frutas. Por último, aplicando el etiquetado nutricional, que es aquello en lo que más se ha avanzado en Chile en los últimos años.

En base a estos antecedentes, es fundamental realizar y establecer estrategias innovadoras de intervención, fundadas en las elevadas cifras de mal nutrición por exceso, presentadas por nuestros preescolares y escolares de la comuna de Ninhue.

En vista de la realidad local, se ha creado la necesidad de incorporar una intervención Alimentaria - Nutricional en la comunidad escolar, centrada en la promoción de hábitos saludables y actividad física en la comunidad educativa, con el fin de disminuir los índices de Obesidad Infantil en niños y niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue.



Objetivo General:

- Disminuir la Obesidad Infantil en niños y niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue desarrollando Hábitos de Estilo de Vida Saludables.

Objetivos Específicos:

- Promover estilos de vida saludable de los alumnos, familias y cuerpo docente (Alimentación saludable y actividad física).
- Evaluación Nutricional Integral a los estudiantes.
- Realizar atención personalizada a alumnos que presenten Obesidad.
- Intervención Nutricional y seguimiento a alumnos que presenten malnutrición (déficit y exceso).
- Consejería a padres y apoderados, manipuladoras de alimentos y comunidad escolar sobre Hábitos Saludables y medidas preventivas de Obesidad
- Capacitar al cuerpo docente en nutrición y alimentación saludable.
- Mejorar la oferta de alimentos saludables en el kiosco escolar con el fin de establecerlo como saludable
- Fortalecer el trabajo realizado en el área de Educación Física y Salud.

Estrategia de Intervención:

La estrategia a aplicar contiene seis ejes principales:

1. Evaluación:
2. Educación
3. Intervención Individual y Familiar
4. Seguimiento y evaluación
5. Promoción
6. Actividad Física

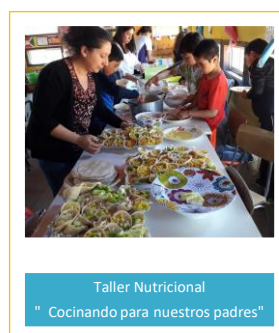
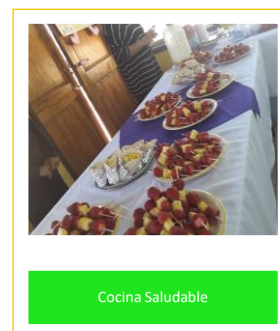
El primer eje de intervención corresponde a **Evaluación**, que se refiere a Evaluación Nutricional inicial- intermedia y final a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales a intervenir, que incluyen a: **Escuela Rosario Chacón de Hualte, Escuela Talhuán, Escuela Glorias Navales y Escuela El Rincón.**

Segundo eje fundamental **Educación**: Donde se considera la necesidad de educar a niños, niñas, padres y apoderados, en la importancia de una conducta saludable, con el fin de evitar enfermedades crónicas no transmisibles a futuro en sus pequeños hijos; tercero, la **Intervención individual y familiar**, teniendo en cuenta que todos los integrantes de la familia, y especialmente los padres deben tomar conciencia y empoderarse en la formación de hábitos saludables en su grupo familiar; cuarto el **Seguimiento y evaluación**, cuyo objetivo es asesorar, medir la evolución en el programa y los resultados obtenidos en el periodo de intervención, además del apoyo y refuerzo de los logros obtenidos o por conseguir. Y como último eje, la **Promoción**, como elemento fundamental en el proceso de intervención, ya que apunta al empoderamiento de los participantes para ejercer un mayor control sobre sus vidas y su salud. La promoción de salud constituye una estrategia que vincula a la gente con su entorno con vistas a crear un futuro más saludable combinando la elección personal con la responsabilidad social. **Actividad física**, como elemento fundamental en el proceso de intervención y como eje permanente en el desarrollo de los niños,



centrado en este programa en crear instancias de actividad física de participación masiva en la comunidad.

Significa que el desafío del Programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en una ambiente estimulante y protector, fortaleciendo su Ambiente Alimentario.



12.3.- Plan Anual de Seguridad Escolar

1.- Descripción.

La seguridad escolar es prioridad en el desarrollo integral del estudiante, resguardando el cuidado de su salud e integridad dentro y fuera del establecimiento de la comuna, preservando el medio ambiente y promoviendo la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de responsabilidad, es por esto que se desarrollan distintas actividades, para el aprendizaje y la práctica en caso de emergencias, accidente laboral y escolar.



Se realiza e implementan programa llamado “Plan Integral de Seguridad Escolar PISE”. Que incorpora los 9 Establecimientos educativos, entre ellos; Escuela Glorias Navales, Liceo Arturo Prat, Sala Cuna “mis Primeros Pasos”, Esc.G-23 HUALTE, Esc.G-26 RELOCA Esc.G-29 RINCÓN, Esc.G-30 MANZANARES, Esc.G-32 SAN JOSE, Esc.G-33 TALHUAN, donde se realiza las siguientes actividades tanto a Docentes, Asistente de la Educación y Estudiantes.

De acuerdo a las actividades programadas para el año 2021, se han realizados algunas de estas, por razones de contingencia nacional, pandemia Covid-19 se han incorporados diferentes actividades relacionas con la prevención contra el Covid-19 (tabla).

2.- Objetivos.

- Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar (**PISE**), tanto individual como colectivo de toda la comunidad escolar, ante situaciones de emergencia.
- Planificar y practicar evacuaciones colectivas hacia lugares que optimicen la seguridad.
- Proporcionar a los niños y niñas un ambiente de seguridad integral mientras realizan sus actividades escolares.
- Crear hábitos de conducta y seguridad en los estudiantes ante una situación de emergencia.
- Contar con un cronograma anual de seguridad escolar, que permita la debida revisión de las medidas de seguridad.

3.- Comité de seguridad escolar.

El comité deberá coordinar a la comunidad escolar del establecimiento en las prácticas de prevención y seguridad escolar, a fin de lograr la participación y el compromiso de todos los adultos responsables y estudiantes del establecimiento. El comité estará conformado principalmente por monitores de Seguridad a cada establecimiento: **Esc. Hualte**, Sr. Christopher Fernández Moya. **Esc. San José**, Srta. Gloria Silva Higuera. **Esc. Reloca**, Srta. Mercedes Campos San Martin. **Esc. Manzanares**, Srta. Patricia Díaz, **Esc. Glorias Navales**, Sr. Erik Labra/Eduardo Soto, **Liceo Arturo Prat**, Sr. Juan Carlos Neira. **Sala Cuna**, Srta. Fernanda Reyes, **Esc. Rincón**, Sr. Delnovio Alarcón. **Esc. Talhuán**, Srta. Soraya Bustos Guevara.



ACTIVIDADES DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2021.

(Por motivo de contingencia nacional, pandemia Covid-19, se suspenden las mayoría de las actividades, programadas para el año 2020, e incorporando otras)

<u>OBJETIVO GENERAL</u>	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>PERIODO DE EJECUCIÓN</u>
Realizar actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar(PISE), de acuerdo a infraestructura y espacio de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar falencias en seguridad escolar. - supervisión en la realización de mejora continua. 	1. ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) AÑO 2019 – 2020.	En primera visita a cada Escuelas, en reunión con el Encargado de Seguridad Escolar, se actualiza el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), así también, se actualiza nómina del Comité de Seguridad y funciones de cada uno de los integrantes.	Prevencionista de Riesgos. Comité de Seguridad.	Marzo Abril
Presentar a cada Establecimiento, diferentes campañas, con el fin de informar y alertar de los accidentes más recurrentes en el lugar de trabajo.	- Informar y prevenir a todos los docentes y asistentes de cada establecimiento, en relación a diversos tipos de accidente laborales.	2. CAPACITACIÓN CAMPAÑA: -PASO A PASO. -MANO A MANO. -CUIDA TUS OJOS.	Es una actividad que se desarrolla en cada uno de los Establecimientos Educativos, cuya finalidad es informar la prevención de accidentes, de acuerdo a cada campaña. Se realiza charla participativa y se entrega material de apoyo (juegos didácticos)e incentivos.	Prevencionista de Riesgos. Monitor de Seguridad, de casa Establecimiento.	Mayo Agosto octubre



<p>Sensibilizar e informar, a docentes y asistentes de la educación, sobre el uso y manejo de extintores.</p>	<p>Reconocer y utilizar en forma adecuada los distintos tipos de extintores según sea el tipo de incendio.</p>	<p>3. CAPACITACIÓN USO Y MANEJO DE EXTINTORES.</p>	<p>Capacitación “Uso y Manejo de Extintores”, Se realiza dicha actividad, con el fin de dar a conocer el funcionamiento, el contenido y la estructura, finalizada la parte teórica se continúa con la práctica, para en el caso de amago de incendio actuar de manera rápida.</p>	<p>Prevencionista de Riesgos.</p>	<p>Marzo Abril</p>
<p>Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo como sustento una responsabilidad individual y colectiva frente a diversos accidentes.</p>	<p>- Explicar de forma teórica y práctica, como actuar en caso de distintos accidentes que pueden ocurrir, tanto a docentes como estudiante, para así, entregar los primeros auxilios de manera oportuna y eficaz.</p>	<p>4. CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS.</p>	<p>Capacitación de Primeros Auxilios, se realiza cada 2 años, participan Docente y Asistentes de la Educación, con el fin, de promover conocimientos y prácticas en primeras atenciones en caso de urgencia, gestionada con Mutual de Seguridad C.CH.C.</p>	<p>Técnico en enfermería de Mutual de Seguridad.</p>	<p>Julio Agosto</p>
<p>Prevenir los accidentes del trabajo y las</p>	<p>Prevenir, con el propósito de evitar que ocurra el</p>	<p>5. CAPACITACION LEY 16.744, SEGUROS EN CASO DE ACC. LABORAL Y</p>	<p>Capacitación de la LEY N° 16.744, con el fin de que los Docentes y</p>	<p>Relator Mutual de Seguridad.</p>	<p>Julio Agosto</p>



Enfermedades profesionales.	accidente o se contraiga la Enfermedad Profesional.	ENFERMEDAD PROFESIONAL.	Asistentes de la Educación, adquieran conocimiento del Seguro Social que establece la Ley 16.744, y el protocolo a realizar en caso de Accidente de trabajo.		
Concientizar a los estudiantes de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.	Fomentar en los estudiantes el interés por la participación y mejora del medio ambiente.	6. TALLER MEDIO AMBIENTE (ALUMNOS).	Taller Medio Ambiente Alumnos. Demostrar a todos los estudiantes el cuidado y la importancia de la biodiversidad. Al finalizar el taller, cada grupo de estudiantes deben exponen a través de dibujos lo aprendido en el taller.	Prevencionista de Riesgos.	Octubre Noviembre
Evaluar el plan de prevención y seguridad escolar de acuerdo a lo planificado.	Revisar con mayor detención el Plan PISE. Modificar fechas de actividades que no se han podido llevar a cabo por distintos motivos.	7. REUNION COMITÉ DE SEGURIDAD y/o ENCARGADO DE SEGURIDAD.	Las reuniones del Comité de Seguridad escolar, se realizan cada 2 meses, en dichas reuniones, el Prevencionista de Riesgos informa actividades que se han cumplido según planificación, se evalúan y se reagenda actividades no realizadas, (En el caso que así sea)	Prevencionista de Riesgos Monitor de seguridad Escolar	Marzo-Diciembre. (Dependerá de cada establecimiento)



			El comité deberá coordinar a la comunidad escolar del establecimiento en las prácticas de prevención y seguridad escolar, a fin de lograr la participación y el compromiso de todos los adultos responsables y estudiantes del establecimiento.		
Evitar la posibilidad que los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa sean dominados por el pánico, realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.	Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes y ocupantes del establecimiento o educacional.	8. SIMULACROS.	Se realizan 2 simulacros por semestre a cada uno de los Establecimiento. Debe ser un procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido, de desplazamiento masivo de los ocupantes decada establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia simulada.	Prevencionista de Riesgos. Comité de Seguridad de cada establecimiento-	Marzo-Diciembre. (Dependerá de cada establecimiento)



Adoptar las medidas precisas para que en cada establecimiento exista la correspondiente señalización de seguridad.	Captar la atención sobre situaciones de riesgo de una forma rápida y fácilmente comprensible, a través de señaléticas.	9. LEVANTAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN.	Levantamiento de señalización: Se realiza evaluación de la señalización, por lo que se solicita a mutual de Seguridad enviar la que señalización inexistente y reemplazar las que se encuentran deterioradas	Prevencionista de Riesgos	Abril Junio
Lograr tener como resultado un artefacto útil, a la mano, accesible y que nos brinde seguridad.	Actuar utilizando correctamente los elementos necesarios para combatir los riesgos de incendios a los que puedan verse enfrentados	10. LEVANTAMIENTO O DE EXTINTORES	Levantamiento de extintores: Consiste en realizar mediciones (perímetro y área), según resultados es la cantidad de extintores que debe poseer el Establecimiento, según Art. 45,46 D.S N° 594, Ley 16.744.	Prevencionista de Riesgos	Marzo- Diciembre
Estandarizar el Procedimiento que se debe cumplir en caso de Accidentes del Trabajo, del Trayecto y Enfermedades de profesionales que puedan afectar a los funcionarios.	Informar a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS) sobre la ocurrencia de un siniestro presumiblemente de origen laboral y así	11. DIAP/DIEP.	DIAP/DIEP, Se completa formulario de accidente laboral, luego se ingresa a plataforma de mutual para que puedan conocer como fueron los hechos del accidente.	Prevencionista de Riesgos	Según ocurra accidente del trabajo o enfermedad profesional.

	<p>dar inicio al otorgamiento de las prestaciones que contempla la Ley N° 16.744 al afectado.</p>				
--	---	--	--	--	--

ACTIVIDADES PREVENCIÓN CONTRA COVID-19 QUE SE DESARROLLARAN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE REGRESO A CLASES.

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de señalización. ej.: Uso obligatorio de Mascarilla, Use Alcohol Gel, distanciamiento social de 1m de piso, entre otras.
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en diferentes temas, respecto a contingencia COVID-19. antes, durante y después de regreso a clases.
<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de Asesores de Mutual de Seguridad, a todo los Establecimientos de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar registros de entrega de mascarilla y/o entrega de EPP para contra COVID-19.

14.4.-Programa de Integración Escolar (PIE).



El Objetivo General del Programa de Integración Escolar es entregar apoyos adicionales en el contexto de aula común a los estudiantes que presentan NEE sean estas de carácter permanente o transitorias, favoreciendo con ello la participación en la sala de clases, el logro de objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de **“Todos y cada uno de los estudiantes”**, construyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada establecimiento educacional.



El Plan Anual 2021 del programa de Integración Escolar.

Acciones proyectadas para el año 2021.

Objetivo: Sensibilización a la comunidad educativa sobre la integración y el Programa de Integración Escolar (PIE) del establecimiento.

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Incorporar las estrategias del PIE en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).	Lograr sensibilizar al 100% de la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Publicar el Informe Técnico del PIE en los establecimientos con Programa de Integración Escolar.	Dar a conocer en la primera reunión del Consejo Escolar, el Informe Técnico del PIE del año 2020.	-Coordinador PIE de cada establecimiento	Subvención de Educación Especial
Realizar reuniones con apoderados de manera bimensual.	Realizar el 100% de las reuniones de apoderados programadas.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Entrevistar a apoderados de los alumnos y alumnas que lo requieren.	Realizar el 100% de las entrevistas a los apoderados	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial -Profesionales Asistentes de la Educación del PIE.	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Detección y evaluación de las NEE

ACCION	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Utilizar el formulario único "Evaluación Psicopedagógica y curricular".	Utilizar el formulario único "Evaluación Psicopedagógica y curricular" en el 100% de los alumnos y alumnas con evaluación y/o reevaluación según corresponda.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Entrevistar a apoderados para obtener autorización para la evaluación y elaboración de Anamnesis.	Realizar el 100% de entrevistas a apoderados para obtener autorización para la evaluación y elaboración de anamnesis.	-Asistente Social	Subvención de Educación Especial
Realizar evaluaciones Psicológicas individuales	Realizar el 100% de las evaluaciones Psicológicas a los alumnos detectados.	-Psicóloga	Subvención de Educación Especial
Realizar evaluaciones Fonoaudiológicas individuales	Realizar el 100% de las evaluaciones Fonoaudiológicas a los alumnos detectados.	-Fonoaudiólogo/a.	Subvención de Educación Especial
Realizar evaluaciones Psicopedagógicas individuales.	Realizar el 100% de las evaluaciones Psicopedagógicas a los alumnos detectados.	-Psicopedagoga -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Evaluar, medir e informar los avances y retrocesos de los alumnos y alumnas del Programa de Integración Escolar.	Realizar el 100% de las evaluaciones Psicopedagógicas.	-Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Implementar el Modelo de Habilidades Adaptativas a los alumnos con	Implementar el modelo al 100% de los alumnos.	Equipo Multiprofesional -Docente de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial



necesidades educativas permanentes.			
Evaluación Médica dirigida a los alumnos integrados según la necesidad educativa especial.	Evaluar al 100% de los alumnos integrados según su necesidad, con la finalidad de obtener un diagnóstico pertinente (Formulario de Valoración de Salud).	-Médicos y/o Psiquiatra -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Entregar información a los apoderados por medio del informe a la familia.	Realizar entrega del informe a la familia al 100% de los apoderados de los alumnos integrados al finalizar el primer y el segundo semestre Escolar.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación especial
Reevaluar individualmente a los alumnos y alumnas con necesidades educativas permanentes y transitorias.	Realizar el 100% de las reevaluaciones programadas para alumnos permanentes y transitorios.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) Especialista - Fonoaudiólogo/a -Psicóloga Psicopedagoga	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Coordinación y trabajo colaborativo.

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Realizar trabajo docente, colaborativo en función y sintonía con la misión del Proyecto educativo Institucional PEI y demás reglamentos del establecimiento.	Lograr el 100% de participación docente incorporando el PEI y los demás reglamentos de los establecimientos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) -Especialista -Profesor (a) de Aula Común -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial
Lograr la participación activa de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.	Convocar al 90% de los padres y apoderados para que ejerzan una participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial
Realizar adaptaciones curriculares en forma conjunto con los Equipos de aula de acuerdo a las orientaciones del Decreto N°83 según corresponda.	Realización del 100% de las adaptaciones curriculares en base a las orientaciones del Decreto 83., en conjunto con la profesora de aula común y otros profesionales, según corresponda. (Equipo de Aula).	-Profesor(a) Especialista -Profesor(a) de Aula Común -Fonoaudiólogo/a -Psicopedagoga(o), según corresponda	Subvención de Educación Especial
Brindar asesoría Técnico Pedagógica al Establecimiento con Programa de Integración.	Asesorar en forma Técnico pedagógica al 100% de los establecimientos con Programa de Integración	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) De Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Analizar y ejecutar las sugerencias realizadas en el proceso de evaluación de	Aplicar el 100% de las sugerencias en el trabajo con los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de educación	Subvención de Educación Especial



avances de los alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias.		diferencial -Equipo Multiprofesional.	
Asesorar a los equipos de aula.	Coordinación y planificación académica de los docentes especialistas, docentes de aula, y demás profesionales que participan de los Equipos de Aula, con la finalidad de velar por una enseñanza de excelencia al 100% de los alumnos integrados	-Coordinador PIE de cada establecimiento Profesor(a) -Especialista Fonoaudiólogo/a Psicopedagoga -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Coordinar con redes comunales para beneficiar a nuestros alumnos/ alumnas, apoderados y comunidad en general.	Lograr el bienestar físico, psicológico y social del 100% de los alumnos integrados/ apoderados y comunidad en general, a través de un trabajo coordinado con la totalidad de las redes comunales en temáticas contingentes.	-Redes Comunales -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Postular a ayudas asistidas en beneficios de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Lograr que el 100% de los alumnos integrados que necesitan ayudas asistidas (Beneficios sociales, órtesis, derivaciones especialistas, notebook u otros), puedan acceder a la postulación	Equipo Multiprofesional Asistente Social SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad).	Subvención de Educación Especial
Supervisar y asesorar continuamente durante todo el año a las profesoras especialistas mediante visitas a terreno, revisión de adaptaciones, libros de clases, expedientes individuales de alumnos PIE y cuadernos técnicos.	Realizar supervisión y asesoramiento continuó durante todo el año al 100% de las docentes especialistas mediante visitas a terreno, revisión de adaptaciones, libros de clases y cuadernos técnicos.	-Coordinador Comunal. -Coordinador Establecimiento.	Subvención de Educación Especial



Supervisar el cumplimiento del Decreto N° 170	Velar para que los coordinadores del PIE y los docentes especialistas cumplan al 100% el Decreto N° 170 y Decreto N° 83	Coordinador PIE Comunal Coordinador PIE Establecimiento	Subvención de Educación Especial
---	---	--	----------------------------------

Objetivo: Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y la NEE

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Aplicar el Decreto N°83 y el Diseño Universal de Aprendizaje en los Establecimientos educacionales	Continuar con la implementación del Decreto N°83 en el 100% de los establecimientos Educacionales.	-Coordinador PIE de cada establecimiento - Profesor(a) de educación Diferencial -Equipo de Aula	Subvención de Educación Especial
Asesorar y colaborar a los docentes de los diferentes subsectores para que atiendan a los estudiantes con necesidad educativas especiales en igualdad de condiciones.	Colaborar con el 90% de los docentes de los establecimientos educacionales.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo de Aula	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Adaptación y flexibilización Curricular

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Elaborar adaptaciones curriculares en los Equipos de Aula, de acuerdo a las orientaciones del Decreto N°83.	Elaborar el 100% de las adaptaciones curriculares.	-Profesor(a) Especialista -Profesor de Aula Común	Subvención de Educación Especial
Utilizar pauta de criterios de adecuaciones curriculares significativas y no significativas, según corresponda.	Utilizar en un 100% de las adecuaciones curriculares la pauta de criterios de adecuaciones curriculares.	-Equipo de Aula.	Subvención de Educación Especial
Registrar en el reglamento de evaluación los criterios de Adecuaciones curriculares.	Aplicar los criterios estipulados en los alumnos con necesidades especiales.	-Coordinador del establecimiento Equipo de Aula.	Subvención de Educación Especial

Objetivo: Participación de la familia y la comunidad

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fomentar la participación activa de los padres y apoderados a través de reuniones de curso.	Fomentar la participación activa del 100% de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial



Sensibilizar a los padres y apoderados de los establecimientos educacionales con temáticas orientadas según el interés e incidencia en autoestima y motivación Escolar de los participantes y estudiantes.	Realizar talleres al 80% de los padres y apoderados de los alumnos y alumnas integrados.	-Comunidad Educativa.- -Redes de Apoyo.	Subvención de Educación Especial
Realizar visitas domiciliarias a alumnos con reiteradas inasistencias y/o vulneración social por parte de la Asistente Social del Programa de Integración Escolar.	Realizar el 100% de las visitas domiciliarias a alumnos con reiteradas inasistencias por parte de la Asistente Social del programa Integración Escolar.	-Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Orientar a padres y apoderados respecto a tratamientos médicos de sus hijos.	Realizar orientación al 100% de los padres y apoderados respecto a tratamientos médicos de sus hijos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Participar en Campañas Solidarias y de Acompañamiento, a beneficio de familias que lo requieran.	Realizar campañas de beneficio y acompañamiento a familias que lo requieran con participación del Programa de Integración.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial
Participar en los desfiles Comunes.	Fomentar la participación del 100% de los padres, y profesores especialistas en los desfiles comunales del mes de septiembre y diciembre	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesora de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Convivencia Escolar y respeto a la diversidad

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Realizar denuncias y derivaciones protegiendo los derechos de los alumnos integrados según corresponda	Brindar apoyo al 100% de los alumnos integrados y familias acompañándolos asesorándolos en todo el procedimiento legal	-Equipo Multiprofesional -Asistente Social y Psicóloga	Subvención de Educación Especial
Promover la inclusión social de alumnos y alumnas del PIE en actividades masivas.	-Participación del 100% de los establecimientos con PIE, en actividades comunales y/o provinciales.	-Comunidad Educativa. -Coordinador PIE Comunal. -Coordinador PIE Establecimiento	Subvención de Educación Especial

Objetivo: Monitoreo y evaluación del PIE.

ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO
Evaluar y supervisar las actividades estipuladas en el PIE de cada establecimiento.	Aplicar en un 100% pauta evaluativa de cumplimiento de las acciones del PIE en cada establecimiento en forma anual.	-Equipo Multiprofesional -Coordinador PIE de cada establecimiento	Subvención de Educación Especial



Recopilar evidencias de las acciones estipuladas en el PIE anualmente.	El 100% de los establecimientos cuenta con evidencias de las acciones estipuladas en el PIE	-Equipo Multiprofesional Profesor(a) Especialista	Subvención de Educación Especial
--	---	---	----------------------------------

Cabe señalar que, para llevar a cabo este plan de trabajo, se debe contar con disposición de recursos económicos para la contratación de horas para trabajo colaborativo, como los señala el decreto N°170 en su artículo 86. Además de horas y espacios para planificar



12.5.- Ley de Subvención Escolar Preferencial – SEP. Ley 20.248.

La Subvención Escolar Preferencial, son Recursos Económicos que por Ley están recibiendo las Unidades Educativas de la comuna, por cada alumno prioritario que allí esté matriculado.

El objetivo de esta subvención, es para que las escuelas puedan implementar todas las acciones que se deban ejecutar en su proceso educativo y de esa forma “mejorar las prácticas pedagógicas” de los educandos, entregando así una Educación de Calidad con igualdad y equidad.

Cada Unidad Educativa, para incorporarse a los beneficios de la SEP tuvieron que elaborar un Diagnóstico y proponer un Proyecto de Mejoramiento Educativo PME, donde se plantearon metas, objetivos y acciones a ejecutar en un período anual.

Es importante hacer notar, que la Ley SEP ha sido modificada en varias oportunidades y es así como la última modificación obliga al Sostenedor, cuando contrata horas docente SEP, hacerlo con todos los beneficios y valores que se establecen en la legislación vigente.

12.6.- Hogar Estudiantil Femenino y Masculino.

Con una capacidad instalada de 60 damas y 60 varones funcionará el Hogar Estudiantil del Liceo Arturo Prat Chacón que atienden alumnos y alumnas de Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

Los alumnos junto con recibir alimentación y alojamiento son trasladados los fines de semana a sus hogares, excepto los que provienen de otras comunas.

12.7.- Programa de Transporte Escolar.

EL objetivo de asegurar la asistencia de los alumnos a los establecimientos educacionales se hace necesario contar con transporte para los alumnos, especialmente para los que provienen de sectores rurales, donde no existe otro tipo de movilización.

Para cumplir con el objetivo anterior, se deben utilizar los medios de transporte con que cuenta el Departamento de educación, de acuerdo a la necesidad y debido a los desgaste de las máquinas producto de los años de uso se deberá ampliar el sistema de contratación de vehículos particulares cuando sea necesario (02 taxi buses), cuyo gasto asciende a M\$ 17.000 de pesos anuales. Más el apoyo de vehículos contratados mediante licitación pública, en un número de 12 recorridos, cuyo gasto asciende a M\$113.913 millones anuales.

El costo de este programa es de aproximadamente M\$130.913 millones anuales, que son cancelados por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y presupuesto de operación del DAEM.

El mantenimiento de los buses del DAEM es financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (combustible, reparaciones neumáticos, etc.) y presupuesto de operación del DAEM, proveniente de la Subvención Escolar (remuneración choferes).



Programas de Transporte Escolar Licitados:
(TRAYECTOS)

TRAYECTO (Nombre, ruta, camino principal, etc)	FRECUENCIA (diaria, semanal)	LOCALIDAD PRINCIPAL	OTRA (s) LOCALIDAD(es)
Escuela G-33 Talhuan- Tres Esquinas, San Antonio, Pocillas, Curimaqui, San Jorge y Talhuna Norte.	Diaria	Talhuan	Tres Esquinas, San Antonio, Pocillas, Curimaqui y San Jorge
Escuela Glorias Navales- Pangué, Garita Chonchol, Garita Peñafior Alto, Bosque Yumuco, Laguna de Los Patos, Los Cardones.	Diaria	Pangué	Garita Chonchol, Garita Peñafior Alto, Bosque Yumuco, Laguna de Los Patos, Los Cardones
Escuela G-33 Talhuan- Mangarral, San Sebastian, Santa Paulina y El Maiten.	Diaria	El Maiten	Mangarral, San Sebastian, Santa Paulina
Escuela G-33 Talhuan- Lircay, Torrecillas, La Puntilla, Puyamavida y Pichoco	Diaria	Torrecillas	Lircay, La Puntilla, Puyamavida y Pichoco
Escuela G-32 Alipia Acevedo- Lado Oriente y Poniente	Diaria	San Jose	Lado Oriente y Poniente
Liceo Arturo Prat Chacon Internado- Talhuan, Pocillas, Las Higueras, El Rincon y La Isla	Semanal	Talhuan	Pocillas, Las Higueras, El Rincon y La Isla
Escuela Glorias Navales- Las Higueras, Coroney, Collipeumo y Cerro Ninhue	Diaria	Las Higueras	Coroney, Collipeumo y Cerro Ninhue
Escuela G-29 El Rincon- Coroney y La Isla	Diaria	La Isla	Coroney
Escuela G-29 El Rincon- Piedras Blancas	Diaria	Piedras Blancas	
Escuela Glorias Navales- Agua Fria	Diaria	Agua Fria	
Escuela G-33 Talhuan- Colomavida, Las Juntas, Chipanco, Culenco, Virquinco	Diaria	Colomavida	Las Juntas, Chipanco, Culenco, Virquinco
Escuela Glorias Navales- Coipin, Lonquen y Panguilemu	Diaria	Coipin	Lonquen y Panguilemu



Escuela Glorias Navales- La Posta, San Juan y Quitripin	Diaria	Quitripin	La Posta y San Juan
Escuela G-26 Reloca- Los Llanos, Reloca Alto, Reloca Bajo y Los Palma	Diaria	Reloca	Los Llanos y Los Palma
Escuela Glorias Navales- Quirao, Coyanco, San Jose, San Juan y Los Corteses	Diaria	Coyanco	Quirao, San Jose, San Juan y Los Corteses
Escuela Rosario Chacon Barrios- Peñafior, Los Launas, Centinela y Villa Alegre	Diaria	Peñafior	Los Launas, Centinela y Villa Alegre
Escuela G-30 Dr. David Benavente- La Culebra, Quitripin, Santa Rosa y Chequen	Diaria	Chequen	La Culebra, Quitripin, Santa Rosa
Escuela Glorias Navales- La Quinta y Reloca	Diaria	La Quinta	Reloca

Recorridos de Fin de Semana con Buses Municipales DAEM Desde los Hogares Femenino y Masculino a los siguientes sectores:

- 1.- Hualte, Pangué y Villa Alegre.
- 2.- Reloca, Quitripin, San José, Manzanares y Los Corteses.

Cabe Mencionar que las postulaciones de **Proyectos de Transporte escolar Rural 2019-2020** no fueron adjudicadas, por lo que el Departamento de Educación seguirá postulando a dichos aportes para el 2021. Dicho Proyecto consiste en generar recursos para continuar con la iniciativa de la sostenedora en asegurar la continuidad educativa de los estudiantes de la comuna de Ninhue, movilizándolos desde y hacia sus residencias de difícil acceso y escuelas de la comuna, contribuyendo con esto a mejorar la asistencia de cada uno de los estudiantes.



12.8. Programas de Alimentación y Salud Escolar (JUNAEB)

A.- Programa alimentación escolar establecimientos educacionales:

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Raciones autorizadas por establecimientos Educacionales de la Comuna.

Rbd	dv	Nombre	raciones autorizadas
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	76
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	76
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	149
4125	4	ROSARIO BARRIOS CHACON	48
4125	4	ROSARIO BARRIOS CHACON	49
4125	4	ROSARIO BARRIOS CHACON	27
4125	4	ROSARIO BARRIOS CHACON	2
4125	4	ROSARIO BARRIOS CHACON	2
4125	4	ROSARIO BARRIOS CHACON	1
4128	9	RELOCA	20
4128	9	RELOCA	21
4128	9	RELOCA	12
4130	0	EL RINCON	31
4130	0	EL RINCON	32
4130	0	EL RINCON	21
4130	0	EL RINCÓN	6
4130	0	EL RINCÓN	76
4130	0	EL RINCÓN	2
4131	9	DOCTOR DAVID BENAVENTE SEPULVEDA	20
4131	9	DOCTOR DAVID BENAVENTE SEPULVEDA	21
4131	9	DOCTOR DAVID BENAVENTE SEPULVEDA	13

Rbd	dv	Nombre	raciones autorizadas
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	16
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	17
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	9
4134	3	TALHUAN	68
4134	3	TALHUAN	69
4134	3	TALHUAN	34
4134	3	TALHUAN	7
4134	3	TALHUAN	7
4134	3	TALHUAN	3
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	193
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	194
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	96
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	29
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	27
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	27
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	27
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	27
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	34
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	34



Empresa concesionaria del programa es COAN. LTDA.

“Desde la suspensión de clases por la pandemia del coronavirus Covid-19, la empresa COAN LTDA., realiza entrega de canastas en reemplazo de la alimentación entregada en el establecimiento educacional”.

A continuación, se indica las cantidades entregadas hasta hoy por establecimiento.

Establecimiento	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega	5° Entrega	6° Entrega	7° Entrega	8° Entrega
Liceo Arturo Prat Ch.	130	127	149	149	149	149	149	149
Rosario Chacón	48	52	52	52	52	52	52	52
Reloca	18	16	16	16	16	16	16	16
El Rincón	36	38	38	38	369	39	39	39
Dr. David Benavente	19	18	18	20	20	20	20	23
Alipia Acevedo	16	18	15	15	15	15	15	15
Talhuán	70	71	71	71	71	71	71	72
Glorias Navales	206	222	261	261	273	261	261	261

Alimentación Escolar en Internado del Establecimiento Liceo Arturo Prat Chacón.

El internado funciona con alumnos de los sectores apartados de la Comuna

Establecimiento	Total raciones actuales y Matrícula año 2019	Capacidad del internado Liceo
Liceo Arturo Prat Chacón	69	120

Empresa concesionaria de este programa es **ALICOPSA**



B.- Programa de Salud Escolar Comunal:

El programa tiene como objetivo asistir al escolar en su etapa de estudiante de Ens. Pre-Básica, Básica y Media, brindando los apoyos que este requiera para favorecer la igualdad de oportunidades frente la educación y asegurar el éxito de esta etapa de la vida.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

La JUNAEB otorga prestaciones médicas por medio del área asistencial de su programa, cubriendo las especialidades de **Oftalmología, Traumatología, Otorrino y Odontología.**

Planificación Anual.

PROGRAMACIÓN ANUAL				
HORAS 2019	OFTALMOLOGÍA			
	Pesquisa	Screenig	At. Médicas	Proyección 2021
	0	consultorio	82	182
	OTORRINO			
	Pesquisa	Screenig	At. Médicas	Proyección 2021
	0	consultorio	0	16
	TRAUMATOLOGÍA			
	Pesquisa	Screenig 7°	At. Médicas	Proyección 2021
	0	junaeb	0	11
	ODONTOLOGÍA			
	Pre kínder	Kínder		Tercero Básico
	0	0		0

Programa Salud Bucal.

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder y terceros Básicos

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales.



La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Se realizan actividades de educación en prevención, y auto cuidado de salud bucal a los estudiantes de Pre Básica de la comuna, con una profesional asistente de odontología.

12.9.- Programas Tecnológicos

A.- PROGRAMA “Me conecto para aprender”

Es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Alumnos beneficiados por establecimiento periodo 2020:

Glorias Navales	26 alumnos
Rosario Chacón Barrios:	6 alumnos
Reloca	4 alumnos
El Rincón	4 alumnos
Dr. David Benavente	4 alumnos
Alipia Acevedo	0 alumno
Talhuán	7 alumnos

Total: 51 alumnos

B.- PROYECTO ENLACES

Iniciativas vigentes impulsadas por Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, en los distintos establecimientos subvencionados del país.

Tablet para Educación Inicial en NT! Y NT” y 1º básico: 2015 – 2016

Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (pre-kínder), segundo nivel de transición NT2 (kínder) y 1º básico que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los docentes, en las escuelas municipales, a través de un modelo que permita el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en el ámbito



de la matemática. La iniciativa considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente.

Establecimiento Participante:

- **Escuela Glorias Navales**

Equipamiento:

- **Dos carros con 27 tablet**

Mi Taller Digital:

“Mi Taller Digital – Año 2015” es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca promover el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos.

La iniciativa entrega equipamiento y **capacita a 2 docentes y 2 estudiantes para que realicen el taller dentro del establecimiento**. La primera implementación del taller es acompañada y asesorada por una institución formadora que realiza la capacitación.

Establecimientos Participantes:

- **Escuela Glorias Navales**
- **Liceo Arturo Prat Chacón**
- **Escuela Talhuán**
- **Escuela Rosario Chacón Barrios**

Conectividad para la educación 2030.

“Conectividad para la Educación 2030” busca entregar Internet de alta velocidad a más de 10.000 establecimientos, lo que se traduce en 3.200.000 de estudiantes de educación básica y media de todo Chile.

Proceso que se da inicio el 07 de septiembre 2030, donde se encuentran invitados todos los establecimientos de la comuna.

La tecnología al servicio de la educación:

En el contexto de la suspensión de clases por la pandemia de COVID 19 que actualmente afecta al país, el MINEDUC ha realizado una serie de medidas que buscan apoyar los aprendizajes remotos de niños, niñas y jóvenes del país entre las cuales figuran:

Habilitación de la plataforma aprendo en línea:

Para aprendizajes remotos de estudiantes de educación básica y media del país. También puso a disposición de estudiantes de 1ro a 3ro básico, el software gratuito **“Aprendiendo a leer con Bartolo”** que apoya el aprendizaje de lectura y escritura en casa. Por su parte, los estudiantes que deban preparar la nueva prueba de admisión a la educación superior 2020, pueden acceder en esta web y de forma gratuita, a recursos que ofrecen los preuniversitarios Cpech, Pedro de Valdivia y Puntaje Nacional.



CAPÍTULO XIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

Este componente es esencial para la ejecución del PADEM, en él se indican las fuentes de financiamiento y permiten priorizar aquellos programas considerados más relevantes.

13.1 De los Ingresos:

Los ingresos del Sistema Administración Municipal provienen de las siguientes fuentes, de acuerdo a su porcentaje.

Ingresos proyectados	Proyección 2021 M\$ UMX	%
Subvención de enseñanza gratuita subdividida en subvención regular, subvención ruralidad y subvención internado	2.496.057	76.13%
Subvención Escolar Preferencial (SEP) y de concentración asociada a los alumnos prioritarios, planes de mejoramiento educativo.	312.742	9.54%
Aporte municipal proyectado Indemnizaciones Total	250.000	7.63%
Recuperación y reembolso Por licencias medicas	52.000	1,59%
Bonificaciones, tales como: Bono de Escolaridad, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, bonificaciones especiales, que las leyes no consideran como remuneraciones.	+117.231	3.58%
Saldo inicial de caja S.E.P.	5.000	0.15%
Aporte JUNJI para funcionamiento Sala Cuna	45.545	1.39%
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2021 PROYECTADOS.	3.278.575	100%

13.2 De los Gastos

Gastos proyectados	Proyección 2021 M\$	%
Gastos de remuneraciones del personal directivo, docentes, asistentes de la educación, administrativos y auxiliares	2.558.704	78.04%
Gastos de funcionamiento	+243.961	7.44%
Gasto en personal Administrativo del sistema	190.976	5.82%
Aplicación de la implementación de las medidas comprendidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (sumas a rendir)	138.539	4.23%
Adquisición de activo no financiero	21.395	0.65%
Indemnizaciones personal docente y asistentes de la educación que se acoge a retiro, que cumple con su periodo de vigencia en el cargo y ajuste de personal.	120.000	3.66%
Saldo final de caja	5.000	0.15%
TOTAL DE GASTOS AÑO 2021 PROYECTADOS	3.278.575	100%



13.3.- Comparación Año Normal con año 2020 Pandemia Mundial COVID 19

Contextualización subvenciones y aportes.

Nº	NOMBRE	AÑO NORMAL	AÑO PANDEMIA	DIFERENCIA
1	SUBVENCIÓN NORMAL SUBVENCIÓN PIE	100.755.000 30.715.000 131.470.000 X 9=1.183.230.000	95.492.000 25.301.000 120.793.000 X 9= 1.087.137.000	- 96,093,000
2	PAGO SUBVENCION FAEP	300.000.000 X 40%=120.000.000	194.000.000 X 40%=77.600.000	- 42,400,000
3	AHORRO POR REDUCCION DE HORAS Y DE PERSONAL Indemnizaciones	6.806.000 X 10 = 68.060.000 26.511.000	0	- 41,549,000
4	APORTE MUNICIPAL	162,000,000	124,000,000	- 38,000,000
5	LICENCIAS MÉDICAS	91,000,000	41,255,000	- 49,745,000
6	DIFERENCIA TOTAL			- 267,787,000

1.- Durante el año 2020 debería haber ingresado por concepto de Subvención a la cuenta DAEM aproximadamente M\$ 1.183.230, pero debido a la pandemia que nos afecta solo se efectuó clases hasta el viernes 13 de Marzo del presente año, tomando como base de cálculo para el pago de subvención la asistencia de esos días lo que provocó una baja en la subvención solo llegando a los M\$ 1.087.137, esto por la baja asistencia del mes de Marzo, situación que aqueja a los Departamentos de Educación de todo el país, esta diferencia para Ninhue es de M\$ 96.093.

2.- El Fondo de Apoyo a la Educación Pública o FAEP para el año 2020 fue calculado en M\$ 300.000, pero solo llegaron M\$194.000, de este FAEP se utilizará el 40% en remuneraciones del personal lo que equivalía a M\$120.000, pero al llegar M\$194.000, EL 40% solo llegó a los M\$77.600, generándose una diferencia en contra de M\$42.400.

3.- Se proyectó un ahorro en recursos humanos por reducción de horas y personal el cual no se llevó a cabo por disminución del Aporte Municipal acordado en un principio, esto habría alcanzado a un ahorro anual de M\$68.060, menos las indemnizaciones M\$26.511, lo que generaría un ahorro anual de M\$41.549.



4.- El Aporte Municipal acordado fue de M\$162.000, que luego se rebajó a M\$124.000, dando una diferencia de M\$38.000.

5.- Las Licencias Medicas se proyectaron para el año 2020 en M\$91.000, pero por efecto de la Pandemia Mundial que nos afecta se proyecta para el año en M\$41.255, generando una diferencia de M\$49.745.

Todas Estas disminuciones en nuestro presupuesto generan un déficit de M\$267.787.